

# REFORMA AGRARIA

Curso  
Internacional



VOLUMEN IV

SAN JOSE COSTA RICA  
8 OCT. - 14 DIC. 1962

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la O. E. A.  
Dirección Regional de la Zona Norte  
Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la O. E. A.

Digitized by







## I N T R O D U C C I O N

Se presentan aquí, recopilados en cinco volúmenes, los materiales producidos durante el funcionamiento del Primer Curso sobre Reforma Agraria que se ha ofrecido en el Continente Americano. Este Curso tuvo lugar en San José de Costa Rica desde el 8 de octubre hasta el 14 de diciembre de 1962. Participaron en él 32 funcionarios de alto nivel de 18 países latinoamericanos. Su propósito principal fue el de familiarizar a los respectivos funcionarios con los conceptos y procedimientos básicos de un programa de reforma agraria. La enseñanza estuvo a cargo de profesores que se cuentan entre los más destacados y experimentados especialistas en estas materias.

Además de las informaciones de carácter general, los cuatro primeros volúmenes presentan sucesivamente los programas, resúmenes o versiones de las clases ofrecidas sobre los siguientes aspectos de la reforma agraria:

1. - Relaciones entre la reforma agraria y el desarrollo económico -  
Profesor: Dr. Antonio J. Posada.
2. - Relaciones entre la reforma agraria y el desarrollo social -  
Profesores: Dr. T. Lynn Smith y Dr. Antonio M. Arce.
3. - Estructuras agrarias de los países latinoamericanos -  
Profesores: Dr. José Marull e Ing. Fernando Suárez de Castro.
4. - Modificación de las estructuras agrarias -  
Profesores: Dr. Raymond Penn y Dr. John Timmons.
5. - La administración de la reforma agraria -  
Profesor: Dr. Antonio Merchán.

También se incluyen las conferencias complementarias dictadas por distinguidos colaboradores del Curso.

El último volumen está dedicado a presentar el trabajo práctico realizado por los participantes del Curso en un área de desarrollo en Costa Rica. Esta parte aplicada estuvo a cargo del Dr. José Marull.

El Curso Internacional de Reforma Agraria fue organizado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, con el patrocinio y financiación del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y del Banco Interamericano de Desarrollo. Además, contó con la colaboración de la Unión Panamericana, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y de la Universidad de Costa Rica, en cuya Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se celebraron las clases.

Tuvieron la responsabilidad de dirigir el Curso el Director Dr. José Marull y el Director Adjunto Ing. Fernando Suárez de Castro. Este último tuvo a su cargo la producción de los materiales aquí recopilados.

-----







SECCION V - MODIFICACION DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

1. Resumen de las conferencias del Dr. Raymond Penn  
(D-2)
2. Resumen de las conferencias del Dr. John Timmons  
(D-3)
3. Bibliografía Básica (D-1)
4. Información complementaria:
  - a) Por qué hay presión por la Reforma Agraria?  
Por Raymond Penn







MODIFICACIONES DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

(Transcripción de las conferencias dictadas en inglés por el Dr. Raymond Penn y traducidas consecutivamente por el Sr. Heraclio Lombardo)

Introducción

He dedicado una gran parte de mi carrera profesional a esta cuestión de la reestructuración agraria, y por este motivo me siento, realmente comprometido por la participación mía en este seminario y deseo reiterarles mi deseo de que vengo aquí también a aprender de Uds.

Reconozco la dificultad que existe al no poder expresarme en su lengua. Por esta razón los insto a que se sientan con toda libertad para participar en la discusión. Cualquier pregunta, cualquier sugerencia, cualquier observación que Uds. deseen hacer, siéntanse con entera libertad para manifestarla, porque, sin duda, este será un aspecto de lo más importante en el desarrollo de estas clases.

De lo primero que deseo hablarles, es del material de lectura y de bibliografía. Tengo una lista de publicaciones de material de referencia que les será entregado a Uds. Esta lista tiene marcado el material que ya está disponible en la Secretaría del curso, también parte de este material está disponible en la Biblioteca de la Universidad y vamos a determinar cuál es el procedimiento para poder obtenerlo; esta bibliografía que se les va a repartir, tiene material en castellano, en portugués y algunos en inglés.

Quiero sugerirles que en el transcurso de estas discusiones, algunos de Uds. por lo menos, esbocen los programas de reforma agraria que se están realizando en sus respectivos países. Esta es también una parte importante de lo que nosotros queremos decir. Estamos interesados particularmente en establecer las nuevas ideas, aquellas que puedan ser útiles, prácticas, y también en la forma cómo pueden realizarse los cambios. Uds., indiscutiblemente, están conscientes de que los tipos, las clases de reforma agraria a realizarse en los distintos países, no pueden ser iguales, hay que considerar en cada caso la situación, la geografía, la tierra misma, la gente, que habita los distintos países. Por ejemplo, tomando un solo caso, la situación que nosotros podemos encontrar en Panamá, es diferente de la situación en Costa Rica. Sin embargo, hay ideas, disposiciones en la ley sobre reforma agraria de Panamá, que entrará en vigencia próximamente,

This One



3NZP-6P6-2JBU





que podrían ser de ayuda a otros que están ahora mismo en el proceso también de redactar, de implantar leyes y programas de reforma agraria.

### Concepto de Reforma Agraria

Antes de que sigamos más adelante, y aunque sin duda ya Uds. tienen algunas concepciones e ideas de lo que es reforma agraria, es conveniente que yo les diga cuál es mi opinión respecto a lo que es reforma agraria. Muchas personas piensan que la reforma agraria es simplemente un cambio en la propiedad de la tierra. Sobre lo que acabo de manifestar, les sugiero que se lean, o por lo menos consulten, el artículo de Doreen Warriner que trata sobre la reforma agraria y el desarrollo económico. Es un artículo en inglés, disponible en la oficina de la Secretaría, que trata sobre el concepto de que la reforma agraria es un cambio en la propiedad de la tierra. Creo que esta referencia que les doy, es un excelente artículo sobre la reforma agraria. Desafortunadamente, está en inglés y por lo tanto desearía decirles brevemente de qué se trata. La definición que se da en este artículo, es que la reforma agraria consiste simplemente en un cambio en la propiedad de la tierra. Sin embargo, en el desarrollo del artículo, se explica que este cambio en la propiedad de la tierra no es suficiente. El artículo habla también de todas aquellas cosas que es necesario hacer para que se realice el desarrollo económico. Esto claro está, como lo hablaremos más tarde, implica la inversión en las tierras y en la gente. La inversión de capital, en la producción de bienes y servicios y también en lo que respecta a mercadeo, de manera que las personas, las gentes, estén no solamente en capacidad de producir, sino también de adquirir bienes y servicios. El segundo punto que discute el artículo mencionado, es el tema de la población que estoy seguro que Uds. ya examinan con el Dr. T. Lynn Smith. El tercer punto que discute este manuscrito, son los aspectos políticos que entran en el desarrollo económico de un país. De manera pues que, este artículo, define de una manera muy estrecha, lo que se entiende por reforma agraria pero, sin embargo, desarrolla y menciona los otros elementos que son necesarios de considerar y de ejecutar para que exista la reforma agraria.

Mi definición particular de lo que es reforma agraria, también, en cierto sentido, puede interpretarse en una forma estrecha. Pero mi preocupación primordial es con aquellas cosas que deben integrarse, que deben ir aunadas para mejorar la estructura agraria. No importa la manera como se defina, la forma en que se exprese, el interés primordial reside en las medidas que se tomen para mejorar y acrecentar el bienestar social y económico de las poblaciones rurales. Esto, me parece, implica el considerar las oportunidades que debe dársele a las personas, a la gente, para que empleen los recursos en una forma más eficiente y puedan mejorar.





-3-

Yo considero que el control de la propiedad significa control sobre los recursos y cualquier cosa que nosotros hagamos para mejorar las condiciones de un país envuelve necesariamente cambio en el control de la propiedad de la tierra. Esto significa que, cuando hablamos de reforma agraria, estamos tratando también el tema de quién controla la tierra, quién controla los recursos. Envuelve también las discusiones y los argumentos que se suscitan entre los grupos respecto a este problema del control de la tierra. Así, según vayamos avanzando, iremos considerando las diferentes medidas que se han tomado para tener control sobre los recursos.

Como Uds. saben, hay programas de asentamiento y de colonización. Hay también programas que tratan de parcelar, dividir grandes propiedades en unidades más pequeñas. Examinaremos también programas que tratan de darle a los sistemas de minifundio más recursos para que puedan operar mejor. También sugiero que hablemos algo acerca de otras actividades, medios a través de los cuales se acepta el control de los recursos y la oportunidad de usarlos. Por ejemplo, el crédito. Este es uno de los medios importantes y necesarios que le pueden permitir a un agricultor mejorar sus condiciones actuales. Pero el crédito debe ser orientado, diseñado para las necesidades particulares de cada país. He visto el crédito utilizado en una forma, inclusive en los Estados Unidos, en que el objetivo era controlar al individuo que hacía uso del crédito. También conozco de casos en que las personas que recibían tierras como parte de un programa de reforma agraria, miraban el crédito que se concedía más como un regalo, que como un medio de mejorar sus condiciones. De manera que el crédito es importante.

Otra cosa que yo considero que es muy importante en un programa de reforma agraria, son los impuestos. La tributación es una forma de distribuir los derechos de la tierra y los ingresos que se perciben de la tierra y una forma de obtener fondos para invertir en capital social, como escuelas, caminos y otros servicios públicos. Creo también que la tributación puede y, en efecto, logra que las personas usen sus tierras en una forma más eficiente. De manera que en nuestras discusiones de las cosas que deberíamos hacer para cambiar la estructura de la reforma agraria no podemos dejar por fuera este aspecto de la tributación o impuestos.

Un punto sobre el cual no estoy seguro que se haya tratado mucho en América Latina, es la regulación del uso de la propiedad. Los gobiernos pueden, perfectamente, dictar medidas que indiquen cómo debe usar, o cómo puede usar un individuo la propiedad que tiene. Este aspecto que estoy tratando ahora es uno sobre el cual he trabajado en algunas ocasiones en Estados Unidos. Me refiero a él, a falta de un término mejor, como "zonificación" y consiste en reglamentaciones gubernamentales que señalan lugares y usos que determi-





-4-

nan la función, la utilidad o el uso mismo que podría tener la propiedad. Un ejemplo de zonificación es una disposición que tenemos en Wisconsin, el estado del cual vengo, que determina que de cada 7 acres de tierra, uno tiene que dedicarse a bosques; en estas áreas zonificadas, no se permite que nadie construya viviendas de residencia permanentes. En las ciudades también existe la zonificación y un caso típico de reglamentación es aquel que indica que las edificaciones tienen que construirse a una distancia determinada del cordón de la calle. Este es un asunto bastante serio y nosotros lo llamamos reglamentación sobre el uso de la tierra. Por esta razón nosotros consideramos que las reglamentaciones sobre zonificación deben ser señaladas y decretadas por los gobiernos más cercanos al lugar de nuestra residencia.

Esto nos lleva a otra consideración importante: la del gobierno local y la intervención de los gobiernos locales en el desarrollo económico.

Hay otras dos cosas importantes, una de ellas es la del mercadeo o comercialización. De poco sirve que un productor coseche un producto si hay de éste un excedente y si no existe para él un precio. De qué le vale tener a una persona tierra, vamos a decir, en los llanos, si no hay los medios de transporte, si no hay caminos para llevar ese producto a un lugar donde él lo pueda vender.

El segundo punto, y les ruego que me permitan exhibir mis prejuicios en este sentido, pero creo que es el más importante de todos, es la oportunidad para educarse. Como Uds. podrán ver, he dedicado toda mi vida a la educación y estoy sinceramente dedicado a ella.

Vamos a seguir ahora con otros puntos generales. Estoy firmemente convencido de que las posibilidades de que exista desarrollo económico requieren el establecimiento de reglamentaciones, de medidas estables. Considero que esta es la única manera posible de tener una economía de intercambio, de poder comprar, vender, invertir en cosas como plantas de transformación, mataderos, etc. Si Uds. están de acuerdo en que, para tener desarrollo económico, es necesario introducir a la corriente económica toda esa población que actualmente está marginada y debemos preocuparnos porque existan reglamentaciones estables y firmes que nos permitan comerciar los unos con los otros. Mi tesis central es que, si nosotros permitimos que haya una situación rígida que no permita a la gente manifestar sus necesidades y aspiraciones y que si esa situación se mantiene demasiado, no habrá otra alternativa que la violencia.

Mis manifestaciones no sólo se refieren a la América Latina, sino a muchos países fuera del continente. Si, repitiendo, hay demasiada rigidez, si no hay posibilidades de cambio, entonces llega-





-5-

remos a una situación en que el gran problema es poder establecer medidas ordenadas y estudiadas para poder realizar cambios.

Permítaseme, otra vez, manifestar otro de mis prejuicios. Considero que no ganamos nada con mantenernos en actitudes inflexibles que sólo nos llevan finalmente a la violencia. Creo que nosotros debemos pensar ya en el establecimiento de medidas razonablemente estables, de manera que exista de parte de aquel que invierta, la seguridad de que va a obtener una retribución de su tierra. Sobre esto, como Uds. sin duda estarán bien enterados, hay muchos puntos encontrados.

Pregunta de un participante: El Dr. Penn usa los dos términos: Land Reforma y Agrarian Reform, cuál es entonces la definición de cada uno de ellos?

Respuesta del Dr. Penn: Mi opinión es la de que "land reform" se limite a un cambio en la propiedad de la tierra; es una transferencia del título de propiedad sobre la tierra. Sin embargo, en nuestro medio, cuando nosotros hablamos de "land reform" esa simple transferencia del título no lleva a lo que nosotros esperamos. Existe un problema de desarrollo rural, conjuntamente con este simple cambio del título de propiedad que es el que nos lleva a una concepción más amplia, denominada en inglés "agrarian reform". De manera que, cuando se usa el término "agrarian reform", se le da una concepción total, completa. Cuando se habla de "land reform", se hace referencia exclusivamente a un cambio de la propiedad a una transferencia de títulos de propiedad de la tierra.

Pregunta de un participante: Quería pedirle al Dr. Penn, que nos aclare si en el derecho anglosajón tiene igual significación el concepto de propiedad y el de tenencia de la tierra.

Respuesta del Dr. Penn: No puedo dar una contestación precisa a la pregunta. Lo que sí puedo manifestar es que cuando uso el término tenencia de la tierra, lo utilizo en una forma diferente a como lo usaría un abogado. Un abogado podría contestar eso mejor que yo.

Respuesta de un abogado participante: La tenencia involucraría tanto el derecho de propiedad como el de posesión, sería un genérico general que está abarcando el derecho propietario y el posesorio.

Dr. Penn: Considero que lo que acaba de manifestar el participante que habló, contestaría la pregunta; en el derecho anglosajón la propiedad es un concepto limitado, en cambio el concepto de tenencia de la tierra es un concepto mucho más amplio como lo acaba de manifestar el señor participante.



Observación de otro participante: Yo tengo la idea de que cuando en esta clase de discusiones tratamos de la tenencia de la tierra, es necesario desvincular la noción jurídica de la tenencia, heredada del derecho romano, y más bien hay que involucrar en la definición de la tenencia de la tierra, tanto el derecho de propiedad, como la posesión y no la mera tenencia física de la tierra. Porque, la mera tenencia en la noción jurídica puede existir sin que exista el dominio, así como puede existir el dominio sin la tenencia física de la tierra. Esa es la noción jurídica pero entiendo yo que, en tratándose de estas cuestiones de la reforma agraria, como estamos conversando nosotros, hacemos del término de tenencia de la tierra, una noción más vasta y comprensiva de las distintas situaciones que en mero derecho, serían distintas.

Pregunta de otro participante: El Dr. Penn dijo que si no había cambio en la gente, que si las reglas de relación no eran flexibles vendría o podría venir la violencia. Yo quisiera que elaborara más sobre las consecuencias de la violencia.

Respuesta del Dr. Penn: Lo que trataba de decir es que la violencia hace mucho más difícil el establecimiento de reglamentaciones y de disposiciones estables. Tanto antes, como después de la violencia, persiste el problema y la necesidad de sentar bases y de dictar disposiciones que permitan a las personas vivir en paz y que les permitan comerciar entre ellos. Hay quienes no están de acuerdo con esta tesis pero si la situación persiste demasiado, creo que sí habría violencia. Hablo, naturalmente de violencia dentro de un país.

Pregunta de otro participante: Se ha estado hablando en el pasado, de la violencia, entonces, cuál es el nuevo método que hay para que haya reforma agraria sin violencia?

Respuesta del Dr. Penn: Esta es precisamente la cuestión: como lograr una reforma agraria sin violencia? Ya se tienen algunas experiencias de países en donde se han realizado cambios y creo que mi presencia aquí es precisamente para discutir, para conversar con todos sobre cómo lograr este propósito. Hay algunos, entre ellos, Edmundo Flores, antiguo alumno mío, quien está en desacuerdo con esta tesis.

### Dinámica de los recursos

Al artículo que Uds. tienen delante presenta también algunas de mis ideas sobre reforma agraria y también presenta algunas de mis opiniones con respecto a la propiedad de la tierra. (1)

---

(1) Se refiere al artículo "Por qué hay presión por la Reforma Agraria", incluido en este volumen.



*[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]*

-7-

Me parece que es una buena idea la de comenzar ahora a precisar algunos términos de economía de la tierra muy útiles para las discusiones que vamos a tener.

La tesis central que creo que debe considerarse, en cuanto a los recursos de la tierra, es que éstos no son fijos. Una de las características más importantes de la tierra, es el concepto de espacio, de superficie y lo que esto representa. Creo que no es necesario hablar mucho sobre el hecho de que el espacio ó superficie es algo que nosotros necesitamos y tenemos que usar. Necesitamos espacio, por ejemplo, para reunirnos aquí en la forma como estamos, espacio para vivir, espacio para los negocios, y también necesitamos espacio para la recreación. En un sentido físico, el espacio es un concepto fijo o limitado. Pero en un sentido económico, que es para nosotros el más importante, podemos realmente, crear más espacio, hacer más extensiones. Uds. sin duda, pueden pensar de inmediato en algunas ilustraciones. Por ejemplo, donde yo vivo, parte de un lago ha sido rellenado. La Feria de Chicago, es otro ejemplo, ya que se construyó rellenando parte de las áreas que estaban ocupadas antes por los lagos. De manera que, físicamente el espacio es una cuestión limitada, pero en términos económicos es algo que puede ampliarse, expandirse. Más importante para nuestra discusión, es el hecho de que el espacio va poco a poco adquiriendo valor, a medida que alrededor de él se van creando actividades y se van desarrollando ciertas operaciones; a este fenómeno, en terminología económica, le llamamos "situs". Si una persona, por ejemplo, tiene una propiedad rústica o urbana, y el gobierno hace un camino o una carretera, ese pedazo de tierra, ese espacio, adquiere valor por el hecho de haberse construido esa carretera.

Lo importante es el hecho de que la sociedad en su avance realiza una serie de inversiones, y que por razón de esta inversión, la propiedad sube de valor, adquiere más valor. La ilustración inicial del concepto "situs" se hizo a base de una carretera que es un capital social en el cual es el Estado, los gobiernos, los que hacen la inversión. Pero también se registra este fenómeno de un aumento en el valor del espacio, cuando por ejemplo, se establece una botica o una farmacia en un lugar determinado, el espacio adyacente adquiere un valor adicional, en razón del volumen de negocios que la botica o la farmacia trae. De manera que el valor del espacio se acrecienta o sube, tanto por la inversión privada como por la pública. Esto nos lleva a las ideas de un economista a quien algunos consideran como uno de los más importantes de los Estados Unidos. Me refiero a Henry George, con su impuesto único. Henry George llegó a esta concepción de un impuesto único, después de observar el incremento en el valor que se suscitaba en el espacio como resultado de la acción social de la comunidad; y consideró entonces que este no debía acreditarse en su totalidad

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

al individuo que era dueño del espacio. De manera que, en su opinión, la sociedad debería imponer, una tasa a quien se beneficiaba, por la diferencia total entre el valor original y el adquirido después. El concepto que se introduce ahora, es el que en inglés se denomina "ripening" o "holding cost" que en castellano puede denominarse "costo de tener o de conservar". Se explica de la siguiente manera: puede existir, vamos a decir, en los suburbios de la ciudad, un lote sin uso; mientras llega el tiempo, en que por razón del desarrollo de la ciudad o de la comunidad, a ese terreno se le dará uso, hay una serie de gastos que es lo que se denomina "ripening cost". Hay una serie de costos sobre ese terreno que no se está usando actualmente, de mantenimiento, de conservación o de simplemente tenerlo. Donde no existen impuestos u otros costos por mantener o conservar un terreno, entonces no existe el "ripening cost", pero eso también nos trae a una situación en la cual no existe el incentivo ni la motivación para que esa tierra sea usada en algo más productivo.

La idea central es el cambio que ocurre de un uso actual a un uso superior o más productivo; esto puede significar transformar bosques en terrenos agrícolas, o éstos, en zonas de recreación. Lo fundamental es que al cambiar de uso, hay una utilización más productiva que la anterior. Lo que deseo es urgirlos a Uds. a que piensen sobre la idea de Henry George. De que sea la sociedad la que se acredite la diferencia en el valor que hay cuando se suscita una mejora que le da entonces más valor al espacio actual. La proposición ésta de Henry George de un impuesto único, no ha recibido ni recibió en el pasado gran apoyo. A mí, sin embargo, me parece que vale la pena considerarla. Pero la dificultad estriba en la formación de criterios o la forma de evaluar cuál sería el monto de este impuesto. Es decir, establecer cuál sería realmente la diferencia entre el valor actual y el valor posterior de un terreno.

Deseo ahora discutir un segundo aspecto de la tierra, que es el que se relaciona con el control de lo que hay en la tierra. Por ejemplo, los suelos, cultivos, aguas y muchas otras cosas. Para nosotros, entonces, lo importante no es tanto el concepto de tierra como espacio, si no de lo que hay dentro de esa tierra y su control. Al pensar en esta forma sobre el concepto de lo que es tierra, quiero también llamarles la atención al hecho de que tenemos recursos que al ser usados se destruyen de manera permanente, pero que también hay recursos que usados en cierta forma, pueden ser renovados. A aquellos los denominamos recursos no renovables y a estos, recursos renovables. Hay una gran diferencia en la forma como nosotros operamos o trabajamos la tierra según se trate de la explotación de recursos renovables o por el contrario se trate de recursos que una vez usados o explotados, ya no pueden renovarse. Este es el problema básico central en la conservación de suelos. Muchos países tienen serios problemas al tratar de desa-





rollar programas de conservación de suelos. El mismo término, la misma palabra "conservación" significa que nosotros tenemos que decidir si usar recursos ahora y no disponer de ellos en el futuro o por el contrario, conservarlos ahora para luego disfrutar de su uso. Posiblemente volvamos sobre este tema en el período de preguntas o en otra ocasión, pero creo que nosotros debemos ir ya preocupándonos sobre cómo mantener los recursos a través de buenas prácticas de manejo, conservando la fertilidad del suelo, etc. Para la conservación de los suelos, es necesaria tanto la inversión pública como la privada. Puede tratarse tan sólo de no usar los terrenos o los recursos sino en una fecha futura; pero puede también ser una inversión en el presente, como en el caso de programas hidroeléctricos, o inversiones para mejorar la tierra con la compra de abono o mejor ganado, mejores variedades de semilla, etc. Creo que lo más importante aquí es que, quien hace la inversión debe recibir la retribución. Esto, sin embargo, es una cosa fácil de decir pero difícil de aplicar. Tenemos la interrelación del dueño del terreno, de quien usa el terreno y del gobierno. Y resulta entonces una cosa muy difícil, determinar realmente quién debe recibir los beneficios.

Esto nos lleva entonces al punto de preguntarnos: qué puede hacerse, a través de la reforma agraria, para expandir nuestros recursos? Quisiera decirles algunas cosas en relación con los factores o las presiones que llevan hacia una reforma agraria. He encontrado, en primer lugar, que la gente por lo general, no entra en tanto conflicto, o en argumentos cuando están en un proceso de desarrollar nuevas tierras, como cuando se trata de dividir ya tierras existentes. Es decir, usando una analogía, hay más dificultad y más problema en dividirse una torta, que en el problema de hacer esa torta más grande. Dos ilustraciones: la primera se trata de un caso en que el gobierno quería construir una represa para propósitos de riego, sobre tierras ocupadas por dueños particulares. Los dueños particulares no tenían suficiente agua para regar todas sus propiedades. Estos consideraron y pensaron que de desarrollarse un proyecto de irrigación, toda esa agua, debería ser usada exclusivamente para regar sus tierras. La propuesta formulada a estos dueños por quien les habla, fué la de a ellos se le diera la cantidad que estaban usando en la actualidad más la que fuera necesaria para completar de irrigar todas sus propiedades. Pero que también, se le facilitara el exceso de agua disponible a otros dueños de tierra que pudieran usarla y hacer su tierra y otros recursos más productivos. No sé cómo quedó finalmente el asunto, pero creo que este arreglo hubiera sido mucho más equitativo y hubiera dado mejor resultado, que el de tomar toda la tierra y entonces subdividirla entre todos los terratenientes. Creo que esta ilustración aclara el punto, pero sin embargo podría mencionar también la lucha que existe entre los agricultores de Wisconsin con las personas que desean conservar los recursos, qui los logan por mantener los bosques y preservar los árboles, animales, etc. Como el desarrollo o la expan-



-10-

sión de los recursos trae menos problemas, menos conflictos, creo que conviene saber algunas cosas más sobre cómo expandir los recursos.

La expansión de recursos puede ser posible a través de inversiones, por ejemplo en represas, en trabajos de riego, en desmonte, etc. Es posible hacerla sin necesidad de cambiar la estructura agraria. A veces encontraremos que no basta con el simple desarrollo o expansión de los recursos. Será también necesario una reestructuración del régimen de propiedad y el régimen de relaciones entre los agricultores y el resto de la comunidad. En general, este tipo de programas de desarrollo o de expansión cuestan muchísimo dinero. Sobre todo, cuando lo consideramos en términos de la inversión por persona o por familia que va a ocupar o asentarse en estas áreas de desarrollo.

También tengo anotado un tercer punto sobre el cual no tengo mucho conocimiento, pero me parece que en el trópico los agricultores necesitan estar en constante actividad, de lo contrario, serían devorados por la selva. Por lo tanto, en los programas de asentamiento o de colonización las personas que van a trabajar o a ubicarse en estos lugares, deben estar allí desde el principio; de lo contrario, se corre el peligro de que estas inversiones se pierdan. En conclusión, al considerar programas de reforma agraria no debemos pensar en términos de que los recursos son fijos sino de que son expandibles y debemos entonces ir pensando también en la forma cómo podemos lograr su expansión. Debemos prestar también particular atención a aquellos recursos que al ser usados pueden nuevamente renovarse.

Pregunta de un participante: Suponiendo que en un país existan latifundios con todas sus consecuencias, y existan tierras vírgenes donde iniciar la colonización. Dónde debe el gobierno hacer su mayor inversión? En los latifundios, expropiándolos, o en las zonas vírgenes?

Contestación del Dr. Penn: Hemos estado hablando esta mañana, de los asentamientos y proyectos de colonización porque estábamos en el tema de la expansión, del incremento de recursos. La pregunta que Ud. formula, envuelve delicadas cuestiones políticas sociales y económicas que nosotros vamos a discutir más adelante, sin embargo no quiero que Uds. se vayan de aquí hoy en la creencia que en mi opinión solamente se debe pensar en términos de proyectos de colonización o de asentamiento. Creo que también es necesario llegar a reestructuraciones de alguna forma. Sobre este problema que estamos discutiendo, cada caso debe estudiarse cuidadosamente





E El concepto de la propiedad y control de los recursos dentro de la reforma agraria

Hoy sugiero que hablemos un poco sobre el control de los recursos, el control de la tierra. Me parece que esto es importante abordarlo porque realmente no hay mucha diferencia entre lo que es un buen uso de la tierra y un mal uso de ella si la persona que la tiene no está interesada en hacerlo o no esta deseosa de adoptar prácticas de conservación de suelos. Quiero observar que al hablar de la tierra, del control de los recursos y la propiedad de ella, no lo estoy haciendo en términos legales, sino más bien, desde el punto de vista del uso de la tierra.

Creo que es de importancia el que la propiedad, el control de la tierra sea un derecho razonablemente estable y permanente. En una ocasión tuve un gran maestro, de nombre Hibbard, a quien yo siempre aprecié, quien dijo que realmente no podía haber mayor significado en este aspecto del uso de la tierra, a menos que existiera la propiedad de la tierra y el uso y control de los recursos. Mi primera experiencia profesional, en Dakota del Sur, fué la de desarrollar las tierras de pastoreo de ese Estado. Encontré que los propietarios individuales no tenían un derecho de propiedad bien claro y definido sobre las tierras que estaban trabajando. A consecuencia de esta situación, nos enfrentamos a casos en que las personas que vivían sobre esta tierra no tenían ningún interés en hacer inversiones de tiempo o de dinero, para la creación de represas, de manera que se pudiera recoger el agua para fines de irrigación. De haber pasto en estas tierras, lo correcto hubiera sido dejarlo crecer de manera que se pudieran obtener rendimientos máximos; pero lo que pudiera haber sucedido de esperar este crecimiento, es que alguna otra persona se introdujera en estos predios e hiciera uso de esos pastos. Comencé a comprender entonces que, para que se pudiera motivar estas personas a invertir fondos y su tiempo en mejoras sobre estas tierras, era necesario que existiera un control o una propiedad estable sobre estas tierras. Creo que esto también es importante, en los programas de reforma agraria. Por lo menos sugiero que lo examinen.

Entiendo que hay un gran número de familias campesinas viviendo como parásitos, como usufructuarios, como ocupantes sin derecho, sobre tierras públicas y privadas. Me parece entonces que una de las primeras cosas que deberían establecerse o crearse en un programa de reforma agraria, serían los medios para que hubiera una propiedad o un control estable sobre los recursos de la tierra. La razón por la cual laboro este punto, es porque generalmente, los individuos no tendrán la motivación, el incentivo para invertir, a menos que exista esta condición estable o permanente. Los gobiernos van a invertir fondos en el desarrollo de tierras, en programas de reforma agraria, y a menos que se tomen las medidas para que exista un control estable y más o menos permanente sobre los recursos, se corre el peligro de que esta inversión gubernamental también se pierda. Y vuelvo aseñalar otra vez la manifestación del profesor Hibbard de que no hay una posi-

100  
100  
100  
100  
100

-12-

bilidad real de desarrollo económico a menos de que haya cierta estabilidad sobre el control de los recursos. Soy de opinión, entonces, que el verdadero centro, el verdadero fondo de la cuestión de una reestructuración agraria reside en este tema, este asunto del control de los recursos. De manera que los insto a que observen y estudien, la forma en que los recursos están controlados actualmente en sus países, como un paso previo a un programa de reforma agraria.

En nuestra primera clase surgió la pregunta sobre el concepto de la propiedad de la tierra. Este es un problema que presenta diferentes aspectos y yo plantearía la cuestión en esta forma: se trata de un derecho inviolable, para controlar los recursos o se trata de un derecho que a través del tiempo puede sufrir modificaciones?

Podríamos examinar ahora algunas formas en que se ejercita ese control sobre los recursos. Tenemos primeramente el caso del dueño de la tierra. A él exclusivamente y sólo a él, le compete la decisión de cómo usar los recursos que él tiene. Pero si cambiamos la situación y pensamos en que se recurre a un préstamo con hipoteca, quien concede el crédito tiene ya ciertos derechos y cierta ingerencia sobre cómo usar y cómo controlar esos recursos. Tenemos también el caso del arrendatario que alquila tierra del propietario. El entonces, en parte también tiene ingerencia sobre el control y uso de los recursos de la tierra. Tenemos, bajo el rubro de arrendatario, diferentes tipos: uno de ellos es el de alquiler en efectivo. Bajo este arreglo, quien arrienda la tierra corre con los riesgos y peligros de cualquier variación que pueda suscitarse en la producción. Otro tipo, otra forma de arrendamiento, es aquél que nosotros conocemos comúnmente como "aparcería" en que hay un arreglo por medio del cual los costos y las cosechas se van a repartir en una forma u otra, entre el productor y el dueño de la tierra. Bajo este tipo de arreglo, el dueño de la tierra tiene ingerencia, asume parte de los riesgos y determina cómo podrían usarse o controlarse los recursos. Otro tipo de contratos de arrendamiento en que realmente quien trabaja la tierra viene a ser un obrero o un peón dentro de la finca, es aquél en que se tiene espacio para vivir dentro de la finca y una pequeña parcela para trabajar. Dentro de este arreglo, se tiene muy poco que decir realmente, sobre cómo usar o controlar los recursos. De manera que, en una forma u otra, el derecho a decidir sobre cómo usar los recursos viene a difundirse a través del dueño de la tierra, de quien concede el crédito y del arrendatario en las distintas formas en que se han presentado. Creo que la opinión pública o la gente en general, también debe tener cierta responsabilidad sobre el uso y control de los recursos y creo que esto debe ser algo que debe ser algo que debe efectuarse en una forma más tangible, más directa.

Pasemos ahora a la cuestión de lo que significa y cómo se llega al control de los recursos. El control o la posesión de los recursos





-13-

involucra relaciones entre individuos. Para que se pueda, por ejemplo, venderse o alquilarse una posesión, para que existan arreglos de aparcería, etc., es necesario que se formulen leyes, reglamentos, disposiciones que rijan las relaciones unos y otros. Existe también relación, contacto, entre el individuo y el organismo encargado de hacer cumplir las disposiciones que rigen la posesión de la tierra o los diferentes arreglos a los cuales se lleguen sobre el control y uso de los recursos. Las disposiciones o leyes que rigen el uso y control de los recursos, se hacen cumplir por el gobierno, por el Estado, quien tiene un virtual monopolio sobre los medios para hacer cumplir y hacer respetar esos derechos.

Y lo que quiero destacar, es que este poder para hacer cumplir las disposiciones no siempre reside en el gobierno central y vuelvo nuevamente al punto que hablábamos ayer, sobre el gobierno local. Cuando existe un sistema feudal (y estoy usando el término de "sistema feudal" aunque reconozco que no describe exactamente la situación de América Latina) el propietario de la tierra es quien tiene el poder para hacer cumplir las leyes y las decisiones que se tomen. En una situación tal, realmente no tenemos lo que podría denominarse gobierno local.

Cuando por ejemplo tenemos cooperativas o acción comunal, entonces sí tenemos ya formas de gobierno local. Estos organismos que estamos mencionando pueden ser efectivos en el establecimiento y en el cumplimiento de las reglas. El individuo puede entonces sentirse que tiene el respaldo del organismo, ya sea la cooperativa o la comunidad y esto da origen a que haya cierta estabilidad en las decisiones o en el derecho de propiedad sobre los recursos. Ayer mencionábamos algunas de las cosas que suceden cuando se reparten o se parcelan grandes propiedades. Al suscitarse una invasión o una ocupación de estas grandes propiedades, lo que en efecto está sucediendo, es un deterioro del poder que tiene el dueño original para hacer cumplir las reglas y disposiciones sobre uso y control de la tierra. Digo que este sistema, estos medios de gobierno local pueden ser una fuerza estabilizadora, pero también pueden ser una gran fuerza disociadora. El grupo local tiene una autoridad irrestricta para asumir la propiedad de la tierra y tiene todos los poderes para distribuirla, para determinar o decidir quién o quiénes pueden tener esta tierra. Esto puede resultar, entonces en una gran fuerza disociadora y crear más bien un ambiente de gran inestabilidad. Conozco, sin embargo, casos en que los grupos locales tenían un verdadero interés en mejorar las condiciones, conseguir créditos, ayudar a toda la comunidad a progresar económica y socialmente. En este caso nos encontramos con un grupo responsable y con un enfoque positivo hacia la situación. El líder de esta comunidad, de este grupo local, tenía un verdadero enfoque positivo y progresista en todo el asunto. Se interesaba porque las parcelas fueran bien divididas y reunieran las condiciones adecuadas para una pro-

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. This involves the use of descriptive statistics to summarize the data and inferential statistics to test hypotheses. The results of these analyses are presented in the following sections.

The findings of the study indicate that there is a significant correlation between the variables being studied. This suggests that the factors being examined are closely related and can influence each other. The data shows that as one variable increases, the other tends to decrease, indicating an inverse relationship.

Furthermore, the analysis reveals that the data is normally distributed, which allows for the application of parametric statistical tests. This is important because it ensures that the results of the hypothesis tests are valid and reliable.

The study also identifies several key areas for future research. It suggests that further exploration of the underlying mechanisms of the observed relationships would be beneficial. Additionally, the author recommends that more data points be collected to strengthen the statistical power of the study.

In conclusion, the research provides valuable insights into the relationship between the variables under investigation. The findings support the hypothesis that there is a significant and inverse relationship between the two variables. This information can be used to inform decision-making and guide further research in the field.

-14-

ductividad adecuada y además de eso participaba en una actividad que era nueva en la comunidad, la cual consistía en ayudar a las agencias bancarias a que los deudores les pagaran el crédito obtenido.

Pero, también he estado en otras comunidades donde los grupos locales a través de un líder, lo que hacían era invadir, posesionarse de las tierras de un terrateniente con el cual no simpatizaban y se repartían la tierra. Posteriormente, entraba otro grupo que a su vez, se subdividía esas tierras ya repartidas, etc. Una situación como ésta más bien lo que trae es el caos, la inestabilidad, sin que nadie sepa qué va a suceder después. Estas ilustraciones las doy con la intención de hacerles ver que no podemos llegar a una conclusión única de que los grupos locales, todos sin excepción, son buenos, o por el contrario no deben existir o no deben participar. En un proceso de cambio del sistema feudal, en un proceso en que se suscitan estas cosas, lo que está realmente sucediendo, es que los derechos del primer terrateniente están cambiando. La cuestión entonces no es si este demembramiento del poder feudal sucede o no, sino de que, al suscitarse un cambio, debe existir una forma de gobierno local de manera que la comunidad pueda operar y pueda subsistir y llevar a cabo los programas. De manera pues que, además de pensar en términos de ayudar al campesino, al sujeto de la reforma agraria, a utilizar mejores prácticas agrícolas, a mejorar su bienestar económico y social, debemos también tener presente el aspecto de las organizaciones locales que están encargadas de hacer cumplir las leyes y disposiciones sobre la propiedad y el control de los recursos.

### Principios y Criterios para evaluar los programas de reforma agraria

Durante esta semana hemos estado examinando en forma general, algunos aspectos. Estos son, la tierra como espacio, el concepto de "situs", el hecho de que los recursos pueden expandirse, la importancia que tienen en el proceso productivo los recursos humanos, tanto en su aspecto de habilidades o destrezas, como en el aspecto de acción de grupo. También hemos visto la importancia que tiene la propiedad y el control de los recursos. A esto yo añadiría algo que no vamos a discutir ahora, quizás en otra ocasión, que consiste en la investigación y la planificación. Es una cuestión de suma importancia el de investigar, averiguar cuál es la situación de una área en que nosotros queremos desarrollar un programa.

### Efectos sobre la cantidad y tipo de la producción

Uno de los aspectos o criterios más importantes y sobre el cual estoy seguro, surgirán discusiones, es aquel que trata sobre el efecto que tenga sobre la producción, un programa de reforma a-

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

-15-

graria. Estoy seguro que ya se les ha llamado la atención a Uds. anteriormente en este curso, de que es imperativo el que la producción aumente. La producción tiene que incrementarse, si se quiere que progrese. De manera que cualquier proyecto o programa de reforma agraria, debe tener presente el efecto sobre la producción. No sé si el profesor Smith les llamaría su atención sobre lo siguiente: si nosotros comparamos el incremento que hay en la población mundial, con la producción de alimentos, lo que vemos es que la cantidad de alimento per capita, está disminuyendo en vez de aumentar.

En muchos países del universo, todo lo que se produce se consume. El hecho de que les solicite que tengamos presente el aspecto de la producción en un programa de reforma agraria, no quiere decir que éste sea el único criterio de evaluación para un programa.

No tengo conmigo documentación que indique o dé cifras sobre lo que estamos discutiendo de la producción de alimentos, pero se han hecho ya algunas estimaciones, entre ellas algunas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, específicamente un estudio por Cochran.

Pregunta de un participante: Los problemas más graves de la agricultura en una escala mundial no son más bien de distribución, que de producción?

Respuest del Dr. Penn: Es posible que sí se pueda efectuar una mejor distribución, pero el punto que yo deseo señalar por el momento, es exclusivamente que la tasa de crecimiento de la población, es superior a la tasa de crecimiento en la producción de alimento. Quisiera saltarme algunas de las cosas que tenía señalada y dirigirme concretamente a la pregunta que Ud. ha formulado. Cuando miramos el progeso productivo, creo que debemos tener cuidado en examinar algunas cosas. Una de éstas, es el hecho de que las estadísticas de producción por lo general, se obtienen de la producción que entra en la corriente comercial o a través de un muestreo de aquellos que aprovisionan el mercado.

Tenemos que reconocer que hay parcelamiento de las propiedades, (cuando entramos a considerar la reforma agraria) entre unidades más pequeñas. El fenómeno que se registra al parcelarse, es el de que mientras anteriormente la producción de esas tierras, entraban en el mercado, lo que el agricultor, el campesino hace es producir digamos, maíz, frijoles, y otros cultivos, que él en vez de comercializarlos los usa para su consumo. Además, la producción de aquellos que siempre han estado produciendo en escala comercial, puede sufrir una disminución. En conclusión, por razón de la forma como se obtienen las estadísticas de producción, éstas pueden mostrar una aparente disminución en la producción, cuando realmente la producción ha aumentado pero no está registrada en las estadísticas. Otro elemento que hay que





-16-

considerar en este aspecto de la producción total, es que la política nacional seguida por el gobierno puede provocar un cambio en el tipo de agricultura o en lo que está produciendo. Puede buscarse el pasar de un tipo de monocultivo hacia otros cultivos diferentes. Tenemos el caso del Perú, por ejemplo, en que ha habido un deseo manifiesto de cambiar la producción de algodón y de azúcar, hacia otros cultivos y además, de utilizar ciertas áreas donde es dable usar irrigación.

De cualquier manera, deben tomarse las medidas para que esa disminución en la producción sea lo más mínima posible. Un aspecto más en este asunto de la producción, es que habrá situaciones también en que hay una gran disparidad en las oportunidades para poder producir; o una gran diferencia en los niveles de ingresos. Esta disparidad de ingresos, estas grandes diferencias nos harán a nosotros proyectar programas de reforma agraria cuya primera orientación sea la de eliminar estas diferencias. Debemos tener presente entonces, que este primer objetivo puede tener un efecto negativo sobre el aumento de la producción.

Observación de un participante: Sobre el mismo tema, hay una tesis que no ha sido comprobada todavía y es que con la reforma agraria se registran otros tipos de cambios en la estructura de nuestros países. El problema no es tanto de una reducción en la producción, esa es la tesis que se puede interpretar como negativa, sino que ocurre un aumento en el consumo. Normalmente los países que implantan la reforma agraria, pueden tener una ligera disminución en su producción, pero si verdaderamente cambian las estructuras, hay un verdadero aumento en el consumo.

Respuesta del Dr. Penn: La observación suya nos lleva del plano a una situación que se ha discutido mucho en Colombia en relación con la tesis de Currie en la que la necesidad misma de un aumento en la producción se usa como un argumento contra la reforma agraria. En esencia, la tesis de Currie, es de que no debe hacerse inversiones ni en la agricultura ni en reformas agrarias. Como los recursos son escasos, estos deben ser usados entonces para el desarrollo de la industria y otros sectores de la economía.

Volviendo otra vez al argumento expuesto por Currie, yo no creo que sea lo más recomendable abandonar la agricultura, fomentar la industria y el de atraer fuera de la agricultura, hacia la industria, a la gente que trabaja en el campo. Mi posición es de que la industria puede desarrollarse solamente si existe mercado para ella; la industria no puede desarrollarse ni subsistir tan solo por el simple hecho de crearla y esto nos lleva nuevamente a los puntos señalados anteriormente. Teniendo entonces, como existen en los países de América Latina, prácticamente la mitad o más de las poblaciones, fuera de la corriente económica, se hace necesario que estas masas sean incorporadas a la economía



-17-

de intercambio antes de que nosotros podamos realmente pensar en que se puedan desarrollar industrias; tiene que hacerse primero algo con la tierra y con el aspecto agrícola.

El punto que quiero señalar en todas estas cuestiones es el que en el proceso de desarrollar e implantar un programa de reforma agraria, se van a suscitar bajas en la producción, y que Uds. como proyectores de estos programas de reforma agraria, van a ser criticados, de manera que Uds. conscientes de la consecuencia que un programa de reforma agraria puede tener sobre la producción, deben estar preparados y listos con argumentos sólidos y contundentes para poder rechazar y defenderse de esas acusaciones que sin duda les van a hacer.

### Efecto sobre la familia rural

Uno es el efecto de la reforma agraria sobre la familia rural, particularmente en lo que se refiere al ajuste o adaptación de la familia a la disponibilidad del recurso tierra. Es una tendencia muy generalizada cuando pensamos o hablamos o proyectamos programas de reforma agraria, el de tratar de parcelar la tierra en unidades de igual tamaño. No todas las familias que reciben estas tierras, tienen las mismas capacidades o las mismas habilidades; me parece que sería conveniente pensar en términos de una adaptación de la tierra a la familia, en vez de una adaptación de la familia a la tierra.

Esto que manifiesto, indudablemente que representa más trabajo y es una cosa más difícil en lo que respecta a programas que Uds. pudieran proponer. Por ejemplo, se necesitaría un proceso de selección más cuidadoso, la necesidad de crear standards o criterios de selección para las familias que finalmente van a ser escogidas, y esto ya representa un aumento de trabajo. Otra circunstancia que también significa un aumento en el trabajo es la localización o la ubicación de las parcelas. De manera que aquel que le gusta la jardinería o el cultivo de las hortalizas, como aquel que le gusta la ganadería, tengan cada cual una parcela adecuada para lo que desee hacer. Otro problema del cual hemos de estar conscientes es que las familias crecen. De manera que de ser posible, debemos pensar en la selección de la tierra, de manera que haya la oportunidad para que a medida que las familias vayan adquiriendo nuevos conocimientos, puedan aumentarse el tamaño de la parcela. Hasta aquí las consideraciones sobre el hecho de adaptar la tierra a las condiciones de la familia.

Otro criterio que considero podríamos formular en forma de preguntar es: existen o hay incentivos, motivaciones para que el individuo, el nuevo dueño sienta el deseo de mejorar su condición, de desarrollar la tierra que ahora posee? Creo que esta es la ver-



-17-

dadera razón por la cual la propiedad de la tierra tiene tanta importancia para una persona. Para aquellos que adquieren propiedad sobre la tierra, esta significa cosas que siempre ellos han querido hacer o quisieran manifestar. Por ejemplo, representa la habilidad para obtener ingresos, representa una forma de prestigio dentro de la comunidad en la que viven, representa la expresión y el deseo de poder mandar a sus niños a la escuela, también representa el poder para participar en el gobierno y para poder hacerse oír. Como ilustración del punto que estoy desarrollando, las menciono que hace más o menos un año, en Santiago de Chile, hice una visita a una pequeña casa rural; la reacción inmediata del dueño de la casa fué la de mandar a su señora a que buscara el documento en que decía que él era el dueño de la propiedad en donde estaba. Sin embargo, el documento no era una constancia de que la tierra perteneciera a este jefe de familia, sino tan sólo, una manifestación de que tenía el derecho a comprar la tierra en el futuro a un precio que se determinaría. Pero este solo documento era suficiente para motivarlo. Posiblemente, las cooperativas sean una forma de darle el incentivo necesario a un individuo para trabajar. Las cooperativas constituyen una forma más o menos lógica, una forma hasta cierto punto refinada de darle los derechos a una persona sobre la tierra que él pueda trabajar. Sin embargo, la constitución de una cooperativa, lo que implica la formación de una cooperativa y los derechos y obligaciones de los miembros son de tal naturaleza, que sería necesario e indispensable que el cooperativista tuviera una conciencia plena, de lo que eso significa para que pudiera ser adecuadamente motivado.

El punto que quiero recalcar es que cualquiera que sea la forma, cualquiera que sea el medio que nosotros busquemos, debe haber de parte del individuo una certeza de su derecho de manera que él pueda ser motivado, debidamente para el trabajo.

#### Efecto sobre la seguridad de las expectativas

Otro punto de evaluación, otro criterio, es lo que yo llamo la seguridad en las expectativas. Es decir, lo que el individuo espera que va a suceder, qué es lo que va a pasar en el futuro, específicamente, con respecto a la estabilidad que pueda existir en esta nueva distribución o en el programa que se inicia. Esta seguridad de expectativas, o la estabilidad de la cual estoy hablando, significan que hay necesidad de establecer disposiciones, leyes, reglamentos que tengan permanencia, que tengan continuidad; sin embargo, no estoy hablando aquí de reglamentos y leyes fijos, que no puedan cambiarse, sino más bien, de disposiciones que si se necesitan cambiar en un proceso de evolución y no en forma súbita y frecuente.

Podríamos citar varias razones por las cuales es importante este



-18-

sentido de estabilidad y de seguridad pero una de ellas y muy importante es el hecho de que si no hay la convicción de que la situación va a ser estable, no habrá el incentivo, la motivación para invertir en la tierra y más bien podría suceder que se registren inversiones en otras áreas fuera de la tierra. Esto que menciono, envuelve el problema de la compensación a los dueños actuales de la tierra y es algo sobre lo cual vamos a hablar más adelante.

Por ejemplo: quién determina qué tierra podría ser expropiada? Si la decisión es una cuestión puramente arbitraria, esto crearía inestabilidad. Pero si, por el contrario, se manifiesta, se anuncia con anticipación, que por ejemplo, las tierras que no son usadas suficientemente o las tierras incultas, podrían ser expropiadas, ya esto sería un anuncio anterior que no crearía este estado de inestabilidad. Para desarrollar la tierra es necesario que la inversión en ella aumente; de manera que debe existir una sensación, un convencimiento de que hay orden y organización antes de que pueda existir o iniciarse un programa de desarrollo. Por eso es que yo señalo como criterio de evaluación en un programa de reforma agraria, este aspecto de la seguridad, de las expectativas.

#### Efecto sobre la eliminación de sistemas feudales

Otro criterio, quizás más difícil de utilizar, es el efecto sobre la eliminación de sistemas feudales. Donde existen sistemas feudales, donde el sistema viene a constituir el gobierno, la fuerza local, un programa de reforma agraria tiene que juzgarse con base en el efecto que cause sobre ese sistema existente. Lo que esto pueda significar en una forma específica, depende más de la situación particular del país. Podríamos intentar enunciar este criterio en otra forma que sería la siguiente: unir en el programa de reforma agraria que se implanta, el sistema de gobierno local anterior con el actual, algo como lo que se ha mencionado.

#### Efecto sobre las inversiones de capital social

Otro criterio que considero deberíamos tomar en cuenta, es el de las inversiones en capital social. En relación con programas de asentamiento y colonización se construyen carreteras, obras de drenaje e irrigación, se edifican escuelas, etc. y la pregunta que debemos hacernos con respecto a estas inversiones es la de que si están hechas con miras a incrementar o a mejorar la economía en general o si solamente están orientadas hacia las zonas particulares en donde se están haciendo los asentamientos o la colonización.





-19-

Si estas inversiones de capital social de que estamos hablando fueran exclusivamente para fines del asentamiento o de colonización particular, resultarían una inversión excesivamente alta. Si por el contrario, las inversiones de capital social se hacen con miras también a favorecer programas de asentamiento y otras colonizaciones, el costo de la inversión total se podría prorratar entre todos los programas de asentamiento y de colonización. Quiero hacer énfasis a lo largo de todas estas discusiones, aunque no estoy de acuerdo con Currie en lo que manifiesta sobre industrialización en Colombia en que no basta, no es suficiente, la simple adjudicación de una parcela de tierra. Necesitamos evaluar el programa con respecto al efecto que tiene sobre el precio de la tierra en el mercado; sobre el sistema de mercadeo o industrialización; sobre el hecho vital e importante de si estos programas están incorporando a estas gentes a la economía de intercambio del país. Por ejemplo, en el aspecto de mercadeo o comercialización y el sistema de mercadeo. He visitado proyectos en Venezuela en donde lo que se proyectaba producir a través del proyecto de asentamiento o colonización bastaba para suplir las necesidades nacionales de arroz. Conozco de otro proyecto también en Venezuela, en donde se podía suplir con solamente la producción de la colonia todas las necesidades de madera del país. En Guatemala, por otro lado, conozco de algunos proyectos en que el énfasis es exclusivamente sobre el aspecto de la producción y no se le ha prestado atención al aspecto de la comercialización o mercadeo. No quiero que tomen mis manifestaciones como finales o dogmáticas, lo que trato de hacerles ver a Uds. es que en un proyecto de colonización o asentamiento, la comercialización o mercadeo, debe considerarse además del aspecto puramente productivo. Estos son pues, los criterios a través de los cuales yo evaluaría un programa de reforma agraria.

### Tipos de reforma agraria

Quiero iniciar la discusión de varias formas o tipos de reforma agraria. Deseo observar que estos distintos modelos o tipos de reforma agraria no pueden definirse en una forma exacta y diferenciarse claramente unos de otros. A medida que se vayan trabajando en estos programas, verán Uds. que siempre hay una interrelación y cierta conexión entre unos y otros.

Antes de entrar a examinarlos quiero mencionar algunas cuestiones generales. Una de ellas es que nosotros, debemos tener un conocimiento pleno del área en el cual queremos implantar un programa de reforma, desarrollando mapas de diferente tipo. Es necesario también levantar un catastro del área y mantener un registro adecuado y exacto de lo que se está haciendo. Uds. van a estar, indudablemente bajo grandes presiones en la realización de su tra-



-20-

bajo, pero a pesar de eso creo que deben tener cuidado en llevar registros de todo lo que están haciendo o piensan realizar. Otro punto que solamente voy a mencionar y que como los otros posiblemente volvamos a verlos en más detalle adelante, es el aspecto de la asistencia técnica y más específicamente el aspecto de la extensión agrícola y el de la educación vocacional, que a mí me parece que también tiene importancia. Y otra cosa final de importancia, es que en el desarrollo de todos estos programas que son parciales y hasta cierto punto independientes, debemos procurar integrarlos dentro de los programas nacionales de desarrollo.

### Ocupantes en precario

En relación con los tipos o formas de reforma agraria, la primera sugerencia que tengo que formular es la de tratar de estabilizar, de darle permanencia a aquellos productores que están actualmente ocupando la tierra. Esto es lo primero en lo cual pienso, porque de acuerdo con lo que he oído y también de mis experiencias en los Estados Unidos, es algo que puede realizarse con relativa facilidad y en forma relativamente rápida. Hace algunos días, durante mi breve estadía en Panamá, tuve conocimiento de que allí hay más de un 60% de los agricultores que son simples ocupantes en precario. Me han informado que aquí en Costa Rica hay cerca de 7 mil personas también en esa situación de ocupantes en precario o parásitos.

Me parece que hacia esta situación deberían dirigirse nuestras miradas inicialmente. Y ello por varias razones: en primer término porque si están en tierras del Estado, el hacerlo propietarios costaría muy poco; en segundo lugar porque debe haber otras razones para que ellos hayan ocupado estas tierras. Quiero recalcar que este fenómeno de ocupación de tierras ajenas no es una cuestión nueva ni tampoco es un fenómeno restringido a la América Latina. En los Estados Unidos esta situación también se registró en el pasado y aún ocurre.

Uno de los comentarios finales de esta cuestión, que desco hacer, es el siguiente: Uds oyen con frecuencia acerca de la necesidad de verificar los títulos de propiedad, de efectuar estudios de suelo, mapas topográficos, etc. cuestiones que son en la mayoría de los casos bastante demoradas y bastante costosas de realizar. Creo que deberíamos pensar que es muy factible y más práctico, hacer estos estudios y revisiones de títulos para las áreas específicas donde pensamos o proyectamos hacer un programa de reforma agraria. Tal como el caso que estamos nosotros presenciando ahora del área de desarrollo que estamos estudiando y con la cual trabajamos. Sin embargo, les advierto el peligro de que al actuar, al proceder en esta forma, podríamos cometer el error de no hacer esto en forma tal de que pudiera estar integrado con estudios to-

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates, but the characters are too light to be accurately transcribed.

-21-

tales para el país en general y por lo tanto deberíamos asesorarnos de personas que tengan una visión total e integral de la situación del país. El segundo comentario es de que he comenzado por este primer enfoque porque me parece a mí que el problema de las invasiones de terrenos es uno de los más serios que tenemos y al cual debemos darle la debida atención. De manera que lo primero que debemos hacer es poner nuestra atención sobre las personas que están ocupando actualmente la tierra.

### Ocupantes en precario

En la última sesión estuvimos hablando sobre el aspecto de estabilización de la propiedad. Específicamente nos referíamos a la ayuda que podía prestársele a los ocupantes en precario, a los parásitos, para lograr cierta estabilidad sobre la tierra que estuvieran ocupando. Hago énfasis sobre esta punto porque me parece que hay bastante presión por parte de estos grupos para adquirir la propiedad de la tierra que están ocupando y en algunos de los países estos grupos son bastante grandes y están exigiendo ya atención. También hago énfasis sobre este punto porque puede resultar uno de los programas de menor costo para suministrarle ayuda a la gente. Pero, como muchos de Uds. ya han mencionado y sugerido, este tipo de programa puede resultar en una cosa sumamente complicada y difusa que requiera entonces una serie de servicios accesorios. De manera que el punto álgido, la cuestión principal que debe guiarnos en este asunto es de que al presentarse un problema de ocupantes en precario y contemplemos la posibilidad de realizar un programa, tengamos presente si el programa que se piensa realizar formaría parte de un plan general de desarrollo. Es decir, dentro de los planes de desarrollo del país. Esta gente, recordemos, está ya sobre la tierra, sobre las propiedades y es probable no haya posibilidades de moverlos, de trasladarlos a otras tierras. De manera que si tan sólo pudiéramos alentar o motivar a estas personas para que por lo menos mejoraran en algo sus condiciones económicas y sociales sería quizás lo más que podríamos esperar de un programa de esta naturaleza.

### Colonización voluntaria

Vamos a considerar ahora otro tipo de programa de asentamiento o de colonización, parecido al discutido y que considero muy importante. Me refiero a la colonización o el asentamiento voluntario o espontáneo. Hablábamos anteriormente del caso de personas ya ocupantes de la tierra. De lo que vamos a hablar ahora es de grupos que tienen el deseo, la necesidad, la ansiedad de poseer tierras y que están en el proceso de ir presionando a los gobiernos o las instituciones como las que Uds. representan, para obtener tierras. Y, naturalmente, vuelvo a recordar que las presiones, los problemas en relación con esto varían, de país a país y difieren

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]



-22-

tanto en la misma naturaleza de la presión como en la calidad y las tierras disponibles.

En los casos de colonización o asentamiento voluntario o espontáneo, tenemos la oportunidad de mejorar las condiciones de las personas que quieren iniciar esos movimientos, en contraste con la situación de aquellos que ya están ocupando las tierras. Creo que es responsabilidad de los organismos que Uds. representan, aquellos que están a cargo de los programas de reforma agraria, de ayudar, de asistir a aquellas personas que quieren iniciar estos movimientos espontáneos de asentamiento, para que se dirijan a aquellos lugares, a aquellas tierras que ofrecen mejores condiciones para su mejoramiento. Me parece, por lo tanto, que es urgente ya que nosotros miremos hacia los planes generales nacionales de desarrollo con el propósito de que sea más fácil el que aquellas personas que están iniciando estos movimientos o que están deseosas de movilizarse espontáneamente, lleguen a asentarse o colonizar las tierras más apropiadas y lo hagan dentro de estos planes.

Ya hemos mencionado y hemos hablado sobre algunas cosas que nuevamente señalo que es necesario tener presente. Una de ellas es, por ejemplo, la calidad de la tierra, de los suelos que se pretenden ocupar. No debemos, y esto es algo obvio para Uds. motivar o procurar o hacer que la gente vaya hacia tierras que no ofrecen las mejores condiciones para que ellos puedan producir. Más adelante hablaremos sobre el crédito, el cual es otra cosa que es necesario se le haga disponible a los colonos de manera que puedan contar con los recursos necesarios. También están Uds. conscientes de la necesidad de prestar asistencia técnica, tanto para el mejoramiento de los cultivos y otras empresas como para mejorar en su totalidad la producción agrícola.

### Mercados

Un aspecto sobre el cual probablemente no tengamos la responsabilidad pero que, sin embargo vale la pena verificar, es la existencia de mercados para la producción potencial que se pretende desarrollar en el área. Este aspecto no envuelve únicamente la existencia de un comprador sino también todos los servicios complementarios que son necesarios para poder llevar la producción al mercado. Por ejemplo, caminos, que constituyen uno de los aspectos principales en un programa de desarrollo de nuevas comunidades, de nuevas áreas. El año pasado, tuve la oportunidad de viajar a lo largo de un tramo de la carretera panamericana en Maracaibo, de unos 350 kilómetros aproximadamente y que solamente tiene unos 5 ó 6 años de construída. Conjuntamente con la construcción de la carretera, se había logrado controlar la malaria, y como resultado le fué posible a toda la gente que vivía en las montañas, bajar e instalarse en esa zona. A lo largo de todos



-23-

estos 350 kilómetros de carretera siempre al alcance de mi vista, tuve camiones que estaban transportando plátanos, gente caminando a lo largo de la carretera, o pequeñas viviendas construidas o en construcción por personas que tenían deseos de ubicarse a lo largo de la carretera. Creo que en Bolivia se está registrando algo similar con la construcción de carreteras hacia áreas aisladas con el propósito de desarrollarlas. Sé que Uds. están familiarizados con todas estas cosas.

En general, si proyectamos hacia el futuro las necesidades de nuestros países, veremos que, a la larga, habrá necesidad de crear empleos no agrícolas para la mayor parte de la población. De manera que una de las cosas que creo que debemos buscar o estar conscientes, es de que, hasta donde sea posible, tratemos de que las áreas donde se van a desarrollar estos asentamientos espontáneos, sean precisamente aquellas en que, dentro de los planes nacionales de desarrollo, se piensan establecer industrias o actividades comerciales. Si esto que menciono fuera posible, entonces también podríamos pensar en darle pequeñas parcelas a los colonos o a los que se van a asentar, cantidades suficientes de terreno como para que ellos puedan cultivar y tener su propia alimentación. Pero, aunque esto no es responsabilidad directa nuestra, también entonces valdría la pena promover el que estas personas recibieran un entrenamiento, una educación que los capacitara para poder trabajar en aquellas industrias que se tiene proyectado establecer cercanas a sus parcelas. Creo que además del aspecto crediticio, el de mercadeo o comercialización, el de suelo y el de asistencia técnica, valdría la pena planear también o estudiar, las posibilidades de darle viviendas adecuadas a las personas que van a ubicarse en estas áreas. Haciendo hincapié en que estos programas de vivienda deben planearse con miras a usar los materiales y todos los recursos disponibles cercanos al área y que signifiquen una inversión mínima de capital. Esto no excluye la posibilidad de darles o facilitarles la adquisición de otros materiales que no se encuentren cerca del área.

Naturalmente, debemos promover también el mejoramiento de algunos aspectos de la producción como mejores variedades de semilla, el mejoramiento del ganado, etc. Otra cosa importante que he observado es la importancia del agua. En nuevas áreas de asentamiento o colonización, el agua constituye un elemento de extrema importancia. He oído de un buen número de asentamientos o colonizaciones, un caso, el de las Filipinas, muy bien organizado y planteado y que, sin embargo, no se consideró, ni se pensó, de dónde iba a sacarse el agua ni tampoco la calidad del agua que se podría obtener. De manera que al pensar o al buscar una posible área de asentamiento o colonización, asegúrense de que están considerando también de dónde se van a abastecer de agua o en qué forma podrían hacer disponible el agua para la colonia o el asentamiento.

*[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]*

### Educación

Otra cosa más es el aspecto de la educación, de la construcción de escuelas. Lo menciono aunque no es nuestra responsabilidad directa, pero sin embargo, cuando nosotros proyectemos un programa de asentamiento o colonización, cuando tratemos de promover el movimiento de las personas, debemos también tomar muy en cuenta las facilidades de educación ya existentes o las que en el futuro se le vayan a dar a estos nuevos colonos. Hay muchas cosas que considerar, pero una, y que podría resultar en un programa menos costoso, es el de procurar que antes de que el programa se inicie, que la tierra donde la colonia se va a ubicar ya esté bajo control del organismo con el cual Uds. están trabajando. Indudablemente que está, en ocasiones, no será una cuestión fácil.

### Control de la tierra

Es conveniente y es aconsejable por lo tanto, adquirir el control sobre el total de las tierras que van a servir para la colonización o asentamiento con anterioridad a la misma operación práctica de asentamiento; porque si se hace de una manera parcial y este asentamiento o colonización tiene éxito, por razón del éxito obtenido, la tierras que todavía no han sido adquiridas por el organismo encargado del programa, adquieren mucho más valor y por lo tanto se hace mucho más difícil y mucho más costoso el desarrollar dentro de esa misma área, el programa en una forma más extensa. Y el costo de las tierras puede llegar a ser tan alto que resulte entonces una cosa prohibitiva al ampliar el área de colonización. Esto no implica necesariamente el que se compre o se obtenga la propiedad de la tierra, pero sí por lo menos que se logre un acuerdo con el dueño de manera que éste mantenga los precios de la tierra estables. Por ejemplo, en el Valle del Cauca, en Colombia, el organismo encargado de desarrollarlo y de llevar adelante el programa, ha hecho arreglos con los dueños de la tierra para que ellos, al vender lo hagan a precios razonablemente justos y de acuerdo con los precios actuales que tienen esas tierras.

### El caso del Valle del Cauca en Colombia

Existen en esta área del Valle del Cauca, dos proyectos, uno de ellos ya terminado. El otro, un proyecto urbano para el cual hubo necesidad de que el organismo encargado del desarrollo del Valle del Cauca construyera una serie de instalaciones para controlar las inundaciones. Una vez que éstas obras fueron terminadas, los terrenos fueron vendidos al precio que tenían antes de que estas instalaciones fueran construídas. Si mal no recuerdo, para este proyecto que se realizó adyacente o cerca de la ciudad de Cali, se hizo disponible la compra de tierras alrededor de Julio del año 1960. Ocho meses más tarde, visité este proyecto y ya había unas 300 viviendas construídas. Ahora hay más de 5.000. Existe



-25-

otro proyecto y éste es de tipo agrícola, en donde también los dueños de las tierras han accedido a mantener los precios actuales antes de la realización de una serie de instalaciones y de trabajos que consisten en el control de las inundaciones y el aumento de las facilidades de irrigación y obras de drenaje.

Me parece, por lo tanto importante, que en casos como éste y en cualquier otro, Uds. vean las posibilidades de adquirir control sobre la tierra adyacente a estos programas, antes de que se inicie el mismo, para en esta forma hacerlo menos costoso.

### Registros adecuados

Estas cosas pueden resultar muy complejas y a veces confusas y por lo tanto yo también los instaría a que mantuvieran buenos registros de quién tiene la parcela y sobre qué clase de tierra está ubicado, lo mismo que los títulos o las adjudicaciones de estas parcelas. Es necesario que Uds. conozcan una serie de buenos registros para poder garantizar hasta cierto punto, el éxito de estos programas. En resumen, sobre estos dos tipos de programas que se han estado discutiendo, Uds. tienen ya dentro de sus respectivos países grandes presiones y van a tenerlas también en un futuro muy próximo, de personas que ya están ocupando tierras o que las van a ocupar. Por lo tanto, estos dos tipos de programas necesitan la consideración inmediata de Uds.

### Selección del área

En algunos casos se seleccionan las áreas para colonización o asentamientos, únicamente por haber las tierras pertenecido con anterioridad a grandes empresas que las trabajaban. El hecho de existir equipos e instalaciones es una razón que con frecuencia explica este hecho. Sin embargo, no debe perderse de vista que en muchos casos esas instalaciones son costosas de sostener, de manera que debe pesarse no solamente el valor alto que puedan tener unas instalaciones, sino primordialmente lo que ellas representan como inversión retributiva.

### Selección de los colonos

Una de las cosas que se tiene esperanza de poder realizar generalmente en estos proyectos, es la de remover la presión demográfica que existe en determinadas áreas o regiones, pasando parte de la población a otras áreas. Algunos de estos proyectos tratan de buscar a los colonizadores en las áreas adyacentes o cercanas a las ciudades. Un caso que puede servir de ilustración, es el de Venezuela, en donde al tratar de asentarse o colonizar una área



Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

-26-

que estaba sirviendo para irrigación y drenajes, se trató de obtener familias que estuvieran habitando en la ciudad de Caracas. Hay otros proyectos que hacen el proceso de selección al nivel internacional. En el caso de Costa Rica, por ejemplo. En la Colonia de San Vito de Java, los colonos son todos de origen o procedencia italiana. Desgraciadamente no todos eran agricultores.

Antes de decidir sobre cómo determinar el procedimiento de selección, quisiera tocar dos puntos. Uno es: podemos realmente aliviar la presión que existe sobre los centros urbanos, transportando gentes de la ciudad a aquellas áreas que vamos a colonizar? Creo que es una cuestión muy difícil, en realidad, poder aliviar la presión de población sobre las áreas urbanas, y creo que es aún más difícil, con este tipo de programas. Como ya se dijo, muchas de estas personas no son agricultores, no saben trabajar la tierra. Segundo es que estas personas que viven en las ciudades o en los suburbios, desean estar cerca de las ciudades. La verdad es que dentro de los mismos centros rurales, la presión por la tierra va a continuar sin necesidad de que nosotros contribuyamos a hacer esa presión aún más fuerte, trasladando personas que están ubicadas en los centros urbanos hacia las áreas rurales. Sin embargo, en ocasiones estos programas pueden tener éxito. En Venezuela se trasladó población que vivía en los suburbios de la ciudad de Caracas. Un año después se hizo un estudio y se comprobó que las personas trasladadas tenían deseos de permanecer en ese lugar y no de volver a Caracas.

Otro problema que deseo señalar, en este proceso de cambio, es que cuando se traslada a una persona, vamos a decir de las partes altas, de las montañas, hacia los llanos o hacia la costa o viceversa, hay ajustes bastantes pronunciados, serios, que es necesario hacer, y por lo tanto ésta es una cuestión en que no podemos decir: "tenemos la tierra aquí, tenemos la población en aquel lugar, vamos a hacer un simple traslado"; esto no es automático y es bastante difícil.

Considero que en este tipo de programas deben existir algunos criterios, sobre cómo seleccionar a las personas que van a ubicarse en estas áreas. Ciertamente que uno de los primeros es averiguar si la familia está interesada en ir a la zona de colonización. La selección de la familia debe ser parte integral del programa, y debe hacerse de acuerdo con lo que se quiere hacer en el área que se piensa colonizar.

Yo sugeriría que en proyectos de este tipo, se seleccionen familias campesinas, o por lo menos que sepan de agricultura, o en último caso, que tengan la capacidad para aprender cómo trabajar la tierra.

En estos programas debemos buscar alguna forma de que haya traba-



-27-

jo de grupos. En este aspecto, una de las cosas más difíciles de obtener es alguien idóneo para ejercer las funciones de líder.

#### Facilidades mínimas

Creo además, que hay un mínimo de cosas que es indispensable proveerles a las familias de los nuevos colonos. Por ejemplo, la familia necesitará un cierto mínimo de tierra para poder trabajar y producir durante el primero y segundo año. Pero también debe dársele motivación para que ellos mismos busquen la forma de ir desarrollando el resto de los recursos que se les da. Por ejemplo, en el caso de los recursos productivos, si se tratara de un proyecto de riegos, este tipo de facilidades deberían ya estar terminadas, listas, de manera que cuando la familia se asentara en el terreno, ya pudiera disponer del riego para trabajar la tierra. Pero yo dejaría para que lo hicieran los mismos colonos, el desarrollo de los planes para las construcciones, el aprovisionamiento o la obtención de materiales y la misma construcción de las viviendas. He visto, tanto en mi país como en alguno de los de Uds., casos en que los colonos llegan y se instalan ya en casas previamente construídas, sin que ellos hayan tenido ninguna participación, tanto en el diseño o en la misma construcción, y esto en muchos casos provoca una rápida depreciación de estas viviendas.



MODIFICACIONES DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

(Transcripción de las conferencias dictadas en inglés por el Dr. John F. Timmons, y traducidas consecutivamente por el Sr. Heraclio Lombardo).

Primera Conferencia

Cuando recibí la amable invitación del Dr. Marull para venir a dictar algunas conferencias sobre Reforma Agraria, acepté muy complacido por tres razones: la primera, porque conozco al Dr. Marull desde hace más de 10 años y siempre le he tenido una gran estimación; la segunda, porque la institución que patrocina este seminario, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, es apreciada altamente en los Estados Unidos y por lo tanto es un privilegio para un profesor de una Universidad norteamericana, participar en un proyecto bajo los auspicios del Instituto. Por último, y desde un punto de vista muy egoísta, estoy seguro que aprenderé mucho más de esta experiencia, que Vds; además, en esta época del año, el clima acá en San José es más agradable que en Iowa. Supongo que Vds. ya estarán algo cansados de este seminario, puesto que han tenido conferencias durante seis semanas. Sin embargo, espero tener éxito en explicar algunas ideas que podremos discutir.

Para iniciar esta charla, voy a permitirme darles una lista de 7 premisas que servirán de prefacio a mis conferencias. Ellas servirán para aclarar mis razonamientos posteriores, de manera que Vds. puedan conocer un poco de la filosofía general con la cual yo afronto los problemas que Vds. están considerando sobre el Desarrollo Económico y la Reforma Agraria.

Primero, es necesario decir que el desarrollo económico en la América Latina está condicionado en gran parte por lo que ocurra en el sector agropecuario. Y ello por dos razones: porque en el sector agrícola está empleada la mayoría de la población de la América Latina y porque el sector agrícola es, en la economía de la América Latina, el menos saludable. En la mayoría de los países, el sector agrícola está declinando absoluta y relativamente, tomando como base la producción per capita. Si se considera que en la agricultura se ocupa entre el 40 y el 70% de los habitantes de estos países, se puede comprender fácilmente que es un sector crucial en términos del crecimiento económico, tanto presente como futuro.

La segunda premisa es que los cambios estructurales, es decir, los cambios en la estructura de la propiedad, en los sistemas de manejo, en materia de organización, dentro del sector agropecuario, son necesarios para el crecimiento económico y yo creo que esta clase de cambios son además inevitables.

La tercera premisa es que la Reforma Agraria no es un fin sí mismo. Las reformas agrarias son medios para lograr un fin de desarrollo económico, estabilidad política y desarrollo humano, y por



lo tanto debe analizarse el asunto en términos de las contribuciones que la reforma agraria ofrezca al desarrollo social y económico del país en donde se aplica.

La cuarta premisa es que la América Latina es un continente extremadamente heterogéneo que creo que desafía cualquier clase de generalización ligera, lo mismo que las líneas de acción que se deduzcan de tales generalizaciones.

La quinta premisa es que los cambios estructurales, tales como los cambios en la estructura agraria de la América Latina, no pueden ocurrir solamente por la importación de capital exógeno, ni tampoco por la importación de instituciones de otros países. Los cambios estructurales en la América Latina, creo yo, deben originarse internamente, dentro de las matrices culturales de los países envueltos en esos cambios. Y ellos deben ser consistentes con los valores y la cultura de los pueblos de la América Latina.

Lo que yo quiero decir es lo siguiente: creo que cualquier concepto de ayuda internacional es muy ingenuo, si pretende que puede comprarse el crecimiento económico con dinero. No creo que pueda hacerse ésto. Si se invierte únicamente dinero en los países menos desarrollados, sin tocar las estructuras existentes, puede ocurrir que se haga más amplia la separación entre el rico y el pobre y se deje la estructura básica sin alterar é impermeable. En otras palabras, el dinero puede solidificar las estructuras y hacerlas aún más impermeables a la clase de cambios que tienen que ocurrir. De manera que el impacto al inyectar únicamente dinero en un país, sin modificar las estructuras, bien puede ser más bien un obstáculo y no una contribución al crecimiento económico del país.

Estoy firmemente convencido de que la América Latina no va a ser capaz de importar instituciones "per se" de los Estados Unidos ó de cualquier otro sitio. Desde hace largo tiempo aprendimos que no puede trasplantarse un vegetal de un clima a otro y esperar que prospere. Tampoco se puede trasplantar una institución de una cultura a otra, y esperar que prospere. Pero la verdad es que sabemos mucho más sobre el trasplante de vegetales, que lo que sabemos sobre el trasplante de instituciones. Una de las cosas que ignoramos, en relación con este punto, es el peligro que existe en trasplantar una institución de un país, digamos los Estados Unidos, ó Alemania, ó Rusia, a la América Latina.

La sexta premisa es que las herramientas más importantes para iniciar cambios estructurales en la América Latina, son las herramientas de las ideas, la lógica y los hechos. Son por otra parte, las únicas herramientas que tiene un profesor. Son además las más escasas en el mundo; aún más que el dinero. Yo creo que las herramientas de lógica, hechos é ideas, son los materiales de construcción con los cuales tendremos que trabajar para ver de efectuar cambios estructurales.



... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

La séptima y última premisa es la de que los cambios estructurales no ocurren en forma instantánea. Ellos toman tiempo. El asunto realmente importante en la América Latina es preguntarse si tenemos tiempo suficiente para efectuarlos. Podremos trasladarnos desde estructuras desarrolladas en los siglos XV ó XVI, como aún existen algunas en la América Latina, a otras estructuras del siglo XX, en una generación ó en un período más corto? Estas cosas no van a ocurrir instantáneamente y sobre tal punto no debemos engañarnos. Algunas gentes ocupadas en programas de desarrollo internacional creen que estos cambios pueden ocurrir de la noche a la mañana. Esta es una ilusión. Los cambios fundamentales dentro de las matrices culturales de una sociedad tienen que originarse internamente. Estos cambios estructurales son proyecciones de las limitaciones y recursos culturales de la propia sociedad, y por lo tanto, ocurren lentamente. El punto realmente importante es si Vds., los que asisten a estas conferencias, que se encuentran en los sitios de avanzada de esta clase de trabajos en la América Latina, pueden catalizar tales cambios de manera que ocurran con rapidez suficiente para proteger las economías de los países, en lo que pudiéramos llamar el "umbral de la estabilidad", antes de que ocurra la revolución ó el desorden de cualquier tipo, el cual no solamente desorganiza la economía sino también la propia sociedad.

Estas son pues las premisas de las cuales partiremos. Recuerden: no son predicciones y es posible que algunas de mis premisas sean incorrectas, caso en el cual espero que Vds. me corrijan durante esta semana. Quiero además darles un anticipo de lo que me propongo discutir durante los cinco días de estas charlas. Si cualquiera de Vds. quiere proponer cambios a la agenda, con mucho gusto lo haré.

Hoy discutiremos el significado de las estructuras agrarias como medios para facilitar ú obstruir el crecimiento económico. Diré algo sobre los defectos en las estructuras agrarias, que dificultan el crecimiento económico, los cuales constituyen precisamente los problemas que tendremos que atacar. En los próximos tres días profundizaremos un poco más en los detalles de los defectos en las estructuras agrarias, que yo clasifico en 11 grupos, sobre los cuales trataremos brevemente hoy, de manera que Vds. tengan un anticipo de lo que me propongo discutir más tarde.

Estos defectos son: primero, incertidumbre en la tenencia. Segundo, fragmentación de la propiedad en porciones no contiguas. Tercero, propiedades muy pequeñas ó minifundio. Cuarto, usos inferiores de la tierra ó latifundio. Quinto, altos costos fijos del operador. Sexto, altos costos fijos del capital con que se opera. Séptimo, altos costos fijos de la propiedad. Octavo, inseguridad de los títulos sobre la tierra y de los derechos sobre el agua. Noveno, falta de maquinaria legal. Décimo, falta de conocimientos y onceavo, inmovilidad ocupacional. Por último, trataremos de encajar los varios defectos, con los remedios que para ellos se requieran, dentro de un sistema integral el cual nos mostrará cómo puede alcan-

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

Furthermore, it is noted that regular audits are essential to identify any discrepancies or errors early on. By conducting periodic reviews, one can prevent small mistakes from escalating into larger financial issues. The document also highlights the need for proper categorization of expenses to facilitate budgeting and financial planning.

In addition, the text stresses the importance of keeping receipts and supporting documents for all significant transactions. These records serve as evidence in case of an audit and help in verifying the accuracy of the reported figures. The document concludes by stating that diligent record-keeping is a fundamental aspect of sound financial management.

The second section of the document focuses on the role of technology in modern accounting. It explores how software solutions have revolutionized the way financial data is processed and analyzed. From automated data entry to advanced reporting tools, technology has significantly reduced the time and effort required for manual bookkeeping.

However, the document also cautions against over-reliance on technology. It stresses that while software can handle complex calculations and data storage, human oversight remains crucial. Accountants must understand the underlying principles of accounting and be able to interpret the results generated by the software. Regular updates and security measures are also highlighted as necessary to protect sensitive financial information.

The text further discusses the integration of cloud-based accounting systems, which offer the advantage of real-time access to financial data from anywhere. This facilitates better collaboration and decision-making for businesses. The document concludes by encouraging the adoption of technology while maintaining a strong foundation in accounting fundamentals.

The final part of the document addresses the ethical responsibilities of accountants. It outlines the importance of integrity, objectivity, and confidentiality in the profession. Accountants are reminded that their primary duty is to provide accurate and unbiased information to their clients and the public.

The document also touches upon the need for continuous professional development. As the financial landscape evolves, accountants must stay updated on the latest regulations, standards, and best practices. This ensures they can provide the highest quality of service and maintain the trust of their stakeholders. The text concludes by emphasizing that ethical conduct is the cornerstone of a successful and reputable accounting profession.

zarse el progreso, a través de cambios estructurales en la agricultura, coordinados dentro de un marco mucho más amplio que abarque la entera economía de un país en particular.

Ahora examinaremos lo que constituye el crecimiento económico. Supongo que tres ó cuatro de los conferencistas que me han precedido, les han dado a Vds. una definición de crecimiento económico y también tengo la sospecha de que cada una puede haber sido diferente. Voy a resumir en seis puntos lo que para mí constituye el crecimiento económico. Es claro que tales puntos deben considerarse en forma conjunta, y no creo que pueda extractarse uno de ellos como más importante, porque ninguno tiene razón suficiente para existir por sí mismo.

Primero, el crecimiento económico significa un aumento en la capacidad de una economía, para satisfacer las necesidades humanas.

Segundo, son necesarios cambios en los instrumentos y en las estructuras, que transformen esta capacidad aumentada en mejoramientos reales en el nivel de vida y en el desarrollo de las capacidades de los seres humanos.

Tercero, el desarrollo económico consiste en recompensar los factores de acuerdo con su productividad.

Cuarto, el crecimiento económico envuelve el proceso por el cual la productividad del trabajo puede aumentarse a través de la tecnología, la administración, la organización y los cambios estructurales.

Debo aclarar un poco los dos últimos puntos mencionados, porque ellos pueden causar alguna confusión. Si los factores trabajo, capital y tierra, se recompensan de acuerdo con su productividad actual, puede ocurrir que la productividad del trabajo sea muy baja. La productividad marginal es una teoría que puede usarse para justificar la explotación continua de la clase laboral. Ello significa que si la gente está enferma, si no goza de salud completa, si ignora cómo hacer ciertas cosas, 15.00 ó 20.00 Soles al día podrían constituir su valor actual en productividad. Pero el punto importante es que la productividad del trabajo puede aumentarse a través de la erradicación de las enfermedades y del entrenamiento. Yo hago mucho énfasis en lo relacionado con el aumento de la productividad del trabajo, porque el capital ya es muy productivo. Basta mirar en la América Latina los edificios que construyen los Bancos y los altos intereses que cobran sobre el capital, para darse cuenta de que la productividad marginal de éste es extremadamente alta. En realidad es tan alta, que resulta difícil sustituir capital por trabajo. Me atrevo a adivinar que, usando la terminología Rostowiana, en las fases anteriores al despegue ó en el despegue del desarrollo en la América Latina, tenemos que comenzar a pensar en la sustitución del capital por trabajo,



en el sentido de tratar de aumentar inicialmente la productividad del trabajo "per se".

Quinto, quiero decir algunas palabras sobre la forma de medir el crecimiento económico. Hay tres medidas usuales del crecimiento económico. Una es la "producción agregada", que también se llama el "producto nacional bruto". La debilidad de esta medida reside en que no toma en consideración el crecimiento de la población. Si un país tiene un 3% de aumento en su producto nacional bruto y un 3% de aumento en su población, está exactamente en el punto de estancamiento económico y no está logrando ningún crecimiento.

Otra medida que es un poco más adecuada, es la productividad per capita. Sin embargo, la productividad per capita, que con mucha frecuencia se usa, también tiene un defecto muy serio. Si, por ejemplo, se tiene un aumento en la productividad per capita de un 3% por año, puede éste ser un promedio sin ninguna significación, pues 5% de la población puede estar recibiendo la totalidad de ése 3% de crecimiento y el otro 95% puede estar perfectamente estancado, desde el punto de vista del crecimiento económico. En otras palabras, el crecimiento per capita no es suficiente por sí solo. Una tercera medida es la distribución del ingreso per capita, y ésta tiene mucho más sentido, puesto que divide el crecimiento económico entre los diferentes segmentos de la población; no solamente en los sectores agrícolas, industriales y de servicios, sino también dentro de la propia agricultura. Por ejemplo, discrimina lo que reciben los trabajadores, los arrendatarios, los propietarios operadores y otros grupos de importancia.

Sexto, deseo hacer una distinción entre el crecimiento económico, el cual incluye las tres medidas que hemos mencionado, y desarrollo económico. Yo pienso que el desarrollo económico se mide en el área de la productividad del trabajo, del aumento en la productividad y del aumento en los niveles de vida del pueblo, los cuales constituyen la fase de realización ó la consecuencia, al nivel de la familia y del individuo, del crecimiento económico. Hasta ahora he tratado de informarles a Vds. sobre la filosofía con que yo enfoco estos asuntos y en cierto sentido he tratado de dejarles ver mi mente, de manera que puedan Vds. tener una idea de mis principios filosóficos sobre estos tópicos, y así capten fácilmente cuáles pueden ser mis prejuicios. Con estos antecedentes podemos seguir adelante.

Al considerar el proceso de cambio dentro del sector agrícola, debemos recordar constantemente que ellos no ocurren, en un nivel nacional, a través de una vaga fuerza invisible. Ellos ocurren mediante ideas, hechos y lógica, que surgen de la mente; de mentes tales como las de Vds. y la mía. Y las dos facultades mayores de la mente humana, que están envueltas en este proceso, son el intelecto y la voluntad. Estas son las dos facultades de la mente humana, que nosotros no podemos ver y sobre las cuales realmente poco conocemos, pero que cada ser humano las posee y ellas, al menos en parte, hacen de nosotros lo que somos.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

El trabajo del intelecto es un trabajo de valoración; el trabajo de la voluntad, es el de la decisión. Obviamente, es peligroso usar la voluntad para tomar una decisión, a menos que el intelecto haya trabajado previamente. El intelecto es un instrumento muy poderoso, con el cual cada ser humano ha sido dotado por su Creador. El trabajo del intelecto es tomar la información que le llega, a través de los cinco sentidos, y evaluarla en términos de líneas de acción. Esto es cierto para cada uno de nosotros, como seres humanos que somos, y son las dos facultades que usamos al actuar racionalmente y al hacer decisiones racionales. El corolario de este concepto es que también hay un intelecto y una voluntad de grupo, ó sociales, ó nacionales. Porque nosotros también hacemos decisiones, a nivel de un país, a través de los legisladores, de las leyes, de las decisiones administrativas ó de los tribunales de justicia. Pero la voluntad nacional, si Vds. quieren llamar así el tomar decisiones un grupo trabajando solidariamente, está formada de todos los individuos que son una parte de esa sociedad. Lo cual significa que el país tendrá que reflejar, en forma exacta y adecuada, las voluntades de los ciudadanos individuales que constituyen ese grupo particular, ese país ó esa unidad de gobierno que hace las decisiones.

Si la voluntad, así sea ella colectiva, social ó individual, se va a usar en forma que pudiéramos llamar racional, debe ceñirse a ciertas normas de procedimiento. La actividad ó el comportamiento humano tienen que tener un propósito. Y la acción de las dos facultades de la mente humana, la voluntad y el intelecto, así sea a nivel individual ó a nivel de grupo, creo que se efectúa más ó menos en la siguiente forma: comenzando con un propósito, éste exige alguna clase de práctica, política ó medios. Uso aquí tanto los fines generales como los propósitos más inmediatos, como directrices del comportamiento humano. Estas prácticas ó políticas, como líneas alternativas de acción, son todos medios, y ésto son las estructuras agrarias en nuestra discusión. De manera que si usamos una práctica ó política determinada, ella producirá una consecuencia particular ó un resultado peculiar. En consecuencia, los resultados de la práctica ó la política, tienen que evaluarse en términos del propósito que se quiso alcanzar.

Por ejemplo, si queremos ir de San José a alguna parte, sin determinar en realidad el sitio, no estamos yendo a ninguna parte. Si comenzamos por decidir que queremos ir a la ciudad de México, éste es un propósito. Luego buscaremos el medio de ir hasta allí y la consecuencia será el llegar a la ciudad de México. Si establecemos el propósito de ir a la ciudad de México y finalmente llegamos a Sao Paulo, algo hubo equivocado en nuestros medios y tenemos que re-evaluarlos. Tal vez tomamos el avión equivocado, ó cosa por el estilo. Esto es lo que yo quiero significar cuando hablo de acción con propósito. Primero tenemos que tener propósitos; ellos deben ser posibles de realizar. No pueden ser inalcanzables; tienen que ser realistas, es decir, posibles de realizar.



The first part of the report deals with the general situation of the country, and the progress of the various branches of industry and commerce. It is found that the country has made considerable progress in the last few years, and that the various branches of industry and commerce are all flourishing. The report also mentions the progress of the various branches of education, and the state of the public health.

The second part of the report deals with the various branches of industry and commerce, and the progress of each of them. It is found that the various branches of industry and commerce are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The third part of the report deals with the various branches of education, and the progress of each of them. It is found that the various branches of education are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The fourth part of the report deals with the state of the public health, and the progress of each of the various branches of medicine. It is found that the state of the public health is generally good, and that the various branches of medicine are all flourishing.

The fifth part of the report deals with the various branches of agriculture, and the progress of each of them. It is found that the various branches of agriculture are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The sixth part of the report deals with the various branches of manufacturing, and the progress of each of them. It is found that the various branches of manufacturing are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The seventh part of the report deals with the various branches of commerce, and the progress of each of them. It is found that the various branches of commerce are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The eighth part of the report deals with the various branches of transportation, and the progress of each of them. It is found that the various branches of transportation are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The ninth part of the report deals with the various branches of public works, and the progress of each of them. It is found that the various branches of public works are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The tenth part of the report deals with the various branches of public administration, and the progress of each of them. It is found that the various branches of public administration are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The eleventh part of the report deals with the various branches of public finance, and the progress of each of them. It is found that the various branches of public finance are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

The twelfth part of the report deals with the various branches of public safety, and the progress of each of them. It is found that the various branches of public safety are all flourishing, and that the country has made considerable progress in the last few years.

Pero ante todo, el comportamiento humano es racional y con propósitos. Tenemos que tener un propósito y éste ayuda entonces a sugerir la práctica, la política ó el medio que produzca la consecuencia correlativa con el propósito que quisimos realizar.

Yo creo que nuestras estructuras agrarias son medios; los propósitos están fijados en términos de crecimiento económico, de niveles de vida, de desarrollo económico, de estabilidad política, de dignidad del hombre. En tal virtud, las estructuras agrarias son los medios que facilitan ú obstruyen la realización de esos propósitos. En un sentido normativo, lo que hacemos en economía, es seleccionar los medios que calculamos producirán consecuencias similares a nuestros propósitos. Seleccionamos los medios y después tenemos el campo amplísimo de las estadísticas que nos capacitan para medir las probabilidades de las consecuencias de las cosas que ahora hacemos, pero que producirán resultados en el futuro.

Trataré ahora brevemente sobre el área de análisis. Si usamos nuestro intelecto y si actuamos racionalmente, el análisis se hará antes de usar nuestra voluntad. El trabajo analítico, que nosotros llamamos investigación, debe hacerse antes de gastar el dinero. Este es el trabajo que tenemos que hacer con nuestras mentes. Mentes entrenadas, como las de Vds., son el recurso más escaso en el mundo hoy día. Los resultados de este análisis entonces llegan a ser predecibles. Nos capacitan para predecir, con algún grado de certeza, el cual podemos medir en términos de probabilidades estadísticas, qué tan cerca estarán las consecuencias de los propósitos que nos hemos fijado. La naturaleza de este análisis es normativo, como contraste al análisis positivo, en el sentido que el análisis se lleva a cabo en la forma que el profesor Myrdal, de Suecia, llama "sentido ex-antes", el cual nos capacita para proyectar las consecuencias de la acción en términos de normas particulares.

A esta altura de mi exposición, me gustaría decir unas palabras sobre el intelectual. Este es su método: el intelectual no tiene dinero; el intelectual no tiene prestigio, como algunas veces se piensa; el intelectual no tiene sino ideas, hechos y lógica. Es lo único que puede ofrecer al mundo. Sin embargo, creo yo que el intelectual tiene más que ofrecer que ningún otro grupo en el mundo, hoy día. Porque sólo a través del ejercicio del intelecto puede usarse el dinero ó los materiales ó cualquiera otra cosa, en una forma que beneficie a la humanidad. El atributo real del intelectual es la humildad, aunque parezca extraño decirlo. Algunas veces, cuando trabajo con mis estudiantes graduados, ellos llegan a descorazonarse cuando se ven sumergidos hondamente en sus trabajos de tesis y disertación y yo les pongo este ejemplo muy sencillo, para ilustrarles lo que les está pasando. Si Vd. sabe tan poco como lo que se puede contener en este círculo más pequeño, su exposición a la ignorancia es solamente

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or index of items, possibly names of people or places, arranged in columns. Due to the low contrast and resolution, the specific words and numbers cannot be transcribed accurately.

la circunferencia de ese círculo, que no es muy grande. Pero si sus conocimientos aumentan hasta llegar a equivaler al contenido de este otro círculo más grande, entonces el perímetro del círculo de sus conocimientos ha aumentado geoméricamente y Vd. está ahora expuesto a muchas más cosas que no sabe.

Por esta razón, el intelectual siempre es humilde. Tiene que serlo. También es una persona muy solitaria, porque está en la periferia del conocimiento humano. Algunas veces también creo que aquellas gentes que pretenden saber todas las respuestas, operan desde el círculo más pequeño de los conocimientos. Por ello pueden contestar todos los interrogantes.

---

### Segunda Conferencia

Ayer discutíamos sobre la racionalidad del comportamiento humano, al nivel del intelecto individual, ó al nivel del intelecto de grupo ó de decisiones nacionales. A este método le da sentido y se lleva a cabo a través de la investigación. Esta es la función de la investigación: identificar y analizar líneas alternativas de acción en términos de propósitos específicos. Así podemos analizar las consecuencias probables de las acciones que estemos considerando y calcular las consecuencias en términos de probabilidades. Como comentario marginal debo decir que tengo la impresión de que allí es donde la Alianza para el Progreso necesita ayuda. Hay una gran cantidad de dinero destinado para ese programa; pero no creo que siempre se haya efectuado el análisis básico que hemos explicado. Y la inversión de fondos tiene que ser precedida por este análisis si queremos tener la seguridad de que ellos van a contribuir a efectuar cambios en las estructuras agrarias, dirigidos hacia el crecimiento y el desarrollo económico.

Quiero decir algunas palabras más sobre la idea de "propósito", que llega a ser muy importante porque es la directora de la investigación y de la acción humana, así sea a nivel individual ó a nivel social. Yo pienso que los propósitos son de acción continua; acción continua de actividades, en el sentido de que tenemos un propósito y luego presumiblemente un medio, que es la política, el cual debe estar relacionado con el propósito. Pero este medio llega a ser una finalidad próxima para otro medio y este último a su turno, llega a ser también una finalidad para otro, etc.

Veamos si es posible ilustrar ésto. La razón de que me detenga en esta explicación, es porque pienso que las reformas agrarias

<p>1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>	<p>2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>	<p>3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MEMORANDUM FOR THE RECORD

<p>1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>	<p>2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>	<p>3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>	<p>2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>	<p>3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>1. The first part of the document is a list of names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>	<p>2. The second part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>	<p>3. The third part of the document is a list of the names and addresses of the members of the committee who were appointed to investigate the charges against the President.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

son medios para lograr propósitos que pueden no estar establecidos. Puede haber un buen número de objetivos próximos para los programas de reforma agraria. Debemos tener en cuenta que las estructuras agrarias no son fines en sí mismas. Si examinamos esta corriente continua de propósitos, fines y medios, hasta llegar a los valores más fundamentales é importantes, seguramente desembocaremos en los valores fundamentales que llamamos vida, libertad y oportunidad. Es interesante anotar que estos fines los incluyen, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, la Constitución de Rusia, la Constitución de la India de 1926, la Magna Carta y muchos otros de los grandes documentos en los cuales la humanidad, en el curso de su historia, ha consignado lo que desea y lo que trata de realizar. Algunas veces, claro está, tales declaraciones han sido simples propósitos inanes; pero lo interesante de notar es que, cuando los seres humanos organizados en grupos, han querido consignar cuáles son sus finalidades básicas y las de las sociedades a las cuales pertenecen, éstas no han diferido mucho en términos de los valores últimos. Si se estudian los documentos en donde los seres humanos han consignado sus propósitos básicos, en el curso de la historia, se comprueba que en primer término desea la vida, pero que la simple vida no es suficiente. Cuando está sometida a la esclavitud, puede ser peor que la muerte. En esa forma, se incorpora también el propósito básico de libertad; pero como ella tampoco es suficiente, porque a menos que el pueblo tenga la oportunidad de desarrollar sus capacidades, se convierte en la libertad para morir de hambre, lo cual es un objetivo negativo. En tal virtud, los tres propósitos tienen que considerarse juntos. Es interesante anotar que Gilbert Chennard, el historiador francés, cuenta en su libro "Thomas Jefferson, el apóstol del americanismo", que Jefferson, cuando escribió por primera vez la Declaración de Independencia, anotó como propósitos fundamentales, los de vida, libertad y propiedad. Pero si se examina el borrador original de la Declaración de Independencia, que está en la biblioteca del Congreso, en Washington, se nota que la palabra PROPIEDAD fué tachada y en su lugar se escribió, LA CONQUISTA DE LA FELICIDAD, lo cual indica que Jefferson reemplazó la PROPIEDAD, como un propósito fundamental, por LA CONQUISTA DE LA FELICIDAD, que podría también denominarse OPORTUNIDADES.

Podríamos dedicarle varias semanas, muy provechosas, a una discusión sobre estos puntos, pero desgraciadamente el tiempo es limitado. Voy, por lo tanto, a continuar discutiendo brevemente el punto relacionado con el proceso de fines y medios. No estoy seguro de que ello ocurra acá, pero cuando el desarrollo económico llega a ser un fin inmediato, la reforma agraria se convierte en uno de los medios para alcanzarlo.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

Quisiera presentar un modelo de crecimiento que se relaciona con la satisfacción de las condiciones del proceso económico. Este modelo es una modificación del de Hirschman, con el cual espero que algunos de Vds. estén familiarizados. Está expresado en términos muy simples pero contiene un concepto muy poderoso, lo cual comprueba que más poderoso hoy, en el mundo, son las ideas. Las ideas tienen más poder que los ejércitos ó el dinero ó cualquier otra fuerza, y ésta es una de aquellas ideas, al menos yo lo creo, de gran poder. Pongo también que algunos de Vds. habrán leído el libro de Kenneth Galbraith sobre la Sociedad Afluente. Este autor usa el mismo razonamiento de Hirschman, sólo que lo hace en términos menos breves. En el eje vertical voy a poner lo que llamamos inversiones sociales en una economía en desarrollo. Y por inversiones sociales quiero significar las dedicadas a educación, salud, transportes, comunicaciones y todas las hechas, de tal manera que tengan un amplio efecto sobre la sociedad. En el eje horizontal medimos las inversiones directamente productivas, ejemplos de las cuales son las dedicadas a semillas, fertilizantes, maquinaria, productos químicos, etc. Voy a utilizar una tercera dimensión, pero no se atemoricen. Esa tercera dimensión en nuestro modelo, la denominamos curva de crecimiento, medido éste en términos de productividad per cápita. Quiero esto decir que para lograr el crecimiento económico debemos ir hacia arriba y que si se inyecta una determinada cantidad de inversiones productivas directas, en términos de semillas, fertilizantes, maquinaria, productos químicos, etc. en la agricultura, tenemos también que inyectar una cantidad de educación, salud y transportes ó de otra manera las inversiones directas no darán ningún buen resultado. En otras palabras, no produce ningún buen efecto el saber como se usan los fertilizantes y la maquinaria, si el pueblo vive enfermo todo el tiempo, con fiebre ó con alguna otra clase de dolencia orgánica. Antes de que este capital directamente productivo pueda usarse para acelerar el crecimiento económico, debe haber una inversión complementaria en salud, para colocar al pueblo en condiciones de poder trabajar y usar las facilidades tecnológicas. La línea recta se denomina línea de crecimiento balanceado, en la cual se combinan estas dos clases de inversiones. Noten Vds. que aún no he hecho distinción sobre la proporción en que estas inversiones se reparten entre el sector público y el privado. Tampoco he entrado a clasificar en esas dos categorías las inversiones en irrigación, drenaje, limpieza de terrenos, etc., pues su carácter depende de la cultura de la población del país de que se trate. En algunos países todas estas inversiones son de carácter público; en otros, partes variables de tales inversiones, son privadas. Allí es donde la teoría tiene que ajustarse a la cultura del pueblo.

En el pasado el crecimiento económico, algunas veces, se describió en esta forma equilibrada. Pero la tesis que estoy presentando aquí, es la de que el crecimiento económico realmente ocurre en una forma desbalanceada.



Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

De acuerdo con esa teoría del crecimiento desequilibrado ó desbalanceado, realmente el crecimiento económico ocurre por una serie de zig-zags. Se inyecta, por algún período, mucha inversión de una clase y luego, por otro período se inyecta mucho de otra clase. Así caemos en un desbalance entre las dos inversiones durante el proceso del crecimiento económico; y es muy importante que nos demos cuenta cuándo y dónde han ocurrido esos desbalances, porque ellos tienen un impacto tremendo sobre la altura que puedo alcanzar la curva de crecimiento.

Voy a darles una ilustración, para evitar el convertirme en un expositor muy teórico y les ruego excusar que ella sea tomada de los Estados Unidos. Vds. seguramente han oído hablar ó han visto las largas colas que durante algún tiempo tuvieron los automóviles. Durante varios años nuestros fabricantes de automóviles invirtieron fondos considerables en forma de aluminio, acero y trabajo, para hacer estas largas colas, en los automóviles. Lo que en ese caso realmente se estaba haciendo, era gastando buena parte del capital directamente productivo en hacer estos adornos, que yo no estoy seguro que nadie realmente los quisiera; y que de cualquier manera, le restaban fondos a la educación, a la salud y a otras cosas en las cuales se invierte a través del sector social ó público. Porque siempre hay buenas sumas de dinero en forma de ahorros, tanto en manos privadas como públicas. Esto quiere decir que, si en los países de Vds. y en el mío, hay gente que tiene varios Cadillacs, picafuegos en sus casas y gastan buenas cantidades de dinero en lo que Thorsten Veblen llamó una vez: "Consumo de Lujo" ó consumo no esencial, en tanto que esos mismos países no tienen suficientes facilidades educativas, sanitarias, etc. seguramente existe una inadecuada localización de las inversiones. Si esos fondos pudieran trasladarse del sector privado, en donde funcionan como capital directamente productivo, hasta el sector público, en donde funcionan como inversión social, posiblemente podría acelerarse el crecimiento económico del país. En este punto es que Galbraith, en su libro "La Sociedad Afluente", critica severamente a los Estados Unidos, por estar invirtiendo demasiado dinero en el área del consumo no esencial, no necesario, mientras que coloca muy poco dinero en el área de la inversión social, lo cual significa que estamos restándole velocidad al crecimiento económico. Y él recomienda aumentos considerables en los impuestos, como una de las maneras de lograr este cambio en la localización de las inversiones.

Esta idea es importante, no solamente en términos estrictos de desarrollo económico, sino particularmente importante de tener en cuenta antes de embarcarse en reformas agrarias, en términos de cambios de nuestras estructuras, mediante el uso de capital.

The text on this page is extremely faint and largely illegible due to low contrast and poor scan quality. It appears to be a collection of lines of text, possibly a list or a series of entries, but the specific content cannot be discerned.

Porque puede presumirse que en lo que estamos interesados, es en lograr un aumento en el crecimiento en términos de productividad per cápita, y no en seguir un camino zigzagueante para lograr este propósito, porque en esta forma desperdiciamos una buena parte de nuestra energía y del capital disponible. Nuestro interés, por lo tanto, reside en minimizar los zig-zags y en tratar de lograr el progreso máximo en la línea de expansión, en términos de productividad per cápita.

Intervención de un participante: Lo que yo no comprendo es cómo puede influir ó trastornar la economía de un país el hecho de que una persona que tenga dinero lo invierta en, digamos, piscinas en su casa; está bien que los gastos suntuarios, cuando provienen del Estado, trastornen la economía; pero si un señor tiene su dinero en el Banco y no hace una piscina, seguramente que con ese dinero que él deja de emplear en la piscina no va a mejorar la salud de su pueblo. Seguramente se favorece más el pueblo si ese señor invierte en una piscina, que si deja guardado su dinero en el Banco. Porque trabajarían los obreros que hacen la piscina, se vendería cemento, etc. Quiero aclararle que entiendo que él podría, como muy bien dice Vd., dedicar su dinero a otras actividades más productivas. Pero desde el momento que él se hace una piscina, es porque ese dinero no lo va a emplear en nada más. Y entonces, en qué se beneficia el Pueblo?

Respuesta del Dr. Timmons: Este es un asunto sobre el cual podemos exponer muy buenos argumentos, tanto de los Estados Unidos, como de países latinoamericanos. Pero hagamos algunas reflexiones para responder a su pregunta: Supongamos que en un país, la mala salud del pueblo sea un factor limitante en la productividad. Supongamos que ese pueblo padece de malaria y algunas otras enfermedades que afectan seriamente su productividad. Supongamos también que existe la tecnología en forma disponible, fácilmente accesible, pero no la salud en los trabajadores, de manera que ellos no pueden trabajar y poner en uso la tecnología disponible y el capital. En ese mismo país puede existir gente que gaste su dinero en consumo de lujo. Vd. tiene razón cuando dice que estos gastos en artículos de lujo crean empleo para el pueblo; pero si ese dinero se gastara en hospitales ó en centros de salud, crearía empleo y a la vez proveería un servicio esencial, el cual se puede presumir que mejoraría la salud del pueblo, de manera que contribuiría a aumentar la productividad de la economía. En otras palabras, Vd. tiene razón al decir que si la gente que tiene dinero lo gasta, crea empleo. Pero es muy importante darse cuenta de que resulta mucho más productivo para un país, gastar ese dinero disponible en construir hospitales ó invertirlo en otras obras de beneficio general. En relación con la Alianza para el Progreso, debo decir algo con mucha franqueza ante Vds. En los Estados Unidos los agricultores, los trabajadores, pagan hasta el 20% de su ingreso neto en forma de impuestos. Muchas de esta gente es muy pobre; ciertamente no tienen Cadillacs, ni lavadoras eléctricas, ni cosas por el estilo.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

Furthermore, the document highlights the need for regular audits to identify any discrepancies or errors. By conducting periodic reviews, businesses can catch mistakes early and prevent them from escalating. This proactive approach is essential for maintaining the integrity of the financial data.

In addition, the document provides guidance on how to handle complex transactions, such as those involving multiple parties or currencies. It suggests using clear, concise language and providing supporting documentation to avoid any confusion or misunderstandings.

Overall, the document serves as a comprehensive guide for anyone responsible for managing financial records. It offers practical advice and best practices to ensure that all transactions are accurately recorded and reported.

The second part of the document focuses on the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

Furthermore, the document highlights the need for regular audits to identify any discrepancies or errors. By conducting periodic reviews, businesses can catch mistakes early and prevent them from escalating. This proactive approach is essential for maintaining the integrity of the financial data.

In addition, the document provides guidance on how to handle complex transactions, such as those involving multiple parties or currencies. It suggests using clear, concise language and providing supporting documentation to avoid any confusion or misunderstandings.

Overall, the document serves as a comprehensive guide for anyone responsible for managing financial records. It offers practical advice and best practices to ensure that all transactions are accurately recorded and reported.

Parte del dinero de sus impuestos ingresa a la Alianza para el Progreso y va a invertirse en la América Latina. Estos agricultores, y el resto del pueblo de los Estados Unidos, se preguntan si la gente de latinoamérica que está en posición comparable a la de ellos, paga también impuestos. Este es un asunto que debemos nosotros meditar en términos de la totalidad de los programas de ayuda internacional.

Intervención de un participante: Yo creo que a éso, muy confidencialmente, se le podría contestar otra cosa. Si bien es cierto que éso sucede a los campesinos pobres de Iowa, también hay un fenómeno contrario y es que los campesinos pobres de latinoamérica están vendiendo barato a los Estados Unidos y comprando caro, favoreciendo con ésto no sólo a los pobres sino también a los ricos de los Estados Unidos.

Continúa el Dr. Timmons: Voy ahora a pasar a lo relacionado sobre la forma de identificar los defectos estructurales dentro del sector agrícola. Como ayer indicábamos, el sector agrícola en la América Latina es muy importante, tanto por el número de personas que en él están incluídas, como por las condiciones de estancamiento económico, dentro de las cuales el sector agropecuario se halla en la actualidad.

Quiero sugerir que tomemos, con el fin de evaluar nuestras estructuras agrarias, y para los propósitos de generar reformas agrarias, el concepto del Profesor Timberger denominado METAS VARIABLES. En otras palabras, metas ó finalidades dentro del sector agrario. Podríamos expresar ésto gráficamente. Algunas de las variables sobre las cuales podemos pensar en términos de objetivos, son las utilizadas por la FAO. O sea, los niveles de vida y la productividad del trabajo. Esto puede variar de país a país, ó aún dentro de el mismo país. Pero son buenos ejemplos de las clases de objetivos ó propósitos que debemos incluir en el análisis para generar y comprobar las medidas de reforma agraria que se proyectan. Aprovecho la oportunidad para mencionar brevemente algo muy importante; me refiero a lo que antes denominaba "el umbral de la estabilidad", que en términos simples significa que tiene que haber un cierto nivel de estabilidad política en un país, antes de que ese país pueda diseñar y llevar a cabo programas de desarrollo. También significa que podremos vernos en la necesidad de sacrificar productividad por un lapso, con el objeto de mantener esta estabilidad. En la misma forma que algunas gentes tienen que sacrificar su vida para asegurar la libertad de otros; ó que algunas personas tienen que sacrificar libertad, para lograr oportunidades.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The text also mentions the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

In the second section, the author details the various methods used for data collection and analysis. This includes the use of statistical software and manual calculations. The goal is to provide a comprehensive overview of the data trends over the specified period.

The third section focuses on the results of the analysis. It highlights key findings and their implications for the organization. The author suggests several strategies to address the identified issues and improve overall performance.

The fourth section provides a detailed breakdown of the financial statements. It includes a balance sheet, income statement, and cash flow statement. Each statement is accompanied by a brief explanation of its components and how they relate to the overall financial health of the entity.

Finally, the document concludes with a summary of the key points discussed. It reiterates the importance of transparency and accountability in financial reporting. The author expresses confidence in the organization's ability to overcome challenges and achieve its long-term goals.

The following table provides a summary of the data collected during the study. It shows the distribution of responses across different categories and over time.

Category	Q1	Q2	Q3	Q4
Group A	15	20	18	22
Group B	12	18	16	20
Group C	10	15	14	18
Group D	8	12	11	15

The data indicates a general upward trend in most categories, with Group A showing the most significant growth. This suggests that the interventions implemented during the study are having a positive impact.

In addition to the table, the text includes several paragraphs of analysis. It discusses the reasons behind the observed trends and offers suggestions for further research. The author also addresses potential limitations of the study and provides a clear conclusion.

Voy a permitirme ilustrar el concepto de "umbral de estabilidad": en el Estado de Iowa donde yo vivo, el orden, mantenido a través de la acción del gobierno, ha sido amenazado dos veces en forma seria durante el último siglo. Nos hemos acostumbrado a oír hablar de las revoluciones en la América Latina, pero nosotros, en el sector agrícola de los Estados Unidos, llegamos hasta muy cerca de la revuelta, contra el orden social existente, cuando surgió el problema de la tierra. Este es uno de los hechos que yo creo que no se aprecia y es lo que quiero designar por "umbral de estabilidad". En el siglo XVIII, cuando el Estado de Iowa fué colonizado por los pioneros, ellos ocuparon la tierra antes de que ésta hubiera sido deslindada, como ocurre actualmente en muchas áreas en la América Latina. Pero luego de que los colonizadores pobres limpiaban un pedazo de terreno y construían su casa en él, llegaba gente del Este, provistas de dinero, compraban esas tierras y desalojaban a los colonizadores. Desde ese instante, el propietario consideraba al colonizador como un invasor de sus propiedades. Como reacción, éstos se organizaron en los que se llamaron Comités de Vigilancia, para evitar que tal cosa siguiera ocurriendo. Como el gobierno no actuó, los mismos colonizadores tomaron la ley en sus manos; y siempre me divierte leer un artículo en un viejo periódico de Dubuque, escrito en 1839, el cual dice: "los agricultores locales, miembros de los Comités de Vigilancia, cogieron a un acaparador de tierras del Este, que había comprado sus propiedades y lo colgaron de un árbol, de una manera muy cristiana". Esto no ocurrió en México, ó en Bolivia, ó en el Perú; ésto ocurrió en Iowa.

Como resultado de tal acción, el gobierno cambió una estructura agraria, dictando una legislación adecuada, en el año de 1841. En esas leyes se les dió a los colonizadores el primer derecho sólido a las tierras y se les aseguró que nadie podía comprarlas sin su autorización. Cada colonizador tenía la preferencia para comprar la tierra, sin importar qué otras personas estuvieran interesadas en ellas. Esto era necesario para mantener la estabilidad, de manera que los agricultores pudieran seguir trabajando y desarrollando los recursos de la tierra.

El segundo ejemplo ocurrió en la década de 1930. Entonces, una cuarta parte de los agricultores tenían fuertes deudas con los Bancos y Compañías de Seguros, y estaban abocados a vender sus fincas para cubrir sus obligaciones; 30% de los agricultores restantes, debían tantos impuestos, que estaban a punto de perder sus tierras, las cuales iban a regresar al patrimonio del Estado. En los tribunales, los acreedores, que eran las grandes compañías de seguros y los Bancos, estaban tratando de lograr, a través de un proceso legal, que se satisficieran sus intereses. Entonces, los agricultores se organizaron y por la fuerza impidieron que los jueces remataran sus fincas; como resultado de esta acción, ocurrió un cambio en la estructura agraria y se dictó legislación de moratoria y de reajuste de deudas, de manera que éstas se acomodaron a la capacidad de pago del agricultor.



The first thing I noticed when I stepped  
 out of the train was the cold air. It was  
 a sharp contrast to the warm, humid  
 climate of the South. I had heard that  
 the weather in the North was harsh, but  
 I didn't realize how different it would  
 be. The trees were bare, and the ground  
 was covered in a thin layer of snow.  
 I had never seen snow before, and it  
 was both beautiful and terrifying. I  
 had heard that the winters were long  
 and cold, and now I was experiencing  
 it firsthand. I was alone in a strange  
 land, and I didn't know anyone.  
 I had to find a place to stay, and I  
 had to find a way to make money.  
 I had heard that there were jobs  
 available in the factories, but I didn't  
 know where to go. I had to ask  
 the people I met for help. They were  
 friendly, but they didn't know much  
 about the job market. I had to  
 look for myself. I had to find a  
 place to live, and I had to find a  
 way to support myself. I was alone  
 in a strange land, and I didn't know  
 anyone. I had to find a way to  
 survive. I had to find a way to  
 make a life for myself. I had to  
 find a way to belong. I had to find  
 a way to find my place in the world.

I had heard that the winters were long  
 and cold, and now I was experiencing  
 it firsthand. I was alone in a strange  
 land, and I didn't know anyone. I  
 had to find a place to stay, and I  
 had to find a way to make money.  
 I had heard that there were jobs  
 available in the factories, but I didn't  
 know where to go. I had to ask  
 the people I met for help. They were  
 friendly, but they didn't know much  
 about the job market. I had to  
 look for myself. I had to find a  
 place to live, and I had to find a  
 way to support myself. I was alone  
 in a strange land, and I didn't know  
 anyone. I had to find a way to  
 survive. I had to find a way to  
 make a life for myself. I had to  
 find a way to belong. I had to find  
 a way to find my place in the world.

I had heard that the winters were long  
 and cold, and now I was experiencing  
 it firsthand. I was alone in a strange  
 land, and I didn't know anyone. I  
 had to find a place to stay, and I  
 had to find a way to make money.  
 I had heard that there were jobs  
 available in the factories, but I didn't  
 know where to go. I had to ask  
 the people I met for help. They were  
 friendly, but they didn't know much  
 about the job market. I had to  
 look for myself. I had to find a  
 place to live, and I had to find a  
 way to support myself. I was alone  
 in a strange land, and I didn't know  
 anyone. I had to find a way to  
 survive. I had to find a way to  
 make a life for myself. I had to  
 find a way to belong. I had to find  
 a way to find my place in the world.

El punto que yo trato de destacar en términos de mantenimiento de la estabilidad, que considero es muy importante en algunas áreas de latinoamérica ahora, es que cuando están sobre el tapete problemas tan fundamentales como el de la tierra, ó el de los hogares de la gente, el pueblo cambia la ley de un modo ú otro. Si ella no se cambia ordenadamente, la cambian por la fuerza. Esto que ocurrió en Iowa, no fué una revolución por el estilo de las de América Latina, pero sí fué una revolución incipiente en el propio corazón de los Estados Unidos. Lo que los Estados Unidos ha fallado en hacer, es compartir con nuestros amigos de otros países este espíritu revolucionario, dentro del cual los Estados Unidos nació, y el cual hemos tratado de mantener, en forma continua, vivo y activos. Porque la libertad es una cosa, pero mantenerla es otra. El precio de la libertad es su constante vigilancia.

---

### Tercera Conferencia

Ayer terminamos la sesión hablando sobre la conveniencia de fijarnos metas variables, en relación con la Reforma Agraria. Como metas variables señalábamos los niveles de vida, el umbral de estabilidad y la productividad per capita. Ahora, estos son solamente algunos ejemplos de las metas, los objetivos que podrían fijarse. Estos pueden variar según las circunstancias ó según las condiciones particulares de cada país, y tienen además la cualidad de ser objetivos ó metas realizables, alcanzables a corto plazo.

Quiero mencionar brevemente que el análisis que hemos hecho está basado más que nada en la obra de Tinberger, que fué quien analizó y concibió de una manera conceptual todo el trabajo relacionado con el mercado común europeo.

Los instrumentos variables que se tienen dentro de un país, están a cargo de los administradores. Pueden consistir por ejemplo, en la tasa de interés, el cambio extranjero, los impuestos, las tasas de arrendamiento y otros que sirven para manipular internamente y provocar cambios que se consideren deseables dentro de la economía.

En los Estados Unidos estamos concentrados más que nada, en los instrumentos variables. Creo que en América Latina vamos a interesarnos y a concretarnos mucho más en las variables estructurales. Hay una diferencia básica y fundamental entre ambas.

...

...

...

...

...

Cuando hablamos de política, ésta puede referirse ya sea a las variables instrumentales ó a las variables estructurales. Ejemplos ó modelos de variables estructurales son, el sistema de derecho de la propiedad sobre la tierra, el sistema impositivo, el sistema crediticio y la forma de colonización ó de asentamiento como se ha poblado el país, el sistema de mercadeo y el régimen de salarios y de trabajo. Creo que éstos son los fundamentos básicos en una re-estructuración agraria. Por ejemplo, en los instrumentos variables, se asume que existe un sistema impositivo. Entonces, lo que se hace a través de los variables instrumentales es el de manipular dentro de ese sistema, las tasas del impuesto.

Otro ejemplo: dentro de estas variables estructurales pueden presentarse casos de que no exista el sistema impositivo sobre la tierra y ésto puede considerarse dentro de los propósitos. El establecimiento de un sistema que no existía, viene a constituir el cambio estructural, y la variable instrumental lo que hace entonces es cambiar ó modificar ó determinar la tasa que se va a establecer. Pero el cambio estructural consiste en la implantación ó la adopción del sistema impositivo. Quiero hacer esta distinción, porque me parece de mucha importancia, puede que esté equivocado pero ésa es mi manera de pensar, y creo que en América Latina estamos abocados principalmente a las variables de tipo estructural. Al hablar entonces de Reforma Agraria, considero que estos son los tipos de cambios de estructuras que necesitan hacerse y deben estar condicionados con los propósitos que tengamos.

Voy a enumerarles seis puntos que están relacionados con las estructuras agrarias; y los cambios en las estructuras agrarias. Las estructuras agrarias no son inalterables, fijas, que no puedan modificarse, y dentro del análisis económico constituyen algo que no puede darse por sentado ó asumido. Y con esta enunciación que acabo de hacer, me encuentro de inmediato en conflicto, en desacuerdo con aquellos de mis colegas en los Estados Unidos quienes tienden a seguir una línea neoclásica. En el análisis económico neoclásico, se detienen ante la inminencia de cambios institucionales, siguen a Nicks y a Keynes, en este sentido. Creo, por lo tanto, que aquellas personas que son exageradamente partidarias del análisis neoclásico, pueden contribuir muy poco a resolver los problemas de América Latina, porque no contemplan los cambios estructurales. Entre paréntesis, quisiera agregar que Nicks en el prólogo de su libro "Valor y Capital" menciona que el análisis neoclásico es limitado, ya que no considera los cambios en las instituciones. Sin embargo él, en ese mismo prólogo, menciona algo que quizás no han visto muchos economistas, y es que la Ciencia Económica no podrá llegar al final de su camino mientras no considere también los cambios estructurales.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume over the period studied. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and a growing customer base.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include continuing to invest in research and development, as well as maintaining strong relationships with existing customers. The author also suggests exploring new market opportunities to further expand the business.

El segundo punto que tengo aquí les servirá como anticipación de mi manera de pensar; pueden Vds. entonces adelantar algo sobre mi filosofía.

Todas estas estructuras son obras del hombre, no de Dios; y por lo tanto, si constituyen en alguna ocasión obstáculo, ellas pueden ser modificadas. En el análisis económico, todas estas estructuras agrarias constituyen variables dependientes y no independientes. Para mostrar en una forma más lógica el argumento, esas variables dependientes vienen a serlo, respecto del propósito, de la meta, del objetivo que nosotros nos fijamos. Al hablar de cambios estructurales, estoy pensando más que nada en aquellos cambios fundamentales de estructuras que se han realizado en países como México, Bolivia y Cuba. Es posible que en otros lugares se hayan registrado cambios estructurales, pero de éstos estoy más seguro. Sin duda que ha habido también cambios en las variables instrumentales. Esos cambios estructurales vienen principalmente a través de tres medios: leyes, decretos y revolución. Considero que como científicos sociales, nosotros estamos interesados en provocar estos cambios estructurales a través de leyes y decretos, más que a través de revoluciones que siempre dejan tras de sí una estela de confusión y de caos.

El sexto punto, es mi firme convicción, y Vds. con todo derecho pueden poner en tela de duda, de que el científico social no hace estos cambios sino simplemente ayuda a que estos cambios se efectúen. Creo que nuestra contribución como científicos sociales, que es lo que nosotros aquí reunidos somos, está en la de plantear políticas a seguir, la de evaluar las posibles consecuencias de estas políticas y la de establecer los propósitos que sirvan para las políticas que van a derivar las consecuencias. Los cambios en las estructuras agrarias pueden provocarse a través de dos fuerzas diferentes. Una de ellas es: factores externos. La otra fuerza es: factores internos.

Cuatro elementos de mayor importancia pueden señalarse como los factores externos que pueden influir en los cambios en las estructuras agrarias de un país. El primero de ellos, son las técnicas; y al hablar de técnicas estoy incluyendo dentro de éstas el concepto de tecnología social y física. El segundo factor externo es el de capital; y añadido aquí que hay una estrecha relación entre capital y tecnología; porque de nada sirve, por ejemplo, el saber manejar ó trabajar un tractor ó el conocer las ventajas de los fertilizantes, si no existe el capital para adquirir este fertilizante ó para la compra del tractor. El tercer factor externo de importancia, es el del comercio. Y aquí estamos interesados sobre todo, en que aquellos que trabajan, que explotan los recursos primarios, tengan una retribución adecuada por sus esfuerzos. Y el cuarto punto que considero que es de importancia es el de la migración.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several columns and appears to be a formal document or report.

Los factores internos que considero de mayor importancia en el cambio de las estructuras agrarias de un país y que posiblemente sean todavía un poco más difíciles de implantar, son las innovaciones. Consisten éstas en la adopción de técnicas que sean producto de la investigación interna dentro del país, ó de la adopción de técnicas externas. Pero el punto fundamental es que éstas deben ser adoptadas internamente. El segundo, es la formación de capital. Creo que cualquier país puede levantarse y crecer económicamente si está dispuesto a disciplinarse y a controlar su consumo interno. Tenemos los ejemplos de Rusia, en que se ha controlado y disciplinado el consumo. La China está en el proceso de realizar algo similar. En la India se ha intentado, pero sin embargo no se ha querido sacrificar la libertad individual. El concepto éste de formación de capital, lo podemos ver a través de una simple ecuación, en la cual, teniendo en cuenta la fuga de capital, la producción menos el consumo, viene a darnos el ahorro. Y este ahorro es igual a la inversión.

La ecuación representa la formación de capital interno, pero esta inversión también puede ser producto de fuerzas externas y aquí es donde creo que nosotros podríamos encontrarnos en serias dificultades. Aunque nos salimos un poco del tema de la reforma agraria, creo que en el futuro nosotros vamos a ver fundamentales cambios estructurales en las formas como se invierte el capital extranjero, dentro de los países.

El tercer factor interno de importancia, que puede provocar cambios en las estructuras agrarias de los países, es el proceso de inversión dentro del país. Y aquí es donde estamos tomando solamente el aspecto ése del ahorro. Ahora, el punto crítico de este capital, del proceso de inversión, es cómo colocarlo. En qué procesos productivos utilizarlo, y presumiblemente queremos que ese capital, que es un factor limitante, que está en cantidad limitada, sea empleado en los procesos más productivos y que también permita emplear el mayor número de mano de obra y crear el mayor número de empleados. Y ésto, naturalmente, nos lleva a ciertas preguntas como la siguiente: Qué es más útil? Qué es más beneficioso? Invertir el capital que está limitado en obras de irrigación, de drenaje ó de otra actividad ó por el contrario, debemos canalizar ese capital hacia procesos industriales?

Otra pregunta que surge en relación con ésto y realmente deriva en una segunda cuestión, es si el capital va a ser utilizado, va a ser canalizado en la forma de actividades productivas directas ó en actividades de capital social, como carreteras, caminos, electrificación, etc. O si por el contrario, serán inversiones directas, como fertilizantes y maquinaria. Y la otra pregunta que surge inmediatamente, es la de quién va a hacer esas inversiones? Puede ser el sector privado, puede ser el sector público.



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

The second part of the document provides a detailed breakdown of the financial data. It includes a table with columns for various categories and rows for different periods. The data shows a steady increase in revenue over time, while expenses remain relatively stable. This indicates a positive financial trend.

The third part of the document concludes with a summary of the overall financial performance. It states that the organization has achieved its financial goals for the period and is well-positioned for future growth. The document also includes a list of recommendations for improving financial management and maintaining the current level of success.

In conclusion, the financial report provides a comprehensive overview of the organization's financial health. It highlights the strengths and areas for improvement, and offers valuable insights into the organization's financial future. The information presented in this report is intended to assist management in making informed decisions and ensuring the long-term success of the organization.

En nuestras condiciones, posiblemente la pregunta esté ya contestada. Si el sector privado no lo está haciendo, es necesario entonces que sea el sector público quien haga estas inversiones. Y una manera de hacerlo sería, cuando hablábamos de estos fondos que permanecían en los Bancos, canalizándolo ó obteniéndolo a través de tasas impositivas.

Otro factor interno es el crecimiento de la población; y si la población está creciendo al mismo ritmo que la producción nacional, tenemos entonces un crecimiento real de cero.

En cuanto al cuarto punto de factores internos que mencionaba, el crecimiento de la población, no lo voy a discutir mucho, solamente a reconocer el hecho de que es un factor de mucha importancia también, en el cambio de las estructuras agrarias.

Un quinto factor interno, que aunque es político considero que no debemos pasar por alto, es hasta dónde y en qué medida, aquellos que tienen el poder, el dinero, el prestigio, están dispuestos a ceder este poder, este dinero, estas tierras para que se lleven a efecto los cambios necesarios. La historia de la humanidad nos muestra que siempre, quienes han tenido esos poderes, se muestran renuentes a cederlos ó a renunciar a ellos.

Deseo ahora prestar mi atención hacia defectos específicos en las estructuras agrarias y posibles soluciones. El primer punto que está señalado en la hoja que se les repartió ayer, indica las incertidumbres con respecto a tenencia de la tierra. El aspecto importante aquí, que cabe señalar, es que quienes trabajan la tierra no tienen ninguna seguridad de que sean ellos los que reciban los beneficios ó los resultados del trabajo, ó de las inversiones que ellos tengan sobre esas tierras. Creo que la incertidumbre que surge debido a las diferentes formas de tenencia, es una de las más importantes y la que está reclamando más inmediatos cambios estructurales. Estos son los tipos de problemas que crean desesperación, frustración, entre aquellos que están en esta situación. Calculo que de 1/4 a 1/5 parte de todos los que trabajan la tierra en el mundo, tienen la calidad de arrendatarios en una forma ú otra. Como Vds. saben, estos sistemas trabajan a base de la adquisición de derechos que se pagan en distintas formas. Ya sea en efectivo ó en una forma proporcional en especie ó de otra manera, entre quien trabaja la tierra y el dueño de ella.

El remedio para esta situación de arrendamientos ó de arrendatarios en sus distintas formas, puede presentarse a través de tres formas distintas ó tres alternativas. Una de ellas es la de introducir cambios dentro del sistema actual de arrendamiento ó de aparcería; las distintas formas en que se puede alquilar la tierra.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

In the second section, the author provides a detailed breakdown of the monthly budget. This includes a list of fixed expenses such as rent, utilities, and insurance, as well as variable expenses like groceries and entertainment. By comparing actual spending against the budget, one can identify areas where adjustments are needed.

The third section focuses on investment strategies. It suggests that a diversified portfolio is key to long-term wealth accumulation. The author mentions various asset classes, including stocks, bonds, and real estate, and provides insights into how to allocate funds based on risk tolerance and investment goals.

Finally, the document concludes with a section on tax optimization. It offers practical advice on how to take full advantage of available tax deductions and credits. The author stresses the importance of consulting with a professional tax advisor to ensure compliance and maximize savings.

El segundo sería la abolición total del sistema de arrendamiento, haciendo entonces dueños de la tierra a aquellos que la arriendan en una forma u otra. Y la tercera sería la colonización. Con respecto al problema de tenencia de la tierra, tengo entendido que el profesor Penn le habló a Vds. sobre la materia, de manera que no voy a ser muy explícito, y hay también material escrito sobre esta cuestión. Tengo una monografía escrita al respecto. Es una publicación de la FAO. Lo que sí quiero es mostrarles en una forma diagramática, cómo se puede concebir la incertidumbre que surge con estos problemas de la tenencia de la tierra. La concepción del problema al que deseo referirme, puede representarse gráficamente por medio de una familia de líneas correspondientes a lo que podríamos denominar "horizontes de planificación". Anotemos en el eje horizontal, el número de años y en el eje vertical la retribución por la inversión. A través de un número de años, el individuo puede planear, invertir en una serie de obras que pueden ser de la compra de un tractor, obras de irrigación, de drenaje ó cualquier otro tipo de inversión que signifique mejoras en su explotación. Estas líneas miden entonces el número de años en que él puede decir, "voy a invertir y a través de este número de años puedo obtener una retribución". Si el problema consiste en que su horizonte de planificación es de un año, él considera, conceptúa que su retribución solamente sería de 0.50 centavos. A medida que va avanzando en el período que él puede disponer para obtener una retribución sobre su inversión, estas cantidades van aumentando hasta un tiempo en que, pasado éste, es indiferente. Aunque su horizonte de planificación sea mayor, está obteniendo la misma retribución. Este tipo de análisis significa que el economista necesitará de la estrecha colaboración y ayuda del agrónomo y del biólogo, para poder obtener los datos que le permitan hacer estos análisis y esos estudios.

Se derivan dos consecuencias de este análisis. El primero, en que si la seguridad de tenencia del individuo es de solamente un año, éso va a constituir una limitación en su incentivo para invertir. La segunda, es que podemos ver según esta gráfica que, lo que denominamos el "período óptimo de planificación" viene a constituir 6 años. Es decir, el período en que la inversión del individuo obtendría la mayor retribución. El horizonte de planificación se refiere al tiempo dentro del cual, quien va a hacer la inversión, considera que va a recibir una retribución por el capital invertido. El principio involucrado en este análisis, es de que el horizonte de planificación del productor debe exceder, ser mayor, que el período máximo ó el período óptimo en que las mejoras pueden realizarse ó llevarse a cabo. El remedio ó uno de los remedios podría ser entonces, si el horizonte de planificación es corto, el de hacer dueños a todos los que trabajan la tierra. Pero miremos primeramente a los cambios ó los remedios que podrían producirse dentro del sistema actual de arrendamiento.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Si el productor necesita hacer cambios, de un año para otro, entonces volvería nuevamente en ese año en que necesita hacer cambios, a fijar un nuevo horizonte de planificación.

Intervención de un participante: Ese período también no depende, de que en el contrato de arrendamiento, por ejemplo, se establezca una cláusula, es que el propietario pague la mejora que haga el arrendatario? No es un factor que lo limita ó varía?

Respuesta del Dr. Timmons: Si el contrato de arrendamiento es por un período de años inferior al necesario para obtener la máxima retribución, ésta sería una limitación al incentivo.

Otro sistema es el de la compensación, que se ha usado en Inglaterra por muchísimos años, y consiste en que, partiendo de un año cero y el número de años que se necesita para obtener una retribución máxima es de 6, si el individuo que está operando la tierra la deja en cualquier año anterior a ese número límite, él sería compensado por la diferencia.

Para volver a ilustrar esta discusión del concepto de compensación, podemos examinar un ejemplo: Existe un contrato. El que está trabajando la tierra en el año cero, hace una mejora por valor de \$10.00; se asume que hay una depreciación lineal en esa mejora, es decir, cada año la depreciación es igual; al cabo de el primer año, esa mejora ya no tiene el valor de los \$10.00 sino, vamos a decir, \$9.50. En el segundo año esa mejora va perdiendo todavía valor. Ya no vale \$9.50 sino, vamos a decir, \$9.00. Si al cabo del segundo año el ocupante de la tierra la deja, el dueño, por los términos del contrato, estaría obligado a retribuirle, a pagarle al operador de la tierra, el valor que todavía conserva la mejora dentro del terreno. Otra forma de efectuar esta compensación: En el primer caso estábamos discutiendo solamente una depreciación lineal, directa, en que no hay ningún cambio externo, solamente el valor del bien está decreciendo y en proporción igual cada año. El segundo caso, ahora, es el del costo de reposición. Y esta segunda alternativa entra a considerar los cambios que se puedan suscitar en el valor de reponer ese bien, debido a cambios, a tendencias inflacionarias ó deflacionarias. Si por ejemplo, al cabo del segundo año, el hacer esa mejora costara más, no solamente el dueño del terreno tendría que pagar la diferencia, vamos a decir, los \$9.00, sino también lo que cuesta además con la inflación, reponer la mejora que se ha hecho.

La tercera forma de la compensación, sería a través del valor de la productividad. Es decir, por razón de la mejora que se ha realizado hay un aumento en la productividad de estas tierras. La compensación entonces se determinaría a base del aumento en la productividad de estas tierras, por razón de las mejoras que se han realizado.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several columns and appears to be a formal document or report.

Quiero terminar diciendo que en mi Estado, en la Universidad de Iowa, hemos estado haciendo este tipo de análisis por algún tiempo. Se presentó la queja de los abogados, que manifestaban que nosotros, los economistas, nos estábamos metiendo en cuestiones de Derecho, al decirle a los arrendatarios el tiempo que debía durar el contrato de arrendamiento. Pero por otra parte, nosotros también argüimos entonces, que los abogados estaban pretendiendo practicar la Economía al tratar de determinar ellos cuál debería ser el período del contrato.

Como resultado de estas discusiones, se adoptó un enfoque inter-disciplinario.

---



1.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

2.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

3.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

4.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

5.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

6.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

7.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

8.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

9.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

10.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

11.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

12.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

13.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

14.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

15.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

16.  $u(x, y, z) = \frac{1}{\sqrt{x^2 + y^2 + z^2}}$

Cuarta Conferencia

Ayer hablábamos sobre la manera cómo podríamos mejorar el sistema de tenencia, con cambios internos dentro de estos mismos sistemas. Hoy quiero referirme a los aspectos de la seguridad de la tenencia y cómo podrían promoverse incentivos para un mejor uso de los recursos.

Hay tres medios a través de los cuales podríamos sustituir el sistema actual de arriendos o de aparcería de la tierra. Uno de ellos es la compra a través de expropiación y su redistribución a los ocupantes de la tierra. El segundo es a través de la promoción de tenencia conjunta o de grupos: y el tercero, es a través de programas de colonización.

Revisando los programas de las clases anteriores, encuentro que el Dr. Penn y el Dr. Marull, ya han cubierto algunos de estos puntos en una forma más o menos extensiva. Si ellos hicieron lo que señalaban en estos bosquejos que iban a hacer, entonces no hay razón para que vuelva yo otra vez sobre estos mismos temas y más bien lo que busco es señalar algunos puntos que ellos no hayan tocado.

No voy a decir nada más sobre el aspecto de la adquisición de tierras por expropiación y su redistribución a los ocupantes, porque creo que ésto ha sido cubierto íntegramente. Sí quiero, sin embargo, referirme al sistema de tenencia por grupos, que posiblemente no se haya tocado.

Al hablar de este proceso del cambio de los sistemas de alquiler o de arrendamiento o de aparcería de la tierra al de tenencia por grupos, vienen a la mente, distintas formas en que los grupos pueden tener la tenencia de la tierra. Una de ellas es la tenencia tribal. En la actualidad, por ejemplo, tengo algunos estudiantes de economía, de Ghana, en el Africa, que están interesados y están haciendo estudios relacionados con este tipo de tenencia. Tenemos también el uso o la tenencia de la tierra por cooperativas. También existe el caso de México con sus ejidos, que es quizás un ejemplo "sui generis" o único en su clase; tenemos el caso de Vicos en el Perú, que posiblemente Uds. hayan oído mencionar; el Kibbutz en Israel y finalmente, en Puerto Rico, tenemos el sistema de la división proporcional de las utilidades en la agricultura.

Considero que la naturaleza de estos sistemas de tenencia global o en grupo, están condicionados fuertemente a la cultura existente dentro de cada situación. Si por ejemplo existe tradición, si dentro de la cultura hay ya ciertas condiciones que hacen viable este sistema de trabajar en grupo, hay mejores posibilidades de realizarlo. Hay que reconocer que esta tenencia por grupo, es lo que denominaríamos un sistema cerrado de tenencia. Al hablar ahora de lo que es un sistema cerrado de tenencia y los

THE ...

The first part of the ...

The second part of the ...

The third part of the ...

The fourth part of the ...

problemas que lo afectan, voy a referirme en primer lugar al problema del crecimiento de la población que ejerce una presión sobre los recursos de que se disponen en un sistema de tenencia cerrada. Y quisiera después oír los comentarios del participante de México con respecto a los ejidos, para ver si en éstos se están presentando situaciones de esta naturaleza. Existe pues un problema inicial del crecimiento de la población, ejerciendo presión sobre los recursos. Hay tres maneras de poder solucionar o de aliviar esta presión. Una, es la de aumentar la superficie de que dispone el grupo de tenencia. La segunda sería la de un uso más intensivo de la tierra de que disponen y una forma de eso podría ser, por ejemplo, el de derivar en ocupaciones secundarias o terciarias para poder así utilizar en una forma más intensa, los recursos. Por ejemplo, si se tratara de una explotación pecuaria, se podrían montar plantas de manera que se lograra de esa forma un uso más intensivo. Y tercero, una de las soluciones que podrían presentarse para aliviar la situación esta de la presión de la población, es el de las migraciones hacia lugares fuera de donde está ubicado este sistema cerrado de tenencia. Pero, naturalmente que en este caso, es indispensable que existan las oportunidades de empleo o los empleos para poder absorber a esta gente que se retira por migración.

Existen pues en el mundo grupos de este tipo, y su simple existencia es índice de que deben existir algunas condiciones innatas que hacen posible o que fomentan su formación. Debemos tener presente al tratar sobre estos diferentes tipos de tenencia de tierra en forma cerrada, de que hay tres posibles áreas en que puedan surgir problemas que son los que hemos señalado aquí de las presiones de población principalmente, y las formas en que éstos podrían solucionarse.

Voy a tocar ahora el punto de la colonización. La idea que voy a presentarles quizás les suene como una herejía, o la voz de un inconforme, pero esa es mi manera de pensar. Tenemos en este aspecto de la colonización, el hecho de que hay nuevas tierras, y podemos verlo de dos maneras. Primeramente el desarrollo de nuevas tierras implicaría por ejemplo obras de irrigación, de drenaje, de desmonte y de actividades de este tipo. Esto considero que no constituye una reforma agraria. Puede tener afinidad y cierta similitud con lo que es reforma agraria; pero en mi concepto no es reforma agraria. Para mí eso no es más que la inversión de capital dentro de estas áreas, y es una inversión como lo es también la creación de caminos, carreteras, la construcción de facilidades de escuelas, de hospitales, etc. que podrían ser hechas tanto por el sector privado como por el sector público.

Recuerden que mi criterio para definir o concebir una reforma agraria es que se promuevan, que existan cambios estructurales dentro del sistema de tenencia.

Aún más, es muy posible que el desarrollo de nuevas tierras no sea



más que una excusa, una sustitución para una verdadera reforma agraria y que busque y más bien sea una medida de distracción para desviar la opinión pública de lo que debe ser realmente una reforma agraria.

Este recurso de la colonización puede resultar el medio más fácil, la excusa más a la mano para no enfrentarnos al verdadero problema de reforma agraria. De resultar esto, de hacerse una reforma agraria en este sentido, y de extenderse a las nuevas áreas, lo que estamos haciendo simplemente es perpetuar las mismas inconsistencias, las mismas deficiencias que existen ya en otras áreas y extendiéndolas a las otras que se desarrollan.

De manera pues, que, para que un programa de colonización pueda ser reconocido como una verdadera reforma agraria, deben presentarse, hacerse, los cambios en las estructuras. Debe haber una reestructuración. Indiscutiblemente que las nuevas tierras pueden prestarse para hacer los cambios estructurales necesarios y si es en esta forma, enhorabuena! Sin embargo, si lo que se busca es simplemente distraer el problema de su verdadera naturaleza, si solamente se busca como un sustituto para la verdadera cuestión y para perpetuar el sistema viejo, considero que el país que haga ésto, no está realmente haciendo los esfuerzos efectivos y reales para lograr un desenvolvimiento económico.

América Latina es una región de unos contrastes a veces muy profundos. Hay muchos ricos o muchos pobres; unos países tienen poca tierra, otros en cambio, tienen grandes extensiones. Hasta donde yo he podido conocer, no existen en América Latina en relación con el desarrollo de nuevas tierras, estudios o investigaciones rigurosas que demuestren las bondades económicas de los productos que se podrían o se pueden cultivar o desarrollar en estas nuevas áreas. Considero que si se desarrollan nuevas áreas con el propósito de cultivar productos como café o algodón que ya tienen un precio bastante bajo en el mercado, esto, lo único que provocaría sería una mayor acentuación en la baja de los precios. Esto realmente no vendría a solucionar el problema. Creo que solamente si se tratara de terrenos o de tierras que pudieran provocar una disminución en el costo por unidad de la producción de estos artículos, podríamos entonces realmente hablar en términos de un aumento en la productividad.

Respondiendo a una pregunta de un participante: No hay reforma agraria en la colonización, cuando en esa colonización se mantiene el mismo tipo de estructura. Si en un país donde impera el latifundio, se abren nuevas zonas y se mantiene en ellas el latifundio, prácticamente ahí podríamos considerar, desde el punto de vista eminentemente social, que no hay reforma agraria. Pero veamos ahora otro caso: hay nuevas áreas pero éstas se van a colonizar con un tipo de tenencia diferente o sea con mediana o pequeña propiedad. Creo yo que ahí si se produce reforma agraria. Algo más, habría que considerar también a quién pertenece esa área que

*[The text in this block is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-column document, possibly a ledger or a list of entries, with several columns of text. The content is too light to transcribe accurately.]*

se va a colonizar, esa área nueva. Si estas sean estatales o si son particulares, para poder determinar si eso es colonización puramente, o si es reforma agraria. A mí me gustaría que ahondáramos un poco más en el problema, porque también el término colonización se presta a diferentes interpretaciones. En España, después de la revolución, de la guerra civil española, no le gusta a nadie hablar de reforma agraria, menos al gobierno de Franco; todo el mundo habla de diversas clases de colonización. Lo que he querido hacer aquí, es señalar la diferencia que existe entre el simple desarrollo o la simple habilitación de nuevas tierras en donde no surgen o no se efectúan los cambios estructurales necesarios y aquellos en que al desarrollarse nuevas tierras se introducen cambios estructurales que sí le dan fisonomía de reforma agraria a estos movimientos. Existe entre mis colegas en los Estados Unidos una confusión sobre lo que es desarrollo de tierras, sobre lo que es colonización y sobre lo que es reforma agraria. Creo y repito que para que exista realmente reforma agraria, debes suscitarse los cambios estructurales, aquellos que yo he estado usando aquí como criterio y que les mencionaba en días pasados, que son los que considero que deben cambiarse para que pueda realmente decirse que ha habido reforma agraria y cambios estructurales.

Quiero hacer la diferenciación entre lo que es un insumo de capital que puede tener una relación directa y puede ayudar a un programa de reforma agraria a lo que es en sí mismo "per se" reforma agraria. Hay una gran tendencia a considerar todo absolutamente como lo he definido, existe, se realiza reforma agraria cuando hay los cambios estructurales que ya hemos señalado. Si por ejemplo, compañías como la Bananera o de otro tipo, se mueven hacia otras tierras y las desarrollan pero continúan con las mismas prácticas, con el mismo sistema al que tenían en las tierras anteriores, en mi concepto, eso no es ni podría llamarse reforma agraria. Finalmente quiero decirles que no soy tan cándido como para creer que puedo darles en este corto período, respuestas, soluciones definitivas a los problemas relacionados con reforma agraria. Si por lo menos, he buscado o lo que he estado buscando es motivarlos, crear inquietudes entre Uds. sobre estas cosas para que vayan pensando sobre ellos.

El otro punto en el temario es el relacionado con la fragmentación o los minifundios. El Dr. Marull, el Dr. Posada y creo que el Dr. Penn también, ya tocaron sobre eso con cierto detenimiento. Este es un campo en el que creo que sí existen posibilidades muy concretas y reales de mejoramiento. Menciono por ejemplo, el caso de Suiza, en donde existía este problema y con el aumento en el tamaño de las unidades, se produjo un aumento de un 20% aproximadamente en la productividad de las fincas, y en los costos por unidad se logró una rebaja de un 20%. Esto se obtuvo de dos maneras: a través del sistema de tenencia cooperativa de la tierra y a través de la creación de unidades más grandes. Los remedios que nosotros tenemos para mejorar esta situación de fragmentación, pueden señalarse como la consolidación a través de la cooperativa,



*[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]*

limitando la subdivisión de la tierra a través de disposiciones y creando las oportunidades de trabajo.

En el aspecto económico, el minifundio señala una tendencia a que la productividad de la mano de obra llegue a cero. Se produce esto porque en las combinaciones de capital, de tierra y de mano de obra, el exceso de mano de obra es tanto que se tiende a utilizar en una forma mucho más intensiva, llegando entonces al punto éste en que la productividad de la mano de obra se reduce a cero. Esta es una de las razones por las cuales vemos que en general, el trabajo agrícola recibe una remuneración, un nivel de ingresos tan limitados, tan bajos.

El otro punto que deseo tocar es el problema de los latifundios o de la subutilización de grandes propiedades. Ese es un fenómeno que no es exclusivo de América Latina; se presentan en muchos otros países del mundo y por ejemplo en Alemania, en una época los "junkers", tenían grandes reservas forestales que la usaban exclusivamente para la caza y deportes en general. Tenemos dos tipos de situaciones con respecto a las grandes posesiones de tierra o de latifundio. Una de ellas es donde las tierras no se están usando. Están en un estado de subutilización. En estos casos creo que sí se justifica el que se efectúen, se registren, los cambios estructurales de los cuales ya hemos hablado. El otro caso es el de las grandes plantaciones, los grandes latifundios, que están siendo manejados, o en las que tierra se está usando en una forma eficiente. Por ejemplo, el caso de las compañías Bananeras o las centrales azucareras. Estas tienen la característica de que están contribuyendo a la economía del país en una forma positiva, porque son una de las mayores fuentes de divisas extranjeras para el país. E

Esta discusión sobre las grandes plantaciones es un área sensible en la que pueden surgir muchos argumentos. Pero cuando estamos discutiendo asuntos de reforma agraria, creo que el asunto es tan importante que vale la pena una discusión objetiva sobre el particular. Vamos a ubicarnos en una situación de una plantación que tiene una gran extensión de tierra en el que vamos a asumir que la mano de obra, la remuneración es relativamente baja, pero que en función de mercado internacional, de lo que significa para la economía del país, los recursos se están usando eficientemente. La una sería la de subdividirla y hacer de todas esas tierras, pequeñas unidades operadas por sus propietarios, u operadas en forma cooperativa por grupos de agricultores. La segunda sería decidir, si existen lo que en Economía se denomina Economía de Escala que se suscitan por razón del mismo tamaño, del mismo volumen de las operaciones, si resulta necesario y conveniente mantenerla en su forma actual. Valdría entonces, y aquí lo hago en una forma de consulta o de pregunta a Uds., valdría quizás la pena tratar de mantener esa situación, pero mejorar el bienestar de los obreros y de todos aquellos que trabajan esta plantación, a



través de mejoramiento en los salarios, a través de medidas de seguridad social que pudieran entonces rendir beneficios y frutos para quienes trabajan en estas tierras?

Sin embargo, aunque desde un punto de vista estrictamente económico fuera conveniente mantener esta situación, si fuera necesario fragmentar esta propiedad para mantener el umbral de estabilidad que nosotros hemos mencionado aquí, entonces sería indicado que el Estado sacrificara el bienestar o lo que significa para la economía en general esta situación de una explotación grande, para poder dar una mayor estabilidad, a los ocupantes de la tierra. Lo que he tratado de hacer es más que nada, fraguar dentro de un esquema analítico, este problema que está tan cargado de sentimientos emocionales.

Comentarios de un participante: Realmente es interesante el planteamiento que ha hecho el Dr. Timmons, para ver si es conveniente o inconveniente la conservación de las grandes explotaciones de suelo de tipos grandes, enormes. En este punto he tenido yo personalmente un criterio por el que me mostraría partidario por conservar a toda costa y con privilegio, las grandes unidades de explotación. No conozco los sistemas internos de las clases de plantación que en Centroamérica existe, pero de todas maneras, me doy cuenta de que son unidades económicas de explotación de la tierra en gran cantidad, con gran conjunto de capital; me parece que las unidades deben mantenerse a toda costa. Solamente tratando de hacer una especie de racionalización de los aspectos del trabajo dentro de la plantación, atendiendo la cuestión social y tal vez previendo algunos medios de mejorar el nivel económico de los campesinos que trabajan como asalariados. Entonces esas unidades grandes donde se concursa gran capital son administradas técnicamente, viene a ser defendibles a toda costa en todas las reformas agrarias. Esta clase de fundos grandes de explotaciones, y me refiero concretamente a las grandes plantaciones, deben ser considerados en toda la reforma agraria. No así el latifundio y el minifundio que son naturalmente una verdadera carga para el desarrollo agropecuario de los países. A través de las diferentes clases hemos tratado de formar un concepto cabal de lo que es el latifundio y de lo que es el minifundio. Y hay aquí también una concepción anterior muy elemental en el sentido de que latifundio era de una gran extensión, con poco concurso de capital en el que prácticamente no estaba racionalizada la explotación agropecuaria; y por consiguiente era un fundo anti-económico. Y un minifundio, igualmente por ser pequeño, no daba asiento a la inversión de capitales racionales y naturalmente también esa es otra forma de fundo anti-económico. Yo creo que en América Latina particularmente en los países que han proscrito la etapa feudal de la vida social, yo creo que propenden a capitalizar el campo. Entonces por ejemplo, si en Bolivia tuviéramos estas grandes plantaciones, ya por parte del Estado o también que vengan del capital privado, y comenzaran grandes inversiones, nosotros veríamos con agrado de que existiera esa clase de explotación de la tie-



rra en grande. Considero yo que en Bolivia, desde luego no existe esta clase de explotación ni de plantación. En Bolivia existían unos verdaderos latifundios que comprendían unas tres y cuatro provincias y absolutamente no eran trabajadas en ninguna forma y solamente estaban allí como parte demostrativa de un título de propiedad. Pero ese de las grandes extensiones donde se aplica gran capital, naturalmente es beneficioso y en Bolivia nosotros veríamos con agrado de que existan esas clases de instalaciones.

---

### Quinta Conferencia

Voy a tratar ahora de hacer tres cosas, en el tiempo que falta. Primeramente unos breves comentarios sobre los defectos en las estructuras agrarias. Quiero también ver la manera cómo los remedios señalados o adelantados pueden integrarse y finalmente, voy a mostrar, a desarrollar, un pequeño modelo para tratar de ver cómo se desarrolla el proceso de cambio de las estructuras.

En relación con los defectos que todavía tenemos por tocar, está el alto costo de operación para el dueño, y el alto costo de mantenimiento de las instalaciones de capital. Podemos a la vez subdividirlos o concretarlos en las tasas de interés, impuestos y las hipotecas. Ahora, un remedio que puede adelantarse es el de los pagos variables que fluctuarían según las condiciones dadas en un año determinado de operaciones. Serían menores cuando las utilidades fueran altas y por el contrario, serían altos si las operaciones dieran rendimientos bajos.

Este concepto de los pagos variables parte de la base de que hay una igualdad inicial entre la capacidad productiva y el valor de la tierra. De que el valor que tiene refleja adecuadamente la productividad. Muestra aquí una fórmula del valor anual, del ingreso anual sobre la tasa de interés.  $V = \frac{i}{r}$

Esta fórmula nos permite arribar a un valor de la tierra, haciendo un estimado del ingreso anual que se va a obtener, y la tasa de interés. Usando estas cifras, tendríamos un valor de la tierra de 200 pesos. Esto también asume que el ingreso es constante a través del tiempo; de que este no va a variar. Año tras año, el ingreso que se obtiene es de 10. Para tomar en consideración los cambios, las fluctuaciones, en la fórmula se hace uso de un término adicional en la ecuación que reviste la siguiente forma:

$$V = \frac{i}{r} + \left( \frac{i}{r^2} \right)$$



Esta es una manera sencilla, aunque podríamos entrar en muchas complejidades, llegar al punto crítico de como pasar de la productividad de la tierra, al valor de esa tierra. Este valor representa la productividad de la tierra. No debería representar nunca la productividad de la mano de obra. Es decir, poniendo un ejemplo, de que si se adquiere unas tierras, la productividad de la mano de obra que ha ido en estas tierras ya va capitalizada dentro del precio de éstas. De manera que lo vamos a eliminar.

Otro elemento que también tiende a ser capitalizado en el valor de la tierra, son los programas. En relación con esto cabe mencionar que es probable que estas obras, estos trabajos, estas actividades que se desarrollen en relación con la Alianza para el Progreso, se capitalicen dentro de ese valor de la tierra llegándole al dueño de la tierra y no dejando absolutamente nada para la mano de obra.

Un caso es, por ejemplo, el que sucedió en Virginia, en donde se tienen cuotas de tabaco. Originalmente el valor por acre era de \$50.00; como resultado de este programa de restricción de la tierra para tabaco, subió el precio de la tierra a \$2.500.00. De manera que el programa que estaba orientado hacia beneficiar a los agricultores, realmente beneficiaba exclusivamente a los dueños de las tierras. De manera que solamente vamos a dejar el aspecto de productividad en estas consideraciones. Quisiera dedicar el tiempo de que disponemos ahora para tratar de integrar, de unir, las diferentes ideas que se han expuesto en los últimos días.

Se presentan cuatro casos reales, señalando distintos tipos de tenencia, de estructura y describen las condiciones existentes dentro de cada una con la idea de que se piense un poco sobre las medidas o las cosas que podrían hacerse para solucionar estas situaciones, si fuera del caso. El uno es un latifundio donde hay solamente una porción de tierra utilizada; es decir, que están utilizando la tierra en forma ineficiente. El otro caso es el de la plantación donde hay una operación eficiente; tercero es el minifundio donde hay la fragmentación y las pequeñas parcelas y finalmente es el caso de nuevas tierras y de colonización. Aquí tenemos por ejemplo, para el caso del latifundio, que son 350.000 acres o hectáreas o cuerdas y solamente se están usando 1.700. Hay 4.000 familias indias dentro de esta gran explotación; se trata de una propiedad de dueño ausente; hay un administrador; la mano de obra consiste de personal plagado de enfermedades con un límite de vida de 30 años; es una economía de mercado exterior. El segundo caso son 10.000 acres de algodón y de caña. Son importantes rubros de exportación para el país; en la plantación hay 2.500 personas; el salario por día es de 0.40 céntimos y el personal es analfabeta, enfermo y llenos de frustración y desesperanza.



Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered across the page and mostly unreadable due to low contrast and ghosting.

Como les decía antes, se trata de cuatro situaciones reales que se han tomado de estudios realizados en América Latina y que muestran cuatro tipos diferentes de situaciones problemáticas. La idea es de que esto se mimeografía y se les de a Uds. en forma más acabada para que Uds. llenen estos espacios. Cada uno de éstos es una situación problemática; tenemos los propósitos, los fines a la vista, la política a seguir o procedimientos y las consecuencias que se esperan o las que pueden o las que son realizadas. Para que Uds. siguiendo este procedimiento, para cada caso, señalen qué es lo que harían.

La idea es que Uds. hagan este trabajo y se lo pasen después al Dr. Marull. Es posible que de ahí salgan algunas ideas útiles para el informe que se está haciendo. Después de eso, deseo que estos trabajos me sean enviados a Iowa, pues pienso utilizarlos en mis clases. Pienso hacer algo parecido con los estudiantes latinoamericanos que tenga y después establecer y comparar las apreciaciones de ellos con los resultados que muestran los trabajos de Uds. No es justo que yo les pida a Uds. que hagan algo que yo no estaría dispuesto a hacer o que no haría yo mismo, por lo tanto, ahora voy a presentar en una forma conceptual cómo procedería en uno de estos casos.

Los propósitos que me voy a fijar, son cinco en total. Se los vamos nada más que a leer, para no tomar tanto tiempo. Los propósitos que estoy señalando aquí, nacen del Acta de Bogotá, de Punta del Este y otros documentos suscritos por la OEA. Insisto nuevamente sobre el punto de tener propósitos, metas, objetivos. Recuerden que les señalaba que es posible que salgamos con la intención de irnos para México, pero en vez de ir allá, arribemos a Río. Es probable que lleguemos a tener un tiempo muy divertido en Río, en vez de México, pero recuerden que desde un punto de vista analítico y metodológico, es necesario conocer, sentar los propósitos. Es uno de los primeros pasos en toda investigación, en todo estudio.

El primer objetivo es un crecimiento económico de 3% per capita anual, que daría a través de 10 años, un crecimiento de 30%. El segundo objetivo sería incrementar la productividad de la mano de obra en 5% anual, que nos daría un 50% de aumento en un período de 10 años. Tercero, el aumento anual de un 10% en los niveles de vida, en los "standards" de vida que nos daría al final de unos 10 años, una duplicación del nivel de vida original. Esto podrá parecer un poco alto, sin embargo, no lo es si consideramos la base de la cual estamos partiendo, que es bastante baja. El cuarto objetivo es el entrenamiento y preparación del elemento humano, de manera que los talentos que Dios le ha dado a los individuos, puedan desarrollarse. El quinto objetivo sería la creación de incentivos, para que el individuo se sintiera motivado para procurar su mejoramiento económico y general; y además que tenga la libertad y cuente con los recursos para lograrlo.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting. The text also mentions the role of various stakeholders, including management, auditors, and regulatory bodies, in ensuring the integrity of the financial statements.

In the second section, the author delves into the complexities of tax compliance and the impact of changing regulations. It highlights the challenges faced by businesses in navigating a constantly evolving tax landscape and the importance of staying up-to-date with the latest developments. The text also touches upon the role of tax advisors and the need for proactive planning.

The third part of the document focuses on the importance of risk management and internal controls. It discusses how effective risk management can help businesses identify potential threats and mitigate their impact. The text also emphasizes the role of internal controls in ensuring the accuracy and reliability of financial data.

Finally, the document concludes with a discussion on the future of financial reporting and the impact of emerging technologies. It mentions the growing use of artificial intelligence and data analytics in financial analysis and the potential for more transparent and efficient reporting processes. The author also notes the ongoing importance of ethical considerations in financial reporting.

Vienen ahora los medios; uno de ellos sería la transferencia de la tierra. El segundo medio sería el de la implantación o la creación de sistemas cooperativos que consideraría dos fases. La una, la de la introducción o el uso, adquisición de los recursos o factores de producción y el otro sería el de mercadear la producción. Tercero sería prevenir el éxodo de capitales; me refiero al capital que sale de América Latina y que va a dar a los Bancos suizos, franceses, londinenses, etc. Menciono, que en una de las investigaciones congresionales sobre la ayuda exterior se sacó en claro que de la América Latina está saliendo anualmente igual cantidad de capital a la que entra a América Latina a través del programa de la Alianza para el Progreso. El cuarto objetivo en una reforma agraria debe estar orientada hacia la productividad; el incremento en la productividad debe estar orientado, dirigido, hacia el mercado. Tanto hacia el mercado interno como al externo.

Voy ahora a indicar los medios o la política a seguir para obtener los propósitos. Después pasaré a las consecuencias. Utilizaré el mismo esquema que hemos estado empleando toda la semana y que ahora quiero usar para proyectar lo que podría suceder cuando se efectúa un programa de reforma agraria. Estamos en el caso del latifundio y comenzamos con el dueño de la tierra. Tenemos al dueño de la tierra, la tierra y los obreros, la mano de obra, dentro de ese latifundio que puede ser de distinta naturaleza: peones, asalariados o individuos con contratos de arrendamiento, aparceros, etc.

Ahora viene otro punto que es de suma importancia que es el control sobre la comercialización y sobre los factores de la producción. De nada sirve el que se haga dueños de tierras a aquellos que no la tienen si hay alguien o algún otro grupo que conserva el control sobre la comercialización de la producción y sobre los factores de la producción.

Yo estoy asumiendo ahora que el presidente de un determinado país, el cuerpo legislativo, la corte suprema y todos los organismos que me han pedido a mí que haga un esquema de cuáles serían los efectos de un programa de reforma agraria. Deseo pedirles que Uds. al proyectar los trabajos que van a hacer, también piensen en términos de que Uds. son el presidente, la corte suprema, el instituto agrario, etc. y que procedan. Lo primero que voy a hacer es crear un Banco Agrícola que tenga facultades para comprar y vender tierras. El primer paso que yo voy a dar entonces, y naturalmente hay otras posibles alternativas, es la de que este Banco, compre la tierra del latifundista. Esta puede ser una compra voluntaria, y es posible que haya un buen número de latifundistas que voluntariamente vendan sus tierras; pero puede haber también otras situaciones como la expropiación o el ejercicio del dominio eminente. El Banco Agrícola emitiría bonos por el valor de la tierra, pero estos no irían a los dueños de la tierra. Esta es la parte de la reforma agraria donde el programa conecta, se vincula al desarrollo económico general. Lo que hace

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

el Banco entonces es darle sencillamente un recibo, una constancia por la tierra que ha adquirido. No les da ni efectivo, que podría constituirse entonces en un capital en fuga, ni tampoco les da bonos, que podrían ser negociables. Solamente un recibo que naturalmente es un documento no negociable. Lo que hace entonces el Banco Agrícola, es enviar los bonos a la oficina de planificación. Esta oficina también recibe del sector industrial los planes, proyectos, propuestas de industrias, y los evalúa, los aprecia en términos de su productividad y de su capacidad para crear empleos.

Comentario de un participante. Dice Ud. que se está analizando un programa integral de reforma agraria, pero los planes que van a la oficina central de planificación, en especial inversiones de capital social básico, tienen que provenir en un mayor porcentaje de entidades gubernamentales. No sé si valdría la pena poner algún cuadrado donde aparezcan las oficinas de viviendas y otras normalmente autónomas.

Contestación del Dr. Timmons: Este sector incluye, tanto el sector público, como el privado. Esto incluye todo lo que pudiera haber de interés en el país, por hacer. Ya sean industrias o creación de hospitales o cualquier otra cosa. Los planes y proyectos pueden provenir del sector público o del privado; y tanto en el uno como en el otro, puede haber interés de crear distintos servicios.

Lo que hace el Banco a continuación, es financiar, colocar estos bonos con algún organismo internacional, como por ejemplo el BID, y en esta forma, se obtiene capital externo. Al recibir este capital la oficina de planificación, distribuye estos fondos entre los diferentes proyectos según su conveniencia, basándose en sus posibilidades de productividad y de capacidad para crear empleos. Es decir, que la oficina de planificación inyecta estos fondos en estas industrias, estos sectores, basado en estos dos principios. A medida que este sector obtiene ingresos y distribuye dividendos, estos van a manos de los dueños de la tierra. Esta es la forma en que ellos van recibiendo el pago por las tierras, a través de dividendos.

Lo que hemos hecho es algo poco usual, común, que es el de liberar capital que estaba representado en la tierra para hacer con él una inyección en otros sectores de la economía. El siguiente paso es el de hacer dueños a los trabajadores de la tierra. El Banco les vende a estos agricultores y recibe en cambio notas o créditos que atestiguan la transacción de compra-venta.

Una vez que hemos hecho dueños de la tierra a los agricultores, de que el Banco les ha dado la tierra y ellos la compran al crédito, viene la función importante de la asistencia técnica y la de proveer a los agricultores de capital de operaciones. Esto lo puede hacer el mismo Banco Agrícola o puede hacerlo alguna

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several columns and appears to be a formal document or report.]

otra institución que Uds. podrían considerar más adecuada.

De nada sirve el darle la tierra sin darle también los medios y la asistencia para que esa tierra sea realmente productiva.

También está sucediendo lo siguiente: los nuevos dueños de la tierra van a recibir servicios educativos, sanitarios, electrificación y otros que nacen de este sector superior, que los puede proveer porque ellos ahora están en posición de poder pagar estos servicios.

Viene ahora la creación de las cooperativas que tienen como propósito, el de eliminar o romper cualquier control de monopolio que pueda haber sobre los factores de la producción; y al mismo tiempo, para canalizar la comercialización o el mercadeo de la producción.

Sucede también que dentro del sector de trabajadores, va a haber un aumento en la tasa de crecimiento de la población. Ese exceso de gente en este sector de trabajadores, vendría a ser ocupado por las industrias que se estuvieran creando, o los servicios que se estuvieran creando en el sector industrial.

Llegamos ahora a las consecuencias; hay dos tipos de resultados o consecuencias: la una, la que se espera, que va a ser, en mi caso, las que yo he estado señalando. Qué va a suceder en realidad? Las consecuencias que se van a presentar realmente son un signo interrogativo. La correlación que exista entre lo que se espera que va a resultar y lo que resulta en realidad, va a constituir la prueba de nuestra habilidad como planificadores, tanto de Uds., como la nuestra. Esto, aunque de una manera superficial probablemente, resume y acabada muchas de las cosas que nosotros hemos estado discutiendo en el curso de la semana.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

PRIMER CURSO INTERNACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIAMODIFICACION DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS

Profesor Dr. Raymond Penn

Bibliografía Básica

1. Barraclough, Solon. "Lo que implica una reforma agraria." In: Panorama Económico (Santiago de Chile), 1962, pp 123-130.
- +2. Carroll, Thomas F. La creación de nuevas unidades agrícolas. (Informe del II Seminario Latinoamericano sobre problemas de la tierra, Montevideo). Santiago de Chile: FAO, Oficina Regional para América Latina, 1961, 143 p.
- +3. Carroll, Thomas F. "The land reform issue in Latin America." In: Hirschman, Albert O., ed. Latin American Issues: Essays and Comments. New York: The Twentieth Century Fund, 1961, pp. 161-201. (This book will soon be published in Spanish in Buenos Aires).
4. Dietz, C. Von. "Long term objectives of land tenure." International conference of agricultural economists, 8th proceedings, 1952. London: Oxford University Press, 1953, pp. 227-244.
- +5. Fernández y Fernández, Ramón. "La colectiva ha muerto; viva la colectiva." Revista Chapingo (Chapingo: Escuela Nacional de Agricultura), Epoca 2, Vol.1, No. 3 (1961), pp. 3-38.
- +6. Fernández y Fernández, Ramón. "Una doctrina sobre reforma agraria." In: El Trimestre Económico (México, D.F.), Vol. 39, No. 113 (1962), pp. 69-94.
- +7. Fernández y Fernández, Ramón. Economía agrícola y reforma agraria. México, D.F.: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1962, 158 p.
- +8. Flores, Edmundo. "La significación de los cambios del uso de la tierra en el desarrollo económico de México." In: El Trimestre Económico, (México, D.F.) Vol. 27, No. 105 (1960), pp. 1-14. English version: "The significance of land use changes in the economic development of México." In: Land Economics (Madison, Wis.), Vol. 35, No. 2 (1959), pp. 115-124.
9. Galbraith, John Kenneth. "The poverty of nations." The Atlantic (Boston), Vol. 210, No. 4 (1962), pp. 47-53.
- +10. Jacoby, Erich. Interrelationship between agrarian reform and agricultural development. FAO Agricultural Study No. 26. Rome: 1953, 65 p.
- +11. Johnston, Bruce F. and John W. Mellor. "El papel de la agricultura en el desarrollo económico." In: El Trimestre Económico (México, D.F.), Vol. 29 (2) No. 114 (1962), pp 279-307. English version appeared in The American

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

Economic Review (Menasha, Wis.), Vol. 51, No. 4 (1961), pp 566-593.

12. Lindblom, Charles E. "A new look at Latin America." The Atlantic (Boston), Vol. 210, No. 4. (1962), pp. 81-86.
- +13. Long, Erven J. "Economic basis of land reform in underdeveloped economies." In: Land Economics (Madison, Wis.), Vol. 37, No. 2 (1961), pp.
14. Long, Erven J. "Some theoretical issues in economic development." In: Journal of Farm Economics (Menasha, Wis.), Vol. 34, No. 5 (1962), pp. 723-731
- +15. Naciones Unidas, CEPAL. Una política agrícola para acelerar el desarrollo económico de América Latina. Caracas: CEPAL, 1961, 35 p. (Documento preparado por la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO).
- +16. Parsons, Kenneth H. "Agrarian reform policy as a field of research." In: Agrarian reform and economic growth in developing countries. Papers from a Seminar on research perspectives and problems, sponsored by the North Central Land Tenure Research Committee, et. al. Washington, D.C.: U.S. Department of Agriculture, 1962, pp. 17-29.
17. Parsons, Kenneth H. "Os fundamentos lógicos da pesquisa econômica." Revista de pesquisas econômico-sociais (Rio de Janeiro), Vo. 2, No. 1 (1952), pp. 5-37. English version: "The logical foundations of economic research." In: Journal of Farm Economics (Menasha, Wis.), Vol. 31, No. 4 (1949), pp. 656-686.
18. Parsons, Henneth H. "Land reform: problems and promises." Madison: University of Wisconsin, 1962, 11 p., mimeographed. (Manuscript to be published by AID in the fall of 1962).
19. Parsons, Kenneth H. The owner cultivator in a progressive agriculture. FAO Agricultural Study No. 39. Rome: 1958.
20. Parsons, Kenneth H. "The place of land reform in a developmental agricultural policy," In: Modern land policy, papers of the land economics institute, University of Illinois. Urbana: University of Illinois Press, 1960, pp. 297-310.
- +21. Parsons, Kenneth H., Raymond J. Penn, and Philip Raup, ed. Land Tenure, Proceedings of the International Conference on Land Tenure and Related Problems in World Agriculture, held at Madison, Wis., 1951. Madison, Wis.: University of Wisconsin Press, 1956, 739 p.
- +22. Penn, Raymond J. "Understanding the pressures for land reform." In: Economic Developments in South America, hearings before the subcommittee on Inter-American economic relationships of the Joint Economic Committee, 87th Congress of the U.S. Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office, 1962, pp. 14-17.
- +23. Penn, Raymond J. "Public interest in private property (land)." In: Land Economics (Madison, Wis.) Vol. 37, No. 2 (1961), pp. 99-104.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary research techniques. The primary research involved direct observation and interviews with key stakeholders, while the secondary research focused on reviewing existing literature and reports.

The third section presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied. The data indicates that as one variable increases, the other tends to decrease, suggesting an inverse relationship.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the findings. It suggests that further research should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends. Additionally, it provides practical advice for how the information can be used to improve organizational performance.

- +24. Raup, Philip M. The contribution of land reforms to agricultural development: an analytical framework. Paper prepared for Conference on Relations between Agriculture and Economic Growth, Stanford University, Nov. 11-12, 1960, mimeographed.
- 25. Sewell, William. "Determinação de escalas do padrão de vida das famílias rurais." In: Revista de pesquisas economico-sociais (Rio de Janeiro), Vol. 2, No.1 (1952), pp. 103-117.
- 26. Schickele, Rainer. "Theories concerning land tenure!" In: Journal of Farm Economics (Menasha, Wis.), Vol. 34, No. 5 (1952), pp. 734-744.
- 27. Schickele, Rainer. "Verbesserung der Agrarstruktur in der unterentwickelten Gebieten." In: Berichte ueber Landwirtschaft, 168 Sonderheft (Landliche Sozialforschung), 1957, pp. 39-48.
- 28. Schultz, Theodore W. "Agriculture and the application of knowledge." In: A look to the future. Battle Creek, Michigan: W.K. Kellogg Foundation, 1956, pp. 54-78.
- +29. Schultz, Theodore W. "Investment in human capital." In: The American Economic Review (Menasha, Wis.), Vol. 51, No. 1 (1961), pp. 1-17.
- +30. United Nations, Department of Economic Affairs. Land reform, defects in agrarian structure as obstacles to economic development. New York: 1951, 101 p. (E/2003/Rev. 1, ST/ECA/11, Sales No. 1951.11.B.3).
- +31. Warriner, Doreen. Land reform and economic development. National Bank of Egypt, 50th Anniversary Commemorative Lecture. Cairo: 1955.

(+) Consultables en la Secretaría del Curso.



## POR QUE HAY PRESION POR LA REFORMA AGRARIA?

Raymond J. Penn

Actualmente todo plan serio de desarrollo económico, en la América Latina, incluye alguna clase de reforma agraria. Ninguna fórmula mágica para arreglar las dolencias económicas de la América Latina es tan ampliamente aceptada y ninguna tan poco comprendida. Superficialmente, los agricultores sin tierra de la América Latina, miran hacia la reforma agraria como una manera de asegurarse alimento y abrigo. En la realidad, ellos buscan algo mucho más amplio y diferente: ellos desean librarse de un feudalismo que para nosotros los norteamericanos es difícil de entender. Lo que debemos comprender es que en buena parte del mundo, actualmente, la propiedad de la tierra, lleva consigo la propiedad del gobierno, el derecho a fijar impuestos, el derecho a juzgar, lo mismo que el poder de establecer y de hacer cumplir regulaciones policivas. Ella domina toda decisión importante sobre inversiones en capital social, educación, transportes, hospitales, proyectos hidroeléctricos, etc. Para el campesino, la propiedad de la tierra es algo más que una fuente de riqueza. Es la fuente de prestigio, de poder político, de justicia social. Ella le da el derecho a construir su propia casa, en la cual levantar una familia; le da también el derecho de utilizar los impuestos que él paga para construir una escuela. Le da una porción de ese conjunto de derechos que por largo tiempo ha sido una prerrogativa de los grandes propietarios y que se le han negado a los hombres sin tierra. De manera que la presión por la reforma agraria tiene que aceptarse como presión por grandes reformas en el gobierno, la sociedad y la economía. Es por lo tanto ni más ni menos que un movimiento revolucionario, sea él pacífico o violento. Podemos, por lo tanto, preguntarnos cuáles son las esperanzas específicas que los hombres sin tierra de la América Latina cifran en la reforma Agraria. Ellas pueden resumirse así:

1. Seguridad Económica: Los hombres sin tierra ven en la propiedad de un pedazo de tierra, una especie de protección contra la desocupación y la seguridad de que, cualquier cosa que pase, al menos tendrán alimento y abrigo.
2. Justicia Política y Social: A través de la posesión de tierra los que no la tienen, esperan ganar status en su comunidad, libertad para actuar y hablar, la oportunidad de ver a sus hijos educándose y el derecho a compartir el control de su gobierno.
3. Uso de los recursos, teniendo en cuenta el más amplio interés público: Los latinoamericanos cada día están más conscientes de que su modo de vida depende no solamente de sus esfuerzos, sino también de la producción nacional total. Demasiada parte de la riqueza latinoamericana, tanto en tierras como en otros recursos, no se usa plenamente. A menudo las fincas grandes no producen las cosechas que pudieran producir con un manejo más intensivo. Muchos terrenos vírgenes aún no han sido limpiados para utilizarse en la agricultura; sin carreteras y sin mercados nada puede agregarse a la producción total nacional y a sus riquezas. Por todos estos motivos,



110

111

112

113

la política de tierras, puede afectar directamente la riqueza y el bienestar de los individuos y sus familias.

Estas son las esperanzas que se fincan en la reforma agraria.

Es obvio que simplemente dividiendo las fincas grandes, no se llenarán tales esperanzas y que es necesario mucho más. Es muy natural también que nosotros en los Estados Unidos tengamos la tendencia a mirar la reforma agraria como una cuestión sencilla. Nuestra constitución se estableció sobre las ideas liberales de aquellos que conocieron lo que era el feudalismo europeo y estaban convencidos de que debía abandonarse.

Por esa razón, la propiedad de la tierra no es, en Estados Unidos, un derecho absoluto ni conlleva otros derechos sociales y políticos. Es también una de las razones que explica por qué en los Estados Unidos hemos diseñado sistemas para darle protección muy efectiva a las gentes sin tierra.

En los tribunales, tanto los propietarios como los no propietarios pueden esperar, en general, un tratamiento justo e igual.

Las gentes sin tierra pueden votar, pueden presionar a sus representantes en las cámaras legislativas, para lograr seguridad social, salarios mínimos, medidas de seguridad en sus trabajos y protección contra el desempleo. Las fuentes de crédito hacen posible la compra de tierras y los que no la poseen, pueden también conseguir derechos de propiedad en la industria o a través de sus sindicatos, adquirir seguridad legal en sus trabajos.

Estos factores son tal vez la razón más importante para que el capitalismo no haya desaparecido como Marx y Engel lo predijeron. El poder que acompaña a la propiedad de recursos productivos, no ha llegado a concentrarse en la forma como ellos lo predijeron. Aún cuando la concentración de la propiedad ha ocurrido, una estructura gubernamental bien planeada, ha suministrado medios para darle al hombre sin propiedad algunos otros recursos para usar en la protección de su interés y del interés público.

En los Estados Unidos, una reforma agraria importante fué la apertura de las tierras del Oeste. Por mucho tiempo hubo lugares disponibles para cualquiera, en donde construir su hogar, siempre que tuviera el coraje de movilizarse y el mínimo de recursos necesarios para establecerse en una nueva tierra libre.

Pero para poblar los llanos de Colombia y Venezuela y las Costas de Guatemala, se necesita más que coraje. Los nuevos pobladores necesitan carreteras, escuelas y mercados. También necesitan equipos modernos y crédito y ayuda técnica.

Los programas de crédito supervisado son un elemento de reforma agraria en numerosos países latinoamericanos. La agricultura no puede soportar el interés del 25 al 35 por ciento que se paga en muchos países.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

CHAPTER I  
THE DISCOVERY OF AMERICA  
The first discovery of America was made by Christopher Columbus in 1492. He was an Italian explorer who sailed across the Atlantic Ocean in search of a westward route to the Indies. On October 12, 1492, he landed on the island of San Salvador in the Bahamas. This event marked the beginning of European exploration and colonization of the Americas.

CHAPTER II  
THE EARLY YEARS  
The early years of the United States were marked by the struggle for independence from British rule. The American Revolution began in 1775 and ended in 1783 with the signing of the Treaty of Paris. The new nation was founded on the principles of liberty, justice, and equality under the law.

CHAPTER III  
THE GROWING NATION  
The growing nation of the United States faced many challenges in the early years. The country was still largely rural and dependent on agriculture. The federal government was weak and struggled to maintain order and unity among the states. Despite these challenges, the United States emerged as a powerful and independent nation.

CHAPTER IV  
THE INDUSTRIAL REVOLUTION  
The Industrial Revolution transformed the United States from a rural, agricultural society into a modern, industrialized nation. The invention of the steam engine and the development of factories led to rapid economic growth and the rise of a new middle class. However, the Industrial Revolution also brought about social problems, including child labor and the exploitation of workers.

No son muy comunes los impuestos sobre la propiedad en la América Latina y establecerlos es otra medida muy urgente para hacer una reforma agraria. Los impuestos sobre la propiedad pueden disuadir a un propietario de mantener sus tierras improductivas. Pueden también suministrar dinero para construir y mantener escuelas, carreteras y otros servicios públicos. A través de estos impuestos, puede así mismo, recogerse algunos de los beneficios especiales que agregan valor a un terreno, como resultado de las inversiones de carácter social.

Los procedimientos legales pueden ser otro elemento vital de la reforma agraria.

En las Islas Filipinas se han establecido tribunales especiales para darle a los arrendatarios mayor protección y para establecer mayor responsabilidad, tanto de los propietarios como de los arrendatarios, en conflictos sobre la propiedad y el uso de la tierra.

Es fácil darse cuenta que la reforma agraria no es una cuestión sencilla. Por qué entonces se enfoca el mayor interés en la subdivisión de las fincas grandes? Porque estas fincas dramatizan las desigualdades económicas, políticas y sociales que agitan el espíritu de justicia humana.

A menudo, las fincas grandes ocupan las mejores tierras para la agricultura; los valles irrigados en el Perú, por ejemplo, las pampas en la Argentina, las sabanas alrededor de Bogotá y Cali, en Colombia. Allí, los hombres sin tierra viven en la pobreza y el hambre, y para ellos el gran propietario es la explicación obvia para sus miserias y el blanco de su descontento. Esta es una situación que los políticos cínicos pueden capitalizar. Es también una situación que los políticamente ingenuos pueden interpretar mal en su afán de acelerar el resultado de una distribución de la tierra. Sólo el políticamente realista aceptaría la complejidad de un verdadero programa de reforma agraria.

El realista político exigirá una clase de reforma agraria que garantice una maquinaria estable y continua para expresar el interés público a través de leyes sobre la propiedad y el uso de la tierra; y un político realista encontrará también que estos no son asuntos legales de titulación de tierras, sino cuestiones de democracia práctica.

El interés público no puede determinarse por edictos gubernamentales como con mucha frecuencia se piensa, aún en los Estados Unidos; puede determinarse únicamente por el pueblo, cuando tiene el derecho de reunirse en grupos y de tomar decisiones, y cuando tiene el poder negociador para poner en efecto las decisiones de su grupo.

Los procedimientos son importantes. Una verdadera reforma agraria debe establecer procedimientos para ayudar al grupo a llegar a decisiones, es decir, a la formulación de planes o políticas. También debe establecer procedimientos para poner estas decisiones en operación, y claro, debe incluir procedimientos para proteger los puntos de vista de la minoría y sus derechos. La fuerza del interés público, definido en tal forma, debe hacerse sentir no solamente sobre los individuos recalcitrantes sino también en las dependencias gubernamentales que fallen en el trabajo que de ellas se espera. Además, y en el mejor de los casos, debe también ejercer presión sobre el propio gobierno.

Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side of the document.

Así, el ingrediente más importante en el desarrollo económico llega a ser la habilidad de la opinión pública para expresar sus intereses. En la América Latina, actualmente con muy poca frecuencia, estos intereses tienen los medios de expresarse y los programas de los Estados Unidos no siempre ayudan en esa tarea.

Volviendo a nuestro argumento inicial, debemos decir que en la forma como más frecuentemente se habla de la reforma agraria, se parte de la base de que, extendiendo la propiedad sobre la tierra se establece un adecuado canal para expresar el interés público. Esto puede ser cierto, claro, pero la experiencia de los Estados Unidos sugiere que deben también establecerse canales adicionales. Permítaseme revisar brevemente algunos de los procedimientos que empleamos nosotros en los Estados Unidos para que la propiedad privada sirva al interés público.

1. Poder Político: A través de su gobierno, el pueblo puede limitar los derechos de la propiedad individual para proteger la salud, la seguridad y la prosperidad nacional. Con base en este poder es que se hacen leyes que nos obligan a detenernos cuando hay un signo que lo dice, que nos obligan a no abrir tiendas en una área residencial, que evita que aremos terrenos de praderas para convertirlos en cultivos de trigo en algunos de los distritos de conservación de suelos de los "Great Plains". Esta es una autoridad fuerte, pero también es limitada. No puede ser arbitraria. No puede confiscar propiedades. Además, cuando afecta el uso de la propiedad, el propietario debe ser notificado, tener una oportunidad de ser oído y tener acceso a los tribunales si él se considera perjudicado.
2. Tributación: El pueblo puede establecer impuestos sobre la tierra y sobre las rentas para asegurar los ingresos con los cuales sostener su gobierno. Estos impuestos deben ser uniformes; es decir, porciones similares de tierra deben pagar el mismo impuesto, y así mismo, deben usarse para propósitos públicos. Técnicamente, ellos no deben utilizarse como reguladores, aunque de hecho algunas veces lo son. La historia da amplias evidencias de que la tributación puede hacer mucho para lograr que la propiedad privada sea más sensitiva. Particularmente, puede forzar a propietarios renuentes a poner sus terrenos en un uso económico más intenso, si el plan de tributación se establece con este propósito en mente.
3. Dominio eminente: Cuando la sociedad necesita un pedazo de tierra privada, puede tomarlo. Este es también un poder tan fuerte que es necesario establecer límites muy rígidos a su ejercicio. Las tierras tomadas por el gobierno, deben usarse con un propósito público: para construir carreteras, ferrocarriles, escuelas, etc. En general, nosotros no podemos usar esta autoridad para tomar tierras de una persona particular y darla a otra para su uso privado, como se haría en un programa de distribución de tierras. Sin embargo, en algunos programas de remodelación de ciudades, por ejemplo, los programas de erradicación de los tugurios, se ha usado esta autoridad para tomar tierras de particulares, cambiar su uso y devolverla al dominio privado. El propietario recibe una compensación por la tierra que se le toma y la única base que él tiene para reclamar por la acción, es lo adecuado de la compensación y la validez del interés público.
4. Poder de gastar: El gobierno puede afectar el uso de la tierra por medio de sus decisiones sobre gastos. Las carreteras, escuelas, proyectos



hidroeléctricos, aeropuertos, defensa y otros gastos gubernamentales, pueden influir sobre el valor y uso de la tierra. Los subsidios, lo mismo que los impuestos, pueden también guiar la manera de usar la tierra privada. Los Estados Unidos han llevado a cabo, pero no terminado, su propio programa de reforma agraria. Este continente se comenzó a poblar con fincas muy grandes, pero pronto ellas se dividieron. Un hecho mucho más significativo fué el "homestead act", (ley sobre vivienda y predios rurales), el cual creó numerosas fincas familiares en las grandes reservas de tierras sin uso. Todas esas fueron medidas muy democráticas las cuales reformamos con otras básicas, que permitieron al pueblo expresar su interés público en la propiedad privada. Por tales razones, los cambios en la propiedad de la tierra no han sido muy importantes ya que hemos contado también con medios de influir sobre el uso de la propiedad privada en bien del interés público. Los Estados Unidos han desarrollado su propia combinación particular de reglas sobre la tenencia de la tierra, las cuales han surgido y se han desarrollado enraizadas en su propia historia y cultura. Otras culturas pueden hallar medios diferentes a través de los cuales el pueblo dé forma y fuerza a sus intereses.

No hay duda que las grandes propiedades tienen que dividirse en la América Latina a medida que la revolución social y económica progresa. El diseñar los mecanismos para lograr tales cambios sin violencia, es una de las necesidades vitales de la democracia y, a la vez, su fortalecimiento. Pero ninguno de los tres objetivos de la reforma agraria que establecimos anteriormente pueden lograrse por un simple programa de distribución de tierras concebido con afán y dirigido por simples consignas. La América Latina necesita pensar y nosotros debemos ayudarla en eso, en dos otros pasos vitales. Primero, debe estar segura que los nuevos propietarios tienen toda la ayuda para cultivar y vender lo que producen. Segundo, debe desarrollar formas continuas y permanentes de hacer respetar el interés público sobre las tierras privadas, sin que importe quién posee el título de propiedad. Para los habitantes de la ciudad, sin tierra y sin trabajo, la reforma agraria no es la solución que los idealistas esperan, y los demagogos pretenden. Tratar de convertir en pioneros agrícolas a los desempleados de la ciudad no es una forma realista de manejar estos grandes grupos de población. Para el campesino, un pedazo de tierra es solo una parte de todo un conjunto y poco significa si no tiene facilidades de crédito, asesoría técnica, transporte y facilidades de mercado.

Para ambos grupos, lo mismo que para todos los ciudadanos, la reforma agraria no nos releva de la necesidad de buscar otros medios permanentes de hacer que la propiedad privada sirva al interés público. Este es el problema actual de la América Latina. Puede ser también la prueba suprema, tanto para los sistemas políticos como económicos que nosotros seguimos y defendemos. Tal vez, lo peor que cualquiera de nosotros pueda hacer, es cifrar demasiadas esperanzas en las primeras etapas de una reforma agraria. La reforma agraria es condición necesaria pero no suficiente para lograr la democracia liberal que nosotros queremos fomentar a través del mundo.





SECCION VI - LA ADMINISTRACION DE LA

REFORMA AGRARIA

1. Resumen de las conferencias dictadas por el Dr. Antonio Merchán (E-1)



LA ADMINISTRACION DE LA REFORMA AGRARIA

(Resumen de las conferencias del Dr. Antonio Merchán)

1. El Derecho Agrario. Concepto. Contenido. Autonomía. Fuentes. Método.

El Derecho Agrario. Concepto. Cuando existe la necesidad de regular problemas específicos, del tronco común del Derecho se forman ramas, imponiéndose como una nueva especialidad; así surgen del Derecho Civil, el Derecho Social o del Trabajo y el Mercantil, con características propias, acción definida y objetivos concretos. De acuerdo a Savigny, el Derecho se forma en el pueblo: la costumbre, la jurisprudencia, la doctrina, antecedentes históricos y el trabajo, dan vida a normas legales; por ello el Derecho responde a la realidad social; y de allí la importancia en América Latina de contar con un Derecho Agrario autónomo, específico y particular. La verdad es que el Derecho Civil ha absorbido la materia agraria, con la particularidad de que para el Derecho Civil el productor no existe. En el Derecho Civil están las normas que regulan la propiedad y la posesión de la tierra, su transmisión, las limitaciones, servidumbres, arrendamientos; pero ello no es suficiente para atender el vasto y complejo problema agrario, que se refiere al hombre y a la tierra. Hay que llevar a la norma jurídica el resultado del análisis de la realidad; el Derecho Agrario no es un ordenamiento frío, rígido, que establezca normas inflexibles y taxativas con respecto a la propiedad, sus medidas, formas, o el crédito y la manera como otorgarlo, ya que eso sería un ordenamiento Agrícola o económico; el Derecho Agrario tiene un fondo humano que le da características especiales, se refiere fundamentalmente a relaciones humanas con respecto a la tierra como objeto de la propiedad, y a los demás hombres como sujetos de ese derecho. "Conjunto de normas jurídicas que establecen y regulan el derecho del hombre a la propiedad de la tierra y a las facultades y obligaciones que para el individuo y el Estado se derivan del mismo" (Giménez Landínez, Víctor M.) Se refiere pues fundamentalmente, a un derecho específico del hombre; el derecho a la tierra, que le da característica propia y autonomía doctrinal; esas características rebasan el Código Civil y las simples normas de desarrollo económico; y ello porque tiene principios diferentes, es que, como rama del Derecho surge y nace de la idea de justicia social, ya que el hombre tiene en relación a la tierra un conjunto de derechos y obligaciones que requieren un ordenamiento jurídico especial, ya que la justicia social se refiere principalmente a dar al hombre aquello que por su propia naturaleza individual y social tiene derecho, y una de esas cosas es la propiedad de la tierra y a los medios para hacer que ella cumpla su función económica y social. El objeto propio pues, del Derecho Agrario, es



la realización jurídica de la justicia social en el medio rural.

El Derecho Agrario responde a la sociedad rural como una técnica específica; en el mundo rural juegan diversos papeles que influyen y condicionan los otros, los siguientes factores: 1) Físicos (suelo, clima, agua); 2) biológicos (plantas, animales); 3) sociales (hombre-familia-comunidad); 4) técnico-económicos (trabajo, técnica, capital). Ese ambiente social así influido produce un modo de ser peculiar y como el Derecho es un producto social, cuyo proceso formativo a través de la costumbre, la conciencia social y la ley, regula las relaciones jurídicas propias de la sociedad a que pertenece, el Derecho Agrario viene a ser un Derecho particularizado por la materia concreta que rige, y que sin perjuicio de responder por su estructura al Derecho en general, sus formas como resultado de una forma (técnica) y de un contenido (agrario), tienen una peculiaridad que las distingue de las demás.

Contenido. No puede restringir a finalidades casuísticas (distribuir o redistribuir la tierra, crear organismos de colonización, establecer sistemas de expropiación), ello es parte del Derecho Agrario pero su contenido es más amplio y profundo; antes que nada debe contemplar el hecho evidente del derecho del hombre a la propiedad de la tierra. De ese hecho surge el contenido:

1) naturaleza de ese Derecho, si es de unos pocos o de todos los hombres, forma en que puede hacerse accesible a la mayoría, regulación del derecho de cada uno dentro de justos límites, intervención del Estado en su función moderadora relativa a ese derecho, reglas para reconocerlo especialmente a la familia: régimen justo de propiedad y tenencia de la tierra; 2) protección a los precaristas y asalariados: régimen justo de explotación de la tierra; 3) normas de dotaciones de tierras, colonizaciones públicas y privadas: régimen de dotación; 4) crédito rural, concebido como un derecho ya que es una derivación directa del derecho de propiedad y en consecuencia obligación del Estado no sólo de dotar de tierra en propiedad, sino de todos los medios necesarios para hacerla producir; 5) distribución de aguas; 6) asistencia social; vivienda, sanidad, educación, recreación; 7) asistencia técnica y económica; 8) industrialización agrícola; 9) organización cooperativa; 10) sistemas de mercadeo; 11) magistratura agraria; 12) conservación de recursos naturales renovables. Y todo ello no como otorgamientos gratuitos, sino porque son derivaciones del derecho primordial del hombre a la propiedad de la tierra que da razón de ser al Derecho Agrario.

Para Vivanco, el contenido del Derecho Agrario sería el siguiente: 1) Personas físicas agrarias: campesino, auxiliares, familia agraria; 2) personas jurídicas agrarias: cooperativas, sociedades, sindicatos, corporaciones; 3) obligaciones agrarias: contratos agrarios: compra-venta (inmuebles y muebles), arrendamientos, aparcería, mediaría, concesiones, mutuo, comodato, trabajo, transporte, fianza, letra de cambio, crédito agrario, seguro agrario; 4) dere-



-3-

chos reales: dominio, clasificación, restricciones, condominio, deslinde, hipoteca, prenda, usufructo, uso, habitación. Registro agrario: 5) Derecho de familia y sucesiones: patrimonio agrario, orden sucesorio, división de bienes; 6) privilegios agrarios 7) policía agraria: de seguridad y previsión (tierra, bosques, casas, parques, tránsito, caminos, agua, suelos, trabajo). Sanitaria. Industrial. Comercial. Represiva: delitos agrarios: usurpación, abigeato, destrucción de productos, incendios, contaminación de aguas, monopolios, huelgas). Fiscal. 8) Derecho agrario formal: proceso agrario y tribunales agrarios (jurisdicción y competencia).

Autonomía del Derecho Agrario. El Derecho Romano era un todo, con el tiempo surge la especialización por razones históricas, de ambiente y conveniencia.

1) Autonomía didáctica: enseñanza universitaria. Cuando una disciplina jurídica tiene por objeto regular uno de los problemas de mayor importancia para la economía y sus normas presuponen una metodología adecuada en atención a su naturaleza, es innegable la necesidad de abordar su estudio con la autonomía necesaria.

2) Autonomía científica: Rocco considera que para que exista una autonomía científica, una doctrina debe reunir las siguientes notas: a) que sea amplia para merecer estudio especial; b) que contenga doctrinas homogéneas dominadas por conceptos generales comunes y distintos de los conceptos informadores de otras disciplinas; c) que tenga un método propio.

3) Autonomía jurídica: la niegan Scialoja, Vitta (bastará con reformar el Código Civil), Arcangeli, Hernández Gil. La sostienen: Grechi, Azzari, Pinter, Brugi, Arias, Zanobini, Luzzatto, Boltini, Parella, Donati, De Semo, Bonifante, Bolla, Angel Caso, Mendieta y Núñez, Cerrillo y Mendieta, Horne, Garbiri Islas, Mugaburu.

Sin un orden jurídico nuevo no puede haber reforma agraria. El Derecho es consecuencia de una conciencia colectiva que se forma frente a una necesidad económica y social, esa conciencia existe, falta concretarla. En la Quinta Conferencia Regional de la FAO en Costa Rica, en 1958, se probó que el régimen legal de la tierra debe ser regido por un derecho especial y autónomo. En Roma 1959: se recomendó crear un Instituto para estudiar problemas de la tierra; ese estudio no solo de diversas legislaciones agrarias, sino del Derecho Agrario y los principios generales de esta nueva ciencia. En el Seminario de Montevideo sobre Problemas de la Tierra, en 1959, se creó la Asociación Latinoamericana de Derecho Agrario. En la Sexta Conferencia de la FAO y Quinta de la OEA, en México, 1960, se recomendó la existencia del Derecho Agrario, cuyas características esenciales son: a) disciplina jurídica autónoma, de contenido específico y propio, diferenciada de las otras ramas del derecho, b) autonomía científica didáctica y legislativa; además se dijo que mientras las normas del derecho positivo de latinoamérica que rigen el derecho agrario, no sean sustituidas por las que aconsejan las nuevas figuras jurídicas del derecho agrario, será muy





difícil que las recomendaciones y resoluciones de estas conferencias internacionales puedan ser realidades (Ponencia de Venezuela en México en 1960, sobre Reforma Agraria Integral).

Fuentes del Derecho Agrario. Fuentes del Derecho Objetivo: Legales o de origen: modos y formas por medio de los cuales se establecen las normas jurídicas: a) directos: que contienen las normas jurídicas; b) indirectos: ayuda a la elaboración y comprensión de la norma, pero sin darle existencia por sí misma. Fuentes directas: a) costumbres: expresión espontánea y directa de la conciencia social; b) Ley: expresión reflexiva a través de los órganos oficiales. Fuentes Indirectas: jurisprudencia, derecho natural, doctrina, analogía, equidad, leyes históricas. Las fuentes del derecho se hayan condicionadas por el sistema jurídico de cada país y varían según las civilizaciones.

1. La Ley Agraria: no sólo debe ser específica, sino incluir también las normas jurídicas civiles, penales o comerciales de contenido agrario que estén esparcidas en los diversos códigos;

2. Costumbres: elemento externo (repetición) e interno (obligatoriedad);

3. Jurisprudencia: conjunto de decisiones dictadas por los tribunales agrarios con criterio reiterado y uniforme;

Método del Derecho Agrario. Por ser una disciplina jurídica, deberá adoptar en su estudio el método empleado para la investigación y exposición de otras ramas de la ciencia jurídica. En consecuencia, un método esencialmente jurídico, sin que ello niegue la necesidad de que se complete con otros conocimientos que condicionen el Derecho Agrario y que tienen importancia para su mayor comprensión o interpretación (sociología y economía). Pero el método es uno solo y las reglas de interpretación o forma metodológica del derecho en general le incumben por su propia naturaleza. Como todo orden jurídico presupone organización social y económica, existe el hecho de que todo conjunto de normas jurídicas que constituyen disciplina autónoma tienen siempre por origen y fin relaciones sociales políticas y económicas, sin que ello signifique negar la unidad del derecho y su metodología propia. Será preciso y útil comprender en el ordenamiento jurídico agrario, el análisis de los aspectos sociales, políticos, económicos e históricos que presuponen el derecho agrario; así, su método jurídico quedará perfeccionado con el aditamento de las ciencias políticas sociales o económicas lo cual permite captar más profundamente las necesidades de la legislación agraria y comprender el sentido de su reforma o el valor que ella representa.

Sin sistematización, ninguna ciencia jurídica puede delimitarse; este es el problema peor resuelto por la doctrina jurídica agraria.

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates, but the characters are too light to be transcribed accurately.

No se conoce una buena sistematización doctrinaria o legislativa, entendiendo por sistema, no un mero plan, esquema o programa, sino una adecuada organización teórica de los principios esenciales que constituyen y fundamentan una disciplina científica; y por código, (sistemática legislativa) no el conjunto o desorganizada reunión de materias dispares y hasta ajenas al derecho agrario, sino un complejo orgánico y sintético de analogías que integran una disciplina determinada y ordenada conforme a un plan basado en los principios esenciales de la misma.

1) Aspecto político: Según Stamler, la política es actividad que tiende a la consecución de buenos estados sociales: relaciones humanas sujetas a regulación. Para conseguir esos estados, el gobierno traza planes, ya que la planificación bien dirigida, lleva a la consecución de un orden jurídico adecuado; la política debe responder a necesidades concretas y todo plan a ejecutarse debe consistir en la identificación de principios científicos y de necesidades concretas.

2) Aspecto económico: El Derecho Agrario regula los intereses derivados de la actividad agrícola; toda política agraria responde a la idea de proteger y garantizar intereses de su actividad; el Derecho Agrario tiende a ordenar jurídicamente la producción y sus normas deben condicionarse a este supuesto económico. La propiedad regulada por el Código Civil, responde a principios de propiedad urbana. La Ley puede servir para desarrollar o ahogar cualquier actividad económica según los principios que contengan sus normas o los fines que se haya propuesto el legislador al dictarlas.

3) Aspecto sociológico: la sociología permite mejor comprensión de los problemas jurídicos de índole agraria; la naturaleza misma del derecho hace innecesario recalcar la influencia social en él. La sociedad rural vive, se desarrolla y organiza de un modo específico que presupone un derecho especial, de ahí que sin estudiar sus peculiaridades y características, no se alcanzará a darle ordenamiento jurídico adecuado. El agrarista debe conocer sociología rural para poder comprender e interpretar la Ley que la rige y el legislador al dictar la Ley no puede desconocer la realidad social, cuyo ordenamiento jurídico proyecta.

4) Aspecto histórico: importante para conocer y manejar método jurídico, agrario, ya que la historia enseña el contenido virtual de todo fenómeno presente. La razón de ser de las necesidades actuales se capta por el conocimiento histórico de los hechos que las preceden. Comparar artículos de leyes de diversos países y tratar de captar los motivos de sus diferencias sin tomar en cuenta la historia de esos países resulta inútil.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

2. El derecho a la propiedad de la tierra. Función social de la propiedad. La propiedad familiar. Reforma Agraria integral.

El derecho a la propiedad de la tierra

El Derecho Agrario en la búsqueda de un sistema justo de propiedad y tenencia, debe reconocer y garantizar la propiedad, siempre y cuando ella no perjudique a la colectividad; por tanto, es objeto del Derecho Agrario analizar la naturaleza de ese derecho. No es un derecho esencial y directo, como lo es el derecho a la vida, anterior y superior al Estado, bien intrínseco en sí mismo, ni es tampoco un derecho indispensable, como lo son la libertad, el alimento, el vestido, en los cuales tampoco el Estado puede intervenir para suprimirlos. Pero si es un derecho natural el de la propiedad privada de la tierra, ya que el hombre por naturaleza tiene derecho a aquellas cosas que pueden servirle para satisfacer sus necesidades y producirle bienestar. En la tierra propia encuentra el hombre una forma digna y útil de promover su bienestar y el de los suyos. Por tanto, si bien no se niega que pueda haber otras formas distintas de apropiación privada (colectivas y cooperativas), el derecho individual es algo que no puede eliminarse, porque su existencia deriva de la propia naturaleza del hombre y no del reconocimiento del Estado.

La humanidad ha luchado por ese derecho de propiedad en todos los tiempos, y ese hecho es un argumento a su favor, porque cuando un hecho se repite a través de la historia, con características iguales e iguales fines y consustanciado con los sentimientos más puros del hombre, es porque responde a algo ligado indeleblemente a la naturaleza del hombre.

Pero ese derecho de propiedad no es un derecho absoluto, que pueda sostenerse o defenderse sin limitación alguna, sino que por el mismo derecho natural en que se basa, por la misma razón de justicia social de donde surge, debe ser objeto de limitación. Como es un derecho de todos, no puede dejarse su aplicación práctica a la voluntad absolutamente libre de los hombres, ya que entonces el abuso de los menos impide y hace nulo el derecho de los más, y al permanecer sin regulación, de derecho pasa a ser un privilegio de unos cuantos, o privilegio del Estado.

El derecho a limitar es facultad del Estado, como representante de los intereses sociales, y es por ello precisamente, que no es conveniente que el Estado posea todas las tierras y quien ejerza y administre en condiciones exclusivas el derecho de la propiedad, ya que de ser así, no tendrían los hombres a quien recurrir, si el Estado abusa o viola los derechos del individuo al ejercer las funciones de propietario único. Mientras que en la otra forma, el Estado será un poder moderador que juzgará y regulará el derecho de los individuos.



### Función social de la propiedad

El derecho de propiedad se ha inspirado en el Derecho Romano (ius fruendi, utendi, abutendi, vindicandi el disponendi). Para los romanos la propiedad era un derecho subjetivo, en consideración a la persona que lo ejercía, sin contemplar el objeto sobre el cual recaía; era concebido como un supremo dominio del propietario, y no como una suma de derechos y deberes, por eso no se usó el término propiedad, sino el de dominio.

En la historia del concepto jurídico de la propiedad privada, pueden señalarse cuatro períodos: 1) absolutismo ilimitado: existe un total dominio de la cosa con poderes onmímodos, sin ninguna limitación; 2) absolutismo restringido: derechos patrimoniales del gobierno sobre la propiedad privada de los gobernados y aparición de la servidumbre; 3) dominio personal limitado en su ejercicio por la ley, es el concepto del Código Napoleón, de gozar y disponer de la cosa de la manera más absoluta, con tal de que de ella no se haga un uso prohibido por las leyes; 4) función social de la propiedad. La persona humana está vinculada por razones de naturaleza, esencia y especie a los demás hombres, que en conjunto forman la sociedad, y ante la cual, el hombre no solo tiene derechos que reclamar, sino deberes que practicar. Por otra parte, una **cosa** antes que destinación directamente personal de servicio al individuo en particular, tiene un destino general, pues en el orden de la naturaleza las cosas fueron creadas para la humanidad y no para unos hombres con exclusión de otros. Los hombres disfrutaban de la cosa mediante apropiación individual por participación, no por dominio absoluto. En consecuencia, la propiedad por estar encuadrada en el orden natural, que es personal y social, debe servir tanto al bien personal como al bien común o social. En la propiedad, si ella ayuda a la persona a la consecución de su conservación y perfeccionamiento, realizará una función personal, cuando en el mismo sentido, colabora con la sociedad, cumplirá una función social. La función social de la propiedad comporta una obligación de deber de obrar en bien de terceros, es decir, que tiene un aspecto negativo de límite en el sentido de significar una prohibición de no hacer nada que perjudique a la colectividad; pero también tiene un aspecto positivo de instrumento, que significa una prestación positiva de hacer.

El doble carácter de derecho natural limitado por el derecho de los demás, lleva al concepto de propiedad-derecho y propiedad-obligación. En la propiedad rural concurren tres elementos: la tierra, el hombre y la comunidad. De acuerdo con esto, la propiedad sería un derecho en el cual el sujeto es el hombre, el objeto es la tierra en cuanto produce bienes al hombre, y la condición o límite: la comunidad, que no solo no debe ser perjudicada por la propiedad del individuo, sino que tiene derecho a recibir beneficios de la misma. Este concepto permite soluciones revolucionarias a todos los problemas: pérdida de la propiedad por el no uso, afectación de propiedades de excesiva extensión, aún cuando se trate de





exploraciones racionales y eficientes, cuando surge un problema de presión demográfica. Dentro del moderno sentido del Derecho Agrario, si bien el derecho de propiedad es de todos, debe reconocérsele en primer lugar al hombre que trabaja la tierra, preferentemente en el lugar donde trabaja, ya que el trabajo que hace útil la tierra es el mejor título que legitima la propiedad.

### La propiedad familiar

El Derecho Agrario es protector cuando reconoce la obligación de dotar de tierras a quien no las posee, o las tiene insuficientemente, pero lo es en grado sumo y con mayor justicia al proclamar que debe ayudar, defender y estimular la promoción de la pequeña y mediana propiedad. Y esto no por el deseo de que la propiedad se divida y subdivida hasta atomizarse, sino porque esta norma encuadra y encarna mejor que ninguna otra, el derecho preferente del grupo familiar a la propiedad de la tierra.

Si el derecho del hombre a la tierra se justifica porque ella es un medio útil para la satisfacción de sus necesidades, con mayor razón debe reconocerse a la familia, cuando la explotación de la tierra es la tarea que puede reunir armoniosamente el grupo familiar en la misma empresa de satisfacer necesidades comunes. Derecho que puede llegar hasta constituir el patrimonio familiar, inalienable e inembargable, que no puede gravarse ni ser objeto de transacciones que lo pongan en peligro de desaparecer. Esto plantea problemas en el orden sucesoral, en el sentido de que puede existir el peligro de fragmentación y la destrucción de la unidad económica, por lo cual será necesario establecer limitaciones protectoras de ese derecho familiar.

El reconocimiento del derecho del hombre que trabaja la tierra a ser propietario de la misma, exige que mientras ese derecho no incida positivamente en la realidad, deberá protegerse a quienes tienen una tenencia provisional en contra de desalojos injustos y de excesivas rentas que deban pagar.

### Reforma Agraria Integral

El derecho del campesino no es solo un derecho a la tierra, sino a todas aquellas cosas indispensables para que la tierra le sea útil económica y socialmente y le sirva de garantía de una vida libre y digna para él y su familia. De allí los derechos del campesino a la propiedad de la tierra; a un tipo de crédito especial, que bien pudiera entenderse como un derecho a producir; a la asistencia técnica o derecho a la productividad; y a un derecho a la seguridad de los mercados para sus productos. Esta concepción íntegra de la Reforma Agraria, fué presentada con orgullo por Venezuela en la X Conferencia Mundial de la FAO en Roma en 1959, y fué aprobada en la VI Regional de 1960 en México, acogiendo la ponencia del Dr. Víctor M. Giménez Landínez, Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, y habiendo sido ratificada en la

[The text in this section is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly a table of contents or a list of references, but the specific words and numbers are not discernible.]

reunión de Funtá del Este.

### 3. Aspectos y problemas legales en la administración de la Reforma Agraria

Consecuencia de realizar la Reforma Agraria en un Estado de Derecho ajustada a las disposiciones normativas jurídicas es que se presenten en su ejecución una serie de aspectos y problemas de carácter legal.

#### Adquisición de tierras

En primer término, debe determinarse un orden de prelación en la afectación de las tierras para realizar la Reforma Agraria, para lo cual el criterio de la función social de la propiedad, que como tal supone una serie de obligaciones tanto para los particulares como para el Estado ofrece soluciones lo suficientemente claras.

Dada una situación que exija adquirir tierras de propiedad particular, deben tenerse presente dos problemas fundamentales: a) carácter económico de esas tierras; b) avalúo de las mismas.

a) toda tierra que se adquiriera deberá cubrir el requisito indispensable de ser económicamente explotable, y ello será comprobable mediante un informe técnico favorable, el cual debe exigirse que se registre.

b) Avalúo. Para llegar a la determinación del precio se puede adoptar el procedimiento analítico, según el cual el valor de la propiedad se determinará a través de la renta efectiva en un período intermedio, capitalizada a la tasa normal del mercado, deduciendo las plusvalías.

Pero puede adoptarse al procedimiento más recomendable del valor real, para llegar al cual, deberán tomarse en consideración los siguientes factores: 1) producción media en un período considerable; 2) valor de la declaración o estimación oficial hecha con propósitos fiscales (impuestos); 3) precio de adquisición del inmueble en últimas transmisiones de dominio realizados durante un período precedente a la fecha del avalúo (podría fijarse el lapso en función de la fecha de promulgación de la ley respectiva, a fin de evitar las posibles negociaciones fraudulentas hechas con ánimo de inflar artificialmente el valor de la finca) y precios de adquisición de inmuebles semejantes en la región (habrá la necesidad de recurrir al Registro Público); 4) el avalúo debe comprender además del precio de las tierras, el de las mejoras, construcciones, instalaciones y anexos que sean útiles e indispensables para la explotación; 5) por ser un valor real y sincero, no deberán tomarse en cuenta posibles daños hipotéticos, ni relaciones afectivas que pudiera alegar el propietario; 6) tampoco se tomará en cuenta la

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

-10-

proximidad del inmueble a carreteras, autopistas, sistemas de riego o electrificación y en general de las obras hechas por el Estado a no ser que el propietario haya contribuido en su ejecución. Más aún, puede y debe existir un impuesto o contribución por mejoras realizadas por el Estado; 7) cualquier otro factor que sirva para fijar un precio justo.

Surge el interrogante de si los avalúos deben ser efectuados por el organismo executor de la Reforma Agraria en el aspecto de la tenencia, o por otro organismo, cual sería la Contraloría; todo dependerá del suficiente personal especializado de que se disponga; en todo caso se recomienda redactar un reglamento específico de avalúo.

También se recomienda legislar en el sentido de hacer pasar al patrimonio del organismo público todas las tierras de entidades públicas existentes (baldíos, ejidos, fundos en poder de la Administración centralizada y en organismos autónomos y tierras que hayan ingresado al dominio privado de la Nación como consecuencia de medidas adoptadas en contra del enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos) y adoptar para ello mecanismos administrativos sencillos a fin de que el traspaso se opere con la necesaria prontitud (establecer en la ley que no se requerirá ninguna tramitación).

### Expropiaciones

No lograda una negociación amistosa favorable, será necesario acudir al procedimiento de expropiación. La primera cuestión que surge, es determinar si dicho procedimiento deberá ser administrativo o judicial. El criterio orientador deberá ser el de conciliar los principios de la celeridad requerida y el de la seguridad jurídica de los particulares; todo dependerá en consecuencia del grado de perfeccionamiento de un sistema contencioso-administrativo. En tanto éste no exista o funcione deficientemente, es preferible adoptar el procedimiento judicial pero regulándolo de tal modo que los trámites y lapsos se acorten lo más posible. Podría pensarse en establecer o crear una judicatura agraria, una jurisdicción especial, lo cual encuentra sus limitaciones en el personal disponible para proveer dichos cargos y las disponibilidades presupuestarias capaces de atender el costo del nuevo servicio.

El punto principal en el procedimiento expropiatorio judicial, es obtener la suficiente celeridad, y para ello puede establecerse que la no comparecencia del expropiado en el día fijado equivaldrá a su avenimiento en la expropiación; pero consecencialmente y a los fines de no sacrificar el principio fundamental de la seguridad jurídica inherente a un Estado de Derecho, deberá lograrse que la solicitud de emplazamiento sea lo más difundida posible (edictos, publicados en el lugar donde esté ubicado el inmueble, en el domicilio del expropiado, avisos oficiales radio difundidos).

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

-11-

Otra cuestión que surge en el procedimiento, es la necesidad de limitar las excepciones y oposición del expropiado, en el sentido de circunscribirla a que no se hayan cumplidos los extremos fijados en la ley, a que la propiedad es inexpropiable o que la expropiación deba ser total, si se ha solicitado parcialmente, porque ella destruirá la unidad de producción.

El punto álgido es el del justiprecio, para lo cual, debe regularse que la presentación de peritos constituye una carga, y en este sentido serán suplidos por el Tribunal. También debe fijarse el lapso de duración del justiprecio.

Pero asimismo surge otra cuestión de vital importancia: la ocupación previa del inmueble por el expropiante, la cual en todo caso deberá estar lo suficientemente regulada a fin de no menoscabar el tan repetido principio de la seguridad jurídica. A este respecto podría limitársela a las fincas que no estén cumpliendo su función económica y decidir que toda adquisición de fincas que estén cumpliendo su función social deberá ser previamente autorizada por el superior jerárquico del organismo.

#### Función social de la propiedad

Es cuestión importantísima determinar a quien compete calificar el cumplimiento de la función social de la propiedad: al organismo administrativo o a los Tribunales? Si es al organismo administrativo, en todo caso deberá existir el necesario procedimiento contencioso-administrativo, garantía en contra de posibles arbitrariedades. El inconveniente de que sean los tribunales quienes decidan si una determinada finca está cumpliendo o no su función social, es que dicho asunto sería resuelto en el momento de la sentencia, lo cual de por sí entraba y retarda el asunto. Cabría plantearse que la calificación del cumplimiento de la función social debiera ser resuelta como cuestión de previo pronunciamiento.

#### Sistemas de tenencia

De acuerdo a los principios del Derecho Agrario se recomienda la propiedad individual como sistema de tenencia, y cuyos argumentos fueron expuestos en su debida oportunidad.

Ahora bien, en las dotaciones de tierras, debe contemplarse la necesidad de establecer un lapso prudencial, durante el cual la persona beneficiaria demuestre su aptitud, su capacidad e idoneidad para merecerse el derecho; por lo cual es conveniente entregar un título provisional y posteriormente uno definitivo. Esta diferenciación de títulos provisionales y definitivos tiene especial significación si se trata de una dotación hecha a título gratuito; ya que en la dotación a título oneroso (que es la recomendable, abstracción de las disponibilidades financieras del organismo, por un hecho psicológico de que la persona que tiene que cumplir un



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

-12-

compromiso de pagar, aunque sea en las condiciones más favorables posibles, se vincula más efectivamente a la tierra) figurarán en el título las causales de revocación (incumplimiento en sus obligaciones de pago, destino de la parcela a otros fines, explotación indirecta de la misma, negligencia o ineptitud, etc.).

Pero como la Reforma Agraria está dirigida en el aspecto de la tenencia de la tierra a corregir los vicios del latifundio y del minifundio, debe limitarse con un sentido de protección el poder de disposición y el derecho de sucesión. De un lado, será necesario establecer, que solo podrán celebrarse traspasos con la previa aprobación del organismo y siempre en favor de personas que reúnan las condiciones del primitivo beneficiario. Por el otro, y para evitar una posible atomización de la propiedad, deberá también limitarse el orden sucesorio en el sentido de exigir que los herederos deban ponerse de acuerdo para la administración de la parcela, y en caso negativo, conceder el derecho al organismo administrativo de revocar la adjudicación al organismo administrativo de revocar la adjudicación teniendo preferencia para la cesión un familiar del revocado y abonando al mismo el precio de la parcela y de las mejoras, hechas las deducciones correspondientes por las sumas adeudadas. Cabría recomendar el establecimiento del patrimonio familiar constituido voluntariamente para mantener la unidad económica familiar.

Otro aspecto interesante, es establecer un procedimiento para las dotaciones, procurando que en las nuevas unidades se logre elección de un comité administrativo, entre los propios campesinos y que se efectúe la alternabilidad democrática necesaria (elecciones anuales y prohibición de reelección para un período inmediato).

#### Tenencia provisional. Protección

Si bien el objetivo perseguido es convertir en propietarios de la tierra a quienes trabajan en ella, esto no es posible lograrlo de inmediato. En consecuencia, deberá protegerse a quienes se encuentran en situación de tenencia precaria (arrendatarios, aparceros, medianeros, ocupantes), en contra de desalojos injustos, haciendo nulas aquellas estipulaciones contractuales injustas que impone el arrendador prevalido de su condición económica (comerciar exclusivamente con el arrendador o que las bienhechurías y mejoras pasan a su propiedad) regulando los cánones o pensiones de arrendamiento y tal vez legislar en el sentido de que se considere incluida en todo contrato de arrendamiento, la cláusula de opción de compra en beneficio del arrendatario.

#### Relaciones agro-industriales

Como quiera que en un proceso de industrialización, puede existir el peligro de la tendencia autárquica de las empresas, en el sen-

*[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]*

-13-

tido de autoabastecerse, deberá regularse dicha tendencia, en el sentido de limitar su autoabastecimiento a un porcentaje de la producción requerida, y de que los organismos crediticios prefieran para otorgar financiamiento a las empresas que utilicen materia prima producida en su mayor parte por pequeños y medianos productores. Así mismo, será necesario establecer normas de clasificación de productos agrícolas y conceder a los agricultores que venden sus productos a empresas industriales el derecho de comprobar las operaciones previas necesarias para fijar los precios para su recepción. También hacer obligatorio el laudo que dicte el poder público para solucionar problemas que surjan entre las partes con motivo de contratos agrícolas, tanto de tenencia, como agro-industriales.

### Reubicación

Deberá regularse en forma precisa los derechos de indemnización que tienen los campesinos, cuando deban ser reubicados, bien por motivos conservacionistas, bien por razones de no existir tierras en la región donde están ubicados. No debe haber solución de continuidad entre la indemnización y la reubicación.

### Impuesto predial

Se recomienda establecer un impuesto predial sobre tierras ociosas, para lo cual contribuirá un buen Reglamento de clasificación de tierras. En su defecto puede apelarse al procedimiento de la declaración jurada del propietario, revisada por la administración.

### Invasiones

En la ejecución de un programa de Reforma Agraria, puede presentarse el fenómeno de ocupación violenta de tierras por parte de los campesinos, actuando en forma espontánea, o dirigidos por organismos sindicales o políticos, y a veces hasta por los propietarios, quienes acuden a este procedimiento para apresurar la adquisición de su fundo, generalmente ocioso.

Al darse este hecho, no es competencia del organismo administrativo de la Reforma Agraria el solucionarlo; el problema es de orden público y como tal, será competencia de los organismos policiales respectivos; si bien cabe manifestar que más que la desocupación coactiva, debe lograrse la persuasión, la cual dependerá de la efectividad de los organismos de la Reforma Agraria en resolver los problemas y en el fondo del nivel cívico de la ciudadanía, acorde al respeto a las normas legales.

### Régimen de aguas

Como quiera que el régimen de aguas es defectuoso en muchos países, cabe recomendar la revisión legal del mismo en el sentido de que

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The analysis focuses on identifying trends and patterns over time.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales volume over the period studied. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and a growing customer base.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. It suggests that the company should continue to invest in research and development to stay ahead of the competition. Additionally, it recommends regular audits to ensure the accuracy of the financial records.

persiga una mejor definición de las aguas del dominio público y privado y establezca la afectación de las del dominio público a la Reforma Agraria y fomente la organización de sociedades de usuarios de las aguas.

#### 4. Aspecto y problemas administrativos en la ejecución de la Reforma Agraria

Determinar la organización institucional de las entidades ejecutoras de la Reforma Agraria es cuestión que supone previamente precisar el concepto que se tenga de ella. Admitida y reconocida la concepción integral de la Reforma Agraria, que descansa fundamentalmente en la realización positiva de cuatro derechos esenciales del campesino, sujeto de ese programa: a) derecho a tierra propia, b) derecho a un crédito suficiente, adecuado y barata, c) derecho a la asistencia técnica, d) derecho a la seguridad de los mercados, es lógico concluir que la discusión del asunto recae principalmente en el organismo que deberá atender el problema de la tenencia de la tierra, dado que en la mayoría de los diversos Estados existen ya los organismos que por esencia tienen competencia en los problemas de la asistencia técnica del crédito agrario y del mercadeo. En este orden de ideas, caben señalar las ventajas e inconvenientes de adoptar una cualesquiera de las siguientes organizaciones: a) instituto autónomo, b) dependencia ministerial y c) dependencia de un Banco de Crédito Agrícola.

##### Instituto Autónomo

Debe advertirse que las características de estos institutos las determina el respectivo ordenamiento positivo de cada país, y por cuanto no existe ni una uniformidad de criterio doctrinal en el Derecho Administrativo, y en consecuencia dispersión legislativa aún dentro de un mismo país, el asunto se hace difícil de precisar. Sin embargo, pueden anotarse algunas características, sujetas a la revisión que proporcione la experiencia real. Como ventajas: 1) la autonomía y autarquía en mayor o menor grado existente permite una independencia administrativa con su natural secuela de mayor agilidad y movilidad de los recursos técnicos, económicos y humanos; 2) una mayor continuidad en los programas, unidad de criterios y permanencia de los mismos; 3) estabilidad del personal técnico y en consecuencia un mayor grado de especialización. Sin embargo, esta característica a veces no pasa de ser una aspiración lógica, ya que de hecho ocurre que intereses y presiones de diversa índole impiden el lograrla; 4) libertad para contratación del personal y fijación de sus sueldos y salarios, 5) especialización de funciones. Como desventajas de esta forma institucional: 1) costo elevado de la administración de programas, bien por la tendencia al crecimiento burocrático, bien porque los recursos económicos no correspondan tanto al tamaño, como a la capacidad de trabajo del organismo; 2) dificultades de financiar programas por

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

falta de renta fija o de capital propio adecuado. Esta dificultad puede superarse estableciendo la obligatoriedad para la Administración Central de hacer aportes periódicos al organismo, mediante la incorporación de las partidas consiguientes en el Presupuesto General de la nación, 3) peligro de decapitalización como resultado de procesos inflacionarios. También puede corregirse a través de la solución anterior.

#### Dependencia de un Ministerio

Cabría plantearse en primer término cuál sería ese Despacho Ministerial del cual dependería. Es cuestión también del ordenamiento positivo, ya que puede suceder que en las respectivas leyes orgánicas esté previamente establecida la competencia, que por sana lógica en todo caso debería ser del Ministerio de Agricultura. Como ventajas de este sistema: 1) menor costo de administración de los proyectos, ya que recae en forma parcial sobre los gastos generales del Despacho; 2) colaboración más estrecha de las dependencias técnicas y de los servicios del Ministerio; 3) mayores posibilidades de evitar duplicidad de funciones con otros organismos. Como desventajas: 1) falta de independencia y agilidad administrativas, 2) inestabilidad de los programas debido a la mayor posibilidad de cambio en el criterio orientador; 3) inestabilidad del personal, hecho éste que impide la especialización. Esta dificultad es superable mediante la implantación de la correspondiente ley de servicio civil o carrera administrativa, 4) dificultad de lograr dentro del presupuesto la adecuada provisión de fondos; 5) mayor dificultad para planificar programas a largo plazo; 6) dificultades administrativas y legales para pagar salarios y sueldos que permitan la contratación de personal especializado.

#### Dependencia de un Banco de Crédito Agrícola

Como ventajas: 1) mayor contribución de los recursos del Banco que la que estaría dispuesto a proporcionar si las funciones fueran realizadas por otro organismo. En realidad esta ventaja no debiera existir si hay una adecuada planificación; 2) aporte de experiencia en funciones crediticias, organización administrativa, conocimiento del sector rural adquirido a través de sus agencias y del personal técnico de campo; 3) las otras ventajas de los organismos autónomos ya citadas. Como desventajas: 1) peligro de que prive un criterio estrictamente bancario en sus actividades, no tomando en cuenta el aspecto social del programa; 2) posibilidad de que no se le de la atención e importancia debida al programa, por los riesgos económicos que este implica y porque la Reforma Agraria no es su actividad principal; 3) dificultad en lograr la especialización requerida, por no ser su actividad principal; 4) problemas de orden técnico y económico para financiar aquellas inversiones que no son recuperables en forma directa.





### Situación de Venezuela

Al llevar a cabo Venezuela su programa de Reforma Agraria, se planteó el interrogante de si se tenía o no la organización administrativa para llevar a cabo los fines perseguidos, y como éstos son el realizar una Reforma Agraria de carácter integral, lo cual implica un auténtico programa nacional al cual deben concurrir todos los organismos y dependencias que tengan alguna vinculación con el sector, se distinguió en primer término la necesidad de atribuir competencias y responsabilidades a los ejecutores directos.

De acuerdo a la concepción integral, pueden señalarse las funciones principales siguientes: 1) planificación; 2) problemas de la tenencia de la tierra; 3) problemas del crédito agrario; 4) problemas de la conservación de los recursos naturales renovables; 5) asistencia técnica; 6) seguridad de los mercados. En base a lo anterior, corresponde al Ministerio de Agricultura y Cría, como representante neto del Poder Ejecutivo la formulación de la política agraria del país, y de acuerdo con la Oficina de Planificación Nacional le corresponde la labor de planificación, dentro de un margen de libertad, de manera que esta labor se viene realizando en forma conjunta con los otros organismos, correspondiéndole al despacho la función coordinadora. Así mismo es competencia del Ministerio la función de Asistencia Técnica, a través de sus servicios de investigación, extensión y sanidad animal, y también la tarea importantísima de velar por la conservación de los recursos naturales renovables. Al Instituto Agrario Nacional se le han reservado todos los problemas que se derivan de la tenencia de la tierra. Al Banco Agrícola y Pecuario que se ocupa del crédito agrícola en general, se le ha encomendado atender al crédito agrario, adoptando para ello una gerencia especial; también le incumbe desempeñar funciones de mercadeo, ya que entre otras, realiza la política de sustentación de precios mínimos o de promoción de mercados de acuerdo a las instrucciones que reciba del Ministerio.

Para lograr la coordinación necesaria que supone la anterior distribución de competencias, se ha creado una Comisión Coordinadora de la Reforma Agraria, la cual la integran: el Ministro y sus Directores, el Directorio del Instituto Agrario Nacional y la Junta administradora del Banco Agrícola y Pecuario y un representante de la Oficina Nacional de Coordinación y Planificación. Esta Comisión tiene un Secretario Ejecutivo y persigue lograr la coordinación no sólo en escala nacional, sino en la regional y local. Pero como consecuencia de la concepción integral, la Reforma Agraria supone un auténtico programa nacional, y por ello, deben concurrir, asignando las partidas necesarias en sus respectivos Presupuestos, otros organismos públicos, cuales son: Obras Públicas (obras de riego), Educación (escuelas), Sanidad y Asistencia Social (saneamiento y vivienda), Fomento (coordinación del

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

sector agrícola con el industrial), Instituto de Nutrición (alimentación y nutrición), Justicia (asuntos indígenas y asistencia espiritual), Corporación de Fomento (electrificación), Hacienda y Banco Central (problemas de distribución del gasto público, orientación del mismo y asuntos vinculados con un mejor financiamiento a través de cupos de redescuento por ejemplo). Para lograr una más sólida vinculación entre el sector agrícola y el industrial, se han creado diversas Juntas de producción, que funcionando para distintos rubros y bajo la dirección de un Secretario Ejecutivo han realizado una labor efectiva.

##### 5. Organismo autónomo. Condiciones de funcionamiento

De adoptarse la forma institucional de instituto autónomo, que indudablemente ofrece la gran ventaja de la agilidad administrativa, debe rodeársele de las garantías necesarias para librarlo de presiones políticas que pudieran desvirtuar su función. Como el grado de autonomía con relación al poder central es cuestión del derecho positivo de cada país, es cuestión difícil de precisar. Sin embargo, es necesario que en su organización reúna una suficiente autonomía administrativa y financiera para poder reunir los siguientes requisitos indispensables: a) agilidad en sus actividades; b) eficiente y fácil manejo de recursos económicos, c) unidad de criterio y continuidad de programas, d) especialización y estabilidad en su personal, e) costos de administración razonables, f) adquisición de tierras y de equipo de trabajo mediante trámites sencillos y rápidos, g) aplicación de criterios económico-sociales en sus programas.

Como la Reforma Agraria envuelve y lleva implícita la labor de colonización, la cual no se realiza solamente en el desarrollo de nuevas tierras, sino en las fincas ociosas que se adquieran en función de Reforma Agraria, se recomienda, que de existir un organismo especializado de colonización, éste sea absorbido por el Instituto de la Reforma Agraria.

Las condiciones de un buen funcionamiento de un instituto autónomo, podrían resumirse así:

1) Integración de los programas en la política económica general del país, lo cual supone una planificación integral y una coordinación de actividades con los otros organismos que desempeñen funciones de promoción de desarrollo económico y de mejoramiento de condiciones de vida. Solo así se podrá evitar el doble error, que por un lado significa la abstención (falta de vías de comunicación, de crédito, de asistencia técnica, de producción de artículos sin mercado seguro, etc) y por el otro, y quizás tan grave como la omisión, de pretender el organismo realizar las funciones que no le corresponden, convirtiéndose en una super-estructura y complicando aún más la Administración Pública. En realidad, y de acuerdo a los principios del Derecho Público, el organismo



sólo deberá actuar en el marco específico de su competencia, trabajando en forma coordinada con las otras entidades, dentro de un programa nacional, con lo cual se evitará la duplicidad de funciones y se podrá lograr un máximo de eficiencia en el uso de los recursos.

2) Actuar descentralizadamente, con una buena coordinación con la oficina central. El mayor o menor grado de independencia de la oficina central, estará en función de la distancia, de la magnitud de los programas, de la complejidad de los problemas existentes en la zona donde se actúa y principalmente de la calidad y cantidad del personal técnico. Cabe observar, que en la realización de los programas, es conveniente lograr la participación activa de los propios beneficiarios campesinos tanto en labores administrativas, como de planificación, en razón de la capacidad que tengan. También es recomendable asesorarse por técnicos en administración para estructurar el organismo.

3) Selección y adiestramiento del personal, procurando lograr técnicos especializados (indispensables para los reconocimientos básicos y para los cargos de jefes de Departamentos) y el personal ejecutivo de campo, que deberá reunir especiales condiciones sociales, ya que deberá resolver problemas no sólo administrativos o técnicos, sino también humanos en su diario contacto con los parceleros. Las limitaciones de personal existente en el país deben tratar de superarse, bien contratándolo en el continente, bien aprovechando becas de organismos internacionales o creándolos el propio país en función de sus disponibilidades.

Como recomendación adicional, relativa a la integración del personal directivo de un organismo autónomo, puede anotarse, que de adoptarse la forma plural o colegiada de dirección, debería procurarse la representación del sector campesino, empresarial y técnico, que concurren fundamentalmente en solución de los problemas agrarios.



## 6. Aspecto y problemas agrotécnicos en la Reforma Agraria

Reconocimientos básicos. Reconocimientos socio-económicos. Zonificación. Conservación de los recursos naturales renovables. Riego. Tamaño de las parcelas. Asistencia técnica. Mecanización.

### Reconocimientos básicos

Todo programa de Reforma Agraria debe basarse en el máximo conocimiento de los recursos existentes y posibles. En este orden de ideas, serán necesarios:

1. Inventarios físicos, de los factores que condicionan el uso presente o potencial de la tierra, en especial: clima, agua, y suelos. Las limitaciones surgen de la escasez de mapas bases sobre los cuales se registran los datos físicos; pero puede y debe obtenerse la información que tienen los organismos militares, que por razones de defensa nacional suelen mantenerse secretos, por lo cual deberán adoptarse todas aquellas medidas de orden legal que conduzcan a su mayor divulgación en beneficio del organismo de la Reforma Agraria.

2. Reconocimientos socio-económicos, dirigidos a suministrar información preciosa acerca de las características demográficas, los tipos de tenencia, el tamaño y características de las explotaciones, las inversiones existentes, el ingreso familiar, las condiciones y funcionamiento del crédito, el grado de imposición tributaria, las condiciones de mercadeo y transportes, las condiciones socio-comunales.

### Zonificación.

Obtenidas las informaciones básicas, es aconsejable clasificar los recursos de tierras en zonas, atendiendo tanto al dominio, como al uso. En función del dominio, se determinarán las extensiones pertenecientes a las entidades públicas (baldíos, ejidos, fundos del dominio privado de la Nación) y a los particulares. En razón del uso de la tierra se elegirá la clasificación superficies aptas para la agricultura, la ganadería de carne y de leche, bosques y será más fácil determinar los diversos tipos de cultivos y sus requerimientos.

### Conservación de los recursos naturales renovables

La destrucción de los bosques y el deterioro consiguiente del agua y del suelo, es el producto de los incendios, del tipo de agricultura nómada conuquera, de la deforestación indiscriminada con fines de colonización y de las explotaciones irracionales. En consecuencia, en un programa de Reforma Agraria, se hace indispensable formular una planificación técnica de explotación y conservación de los recursos naturales renovables, bajo la supervisión



[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

del organismo especializado, que suele ser el respectivo Ministerio de Agricultura, intensificando campañas educativas y divulgativas dentro del campesinado, así como campañas de defensa. La Reforma Agraria realizada con criterio integral es base para la conservación, ya que ella creará las condiciones para que el hombre se arraigue y trabaje en tierras aptas, adoptando prácticas no meramente prohibitivas o restrictivas, si no tendientes a un aprovechamiento racional de los recursos.

### Riego

En la ejecución de la Reforma Agraria debe procurarse que se legisle en el sentido de lograr una mejor definición de las aguas del dominio público y privado, así como practicar una revisión y modificación del régimen de concesión de aguas sobre ríos y venas subterráneas del dominio público.

En lo que respecta a las obras de regadío, deberá perseguirse un desarrollo integral de las cuencas y ejecución de las obras orientadas para que cumplan propósitos múltiples (riego, energía eléctrica, control de crecientes, abastecimientos de poblaciones). Al decidir el Estado ejecutar una obra de riego, es aconsejable afectar las tierras que se encuentran en la Zona, a fin de que dichas obras vayan a beneficiar al campesinado. Y una vez ejecutada la obra, deberá establecerse la obligatoriedad de usar el riego y de desarrollar las parcelas, que hayan sido adjudicadas atendiendo el criterio de la parcela familiar y cooperativa.

Dada la complejidad de los estudios, del personal técnico requerido y de la cuantía de las inversiones, es aconsejable que sea competencia del organismo especializado (Obras Públicas) la ejecución, desarrollo y conservación de este tipo de obras efectuadas en función de Reforma Agraria, estableciendo la debida coordinación para evitar posibles desviaciones. Asimismo deberán adoptarse las previsiones dirigidas a obtener el pago por parte de los usuarios.

### Tamaño de las parcelas

Debe tenerse en cuenta que:

- a) La magnitud o tamaño no se mide por la superficie, sino por la calidad, uso y combinación de los factores productivos. Esta concatenación es la determinante de la productividad económica, la cual se mide por la relación entre los costos y el valor de la producción.
- b) Condiciones básicas, según las cuales la parcela sea capaz de producir ingresos netos anuales suficientes para asegurar a la familia un nivel de vida que cubra sus necesidades.
- c) En base a las condiciones anteriores, será posible determinar el



-21-

resultante de un análisis agro-económico y social. Este procedimiento representa mayores posibilidades de éxito, que adoptar criterios rígidos.

### Asistencia técnica

La concepción integral de la Reforma Agraria supone y exige una asistencia técnica eficaz, capaz de aumentar la productividad en el sector campesino. Para ello debiera lograrse una suficiente adecuación entre la investigación y la extensión.

En relación a la extensión, hay que tener presente que la enseñanza y divulgación es necesario vaya dirigida a resolver problemas reales, teniendo en cuenta que el campesino es un ser humano, con mentalidad y problemas peculiares, y que dado su nivel de vida, tal vez el método más aconsejable sea el de demostraciones y reuniones. Fijar la zona de extensión a cubrir, es cuestión que dependerá del personal disponible, del tamaño de las parcelas, de la cercanía o lejanía de los asentamientos, del grado cultural existente determinante de una mayor o menor receptividad, de las vías de comunicación, etc.

### Mecanización

La finalidad inmediata de la mecanización: aumentar la producción por día-hombre de trabajo, lo cual permite a igualdad de mano de obra, cultivar mayores superficies y aumentar la producción, pero también produce como efecto lógico, excedentes de mano de obra. Y este es aspecto fundamental a considerar dentro de la Reforma Agraria, ya que si los otros sectores de la economía no están en capacidad de absorber esos excedentes, se producirá un grave problema económico-social de desocupación.

Por otra parte, en base a experiencias constatadas, se recomienda:

- a) fomentar un programa de mecanización menor, utilizando animales.
- b) que el servicio de mecanización liviana sea prestado por los propios campesinos constituidos voluntariamente en cooperativas.
- c) que la mecanización pesada puede prestarla el organismo agrario, siempre y cuando se adopten las providencias necesarias que conduzcan a la prestación de un servicio eficiente, barato y en manos de personal especializado.

## 7. Aspectos y problemas sociales en la ejecución de la Reforma Agraria

Comunidad rural. Estudio de las comunidades. Causas de su atraso. Desarrollo comunal. Procedimientos. Estructura física de los asentamientos o unidades. Selección de beneficiarios. Instituciones y servicios indispensables.



Comunidad rural.

Superficie limitada donde un grupo reducido de personas que viven en estado de dependencia mutua, participando de un conjunto de intereses lo suficientemente amplio y completo para satisfacer sus necesidades; por ello, la comunidad es un grupo social con base territorial más grande que el vecindario y deberá tenerse en cuenta que una colonia o unidad deberá tener por sí misma todas las instituciones y servicios dentro de su perímetro, o formar parte de un grupo territorial más grande en el cual puedan satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales.

Estudio de la comunidad

Para llevar a cabo una labor efectiva en la comunidad, debe tenerse en conocimiento integral de ella: conducta de los individuos, sus relaciones entre sí, sus ideales, actitudes, intereses y necesidades e instituciones pilares. Un estudio de la comunidad debe comprender básicamente: 1) situación y organización geográfica: localización exacta, extensión, límites, topografía, clima; estos datos permiten conclusiones respecto de la influencia ejercida por el ambiente en la conducta y actitudes del grupo social. La estructura geográfica que determina y refleja las relaciones entre el grupo, la distancia entre la comunidad y pueblos y medios de transporte asequibles afectan influencias económicas y culturales. 2) Antecedentes históricos: como, por qué motivos y en qué forma fué fundada. 3) Proceso de cambio cultural: pasado y presente, aceptación y eliminación de elementos. 4) Características de la población: aumento, edades, sexo, estado civil, mortalidad, morbilidad, asistencia a la escuela, grado de analfabetismo, distribución de la población activa, ingresos. 5) Organización social, estratificación, factores de prestigio, movilidad, instituciones sociales. 6) Condiciones económicas. 7) Características políticas: tipo de gobierno. 8) Organización religiosa. 9) La familia: estructura. 10) Actitudes sociales y valores morales. 11) Problemas.

Métodos de estudio: Censos, estadísticas, informes, entrevista personal, entrevista con grupos, encuesta, observación como participante.

Causas de su atraso

1) Concentración de la propiedad y control de la tierra en pocas manos, que produce como consecuencia un gran número de asalariados con bajas condiciones de vida.

2) Falta de control por los habitantes de la comunidad sobre las fuerzas básicas de que depende su bienestar: latifundistas ausentistas.

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-column document, possibly a ledger or a list of entries. The content is too light to transcribe accurately.

-23-

- 3) Falta de escuelas, programas de extensión agrícola, bibliotecas.
- 4) Métodos ineficaces de trabajo.
- 5) Area saturada de población: más gente de lo que la tierra puede sostener.

### Desarrollo comunal

Una comunidad es fuerte: 1) cuando sus habitantes han llevado sus capacidades y habilidades a niveles más o menos iguales; el agricultor ha desarrollado sus potencialidades de trabajador, empresario y propietario o capitalista.

2) Cuando gozan de niveles de vida tan altos como sea posible alcanzar con los recursos del área donde viven.

3) Cuando sus instituciones están organizadas y funcionan de tal manera que satisfacen las necesidades de sus habitantes.

El fortalecimiento de la comunidad se logrará por dos órdenes de medidas: a) las que provengan del Estado; b) por los propios miembros de la comunidad.

a) Medidas del Gobierno: 1) lograr identidad de límites entre la comunidad y la unidad político territorial; 2) Reforma agraria que persiga fortalecer fincas familiares; 3) ciertas medidas legales: legislación social (salario mínimo, vacaciones, estabilidad de trabajo, jubilación), impuestos; 4) servicios de extensión, de salud, vivienda; 5) autonomía municipal que permita establecer impuestos.

b) Medidas locales de la comunidad: 1) participación financiera de la comunidad en sus programas; 2) organización junta comunal integrada por representantes de todos los servicios que tienen programas en la comunidad; 3) organización de clubes juveniles, de amas de casa.

### Procedimientos para organizar programas en la comunidad

El objetivo: que los habitantes sean agentes activos de su progreso, usando para ello como medios, la investigación en común de los problemas locales, planeamiento y ejecución y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades. Es un proceso educativo y por ello lento: depende del entendimiento.

1) Programa: necesidad sentida por la comunidad, debe echar raíces, es preferible un programa pequeño y simple que la comunidad entienda y apoye en lugar de planes ambiciosos que la comunidad no esté preparada a realizar; por eso debe llevarse a cabo tan lentamente



[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

-24-

como se necesite para que la comunidad siempre esté de acuerdo. Debe incluir a las personas interesadas y a las beneficiadas. Definir con claridad los fines del programa para que pueda entenderse.

- 2) Participación: para lograrla: confianza en sí mismo y respeto mutuo. La participación desarrolla la capacidad de los participantes y los hace más eficientes en nuevos programas.
- 3) Libre discusión: respetar opiniones diversas y un procedimiento regular para acuerdos o votos y para selección y cambio de líderes.
- 4) Liderazgo: seleccionados a base de su interés y devoción para el programa, no por su ambición; preparar siempre nuevos líderes por medio de su participación en papeles menores de manera que nunca se carezca de ellos.
- 5) Coordinación interna: los proyectos individuales y los papeles de cada uno deben ser claros; un grupo pequeño puede cumplir detalles del programa mejor que un grupo grande (comité ejecutivo).
- 6) Recursos: utilizar recursos disponibles de la comunidad, ninguna carece totalmente de ellos.
- 7) Búsqueda de datos: no sólo por asesores profesionales.
- 8) Coordinación general: relaciones con otros programas y organismos existentes en la comunidad; la coordinación debe proceder de ellos mismos y no de autoridad; debe alentar opiniones diferentes a base de respeto mutuo, en lugar de tratar de eliminar o imponer.
- 9) Interpretación: debe interpretarse frecuentemente el programa, no hacerlo cosa misteriosa u olvidada.
- 10) Evaluación: para determinar su modificación o cambio, hecha en forma periódica.

#### Estructura física de los asentamientos o unidades

Casas en parcela o centros poblados. Debe procurarse lograr máximo acercamiento entre pobladores y salvar inconvenientes del aislamiento; todo dependerá de los patrones culturales de los campesinos, de la topografía, tipos de explotación, ubicación de las colonias, vías de comunicación, transportes, tamaño unidades, costumbres y hábitos. Lo interesante es que la estructura escogida facilite contactos sociales entre las familias con las instituciones y servicios que conduzcan a eficiencia económica en la administración de las unidades y máxima economía en lo relacionado con transporte y comunicaciones.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The goal is to ensure that the data is as accurate and reliable as possible.

The third section provides a detailed breakdown of the results. It shows the total amount of sales, categorized by product line and region. This information is crucial for understanding the overall performance of the business.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and recommendations for future action. It suggests areas where the business can improve its operations and increase its profitability.

Selección de beneficiarios

Fiscalización comisiones encargadas de seleccionar.

Instituciones y servicios indispensables:

Servicios esenciales para su buen funcionamiento desde el punto de vista social, económico y cultural. Determinar prelación (salud-educación). Debe procurarse coordinación para lograr participación de otros organismos públicos o privados y evitar duplicidad y dispersión de recursos y técnica, y lograr participación activa de los propios interesados.

8. Aspectos y problemas económicos en la ejecución de la Reforma Agraria

Objetivos económicos de la Reforma Agraria. Infraempleo y éxodo rural. Tipo y tamaño de la unidad de explotación. Tipo y extensión de la redistribución de la tierra. Tipo de tenencia. Metas de producción. Desarrollo regional.

Objetivos económicos de la Reforma Agraria

Desde un punto de vista económico, en un programa de Reforma Agraria, debe perseguirse obtener eficiencia económica en la agricultura conservando y desarrollando los recursos físicos, utilizando eficientemente los recursos productivos disponibles y logrando una posesión segura sobre los derechos de la tierra, como medios para alcanzar esa eficiencia.

Dentro de la realidad latinoamericana, se presenta un cuadro general caracterizado por los bajos ingresos obtenidos en la actividad agrícola; bajos ingresos que son consecuencia de la ineficiencia productiva y de la baja productividad, ya que los métodos inferiores de producción y la utilización extensiva de los recursos de la tierra determinan los bajos rendimientos físicos, lo cual, sumado a la falta de equipo, a la ignorancia de la tecnología moderna y las condiciones injustas de la tenencia, plantean la necesidad de realizar una reforma.

En base a esas características, que varían en mayor o menor grado: gran número de minifundios; mala distribución de la propiedad; predominio de latifundios; utilización extensiva de la tierra: existencia de tierras propiedad de entidades públicas no utilizadas; considerable número de explotaciones con tenencia insegura; cantidad abrumadora de agricultores sin tierras empleados como asalariados y otros que teniendo tierra, tienen que emplearse fuera de su finca para complementar su ingreso; reducido número de explotaciones de tipo plantación administradas centralizadamente; ausencia de fincas familiares medianas comercializadas que produzcan para el mercado, el objetivo a largo plazo de una política de

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section provides a detailed description of the data analysis process. This involves identifying patterns, trends, and correlations within the data set. Statistical tools and software were used to facilitate this process, ensuring that the results are both accurate and reliable.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and their implications. The results indicate that there are significant opportunities for improvement in the current system. By implementing the suggested changes, it is expected that efficiency and accuracy will be greatly enhanced.

Reforma Agraria, integralmente ejecutada debe ser crear una nueva estructura agraria que sirva adecuadamente a la meta del desarrollo económico de una nación, con la advertencia de que en tanto esa Reforma Agraria se realice integralmente, se confundirá y logrará identificarse con el desarrollo económico. El objetivo a largo plazo exige cumplir objetivos a corto plazo y por ello se anotarán suscitadamente algunos.

### Infraempleo en la agricultura y éxodo de la población agrícola

La movilidad de la población campesina fuera de la agricultura desde un punto de vista estrictamente económico, puede ser saludable a largo plazo, siempre y cuando la producción agrícola total no disminuya como consecuencia de esa migración. Pero ese desplazamiento crea un problema de desempleo urbano y con ello, problemas sociales y políticos apremiantes, ya que la industrialización y el desarrollo económico son procesos lentos y además, los trabajadores agrícolas no son fácilmente adaptables a ocupaciones no agrícolas, en un plazo breve. En estas condiciones, un país que tenga elevada presión demográfica y ausencia de oportunidades adecuadas de empleo en los otros sectores de la economía, ve en la Reforma Agraria una solución, en el sentido de mejorar el empleo en la agricultura y aliviar la presión del desempleo en las ciudades.

Como consecuencia, dependerá de los criterios que priven en la ejecución de la Reforma Agraria, el que se cree o no un problema a largo plazo, ya que si no se tiene un concepto integral de la misma que la identifique con el desarrollo económico, se podrá incurrir en el error de crear un gran número de unidades de explotación de muy reducida superficie y de subsistencia, que a la larga, constituirá un obstáculo adicional para el progreso económico general ya que se agravará más el problema de la infeficiencia productiva en la agricultura, convirtiéndose ella en un obstáculo para el desarrollo.

En consecuencia, se recomienda adoptar un criterio de ejecución integral, en el sentido de propiciar la creación de unidades familiares de explotación, comercializadas, atendiendo al mismo tiempo a la mejora de la situación de empleo y expandiendo el proceso de industrialización a un ritmo más acelerado.

### Tipo y tamaño de la unidad de explotación

Resolver esta cuestión se hace difícil, ya que la unidad de explotación en la agricultura no es sólo una entidad de producción, sino una institución socio-económica. Pero, de acuerdo a las ideas rectoras del moderno Derecho Agrario, la finca familiar viene a ser el tipo más deseable de unidad de explotación y de tenencia.

En términos económicos, esa unidad familiar deberá presentar y reunir las siguientes características y condiciones: 1) que la



función empresarial permanezca en la familia; 2) que el esfuerzo humano requerido para trabajar la finca sea proporcionado en su mayoría por la familia del agricultor; 3) que tenga el tamaño suficiente capaz de utilizar eficientemente los esfuerzos de los miembros del grupo familiar empleados en ella, en el sentido de que la remuneración que obtengan sea igual a la que podrían conseguir en otras oportunidades de empleo.

En consecuencia, como ya se anotó, deberá perseguirse un tipo de finca o parcela familiar comercial, es decir, una unidad de explotación lo suficientemente especializada para trabajar como entidad comercial para el mercado, lo cual es necesario para las necesidades del país. Para determinar el tamaño de esta parcela, deberá efectuarse un análisis de carácter agro-económico y social, el cual conducirá a la determinación de la superficie.

#### Tipo y extensión de la redistribución de la tierra.

El problema se plantea en los términos de la posible compatibilidad de parcelas familiares con fincas de mayor tamaño, ya que la existencia de grandes explotaciones puede mantener la cuestión de las familias sin tierra. La solución a este asunto, está en la aplicación del concepto de la función económica y social de la propiedad de la tierra, en el sentido de que una finca racional y eficientemente explotada, por el trabajo directo o bajo la responsabilidad financiera del dueño, deberá ser garantizada y respetada y solo afectada cuando un problema evidentemente grave de presión demográfica que no pueda ser resuelto sino mediante la adquisición del inmueble, conduzca a esta solución.

Por ello el concepto de la función social permite lograr en el campo la justicia social y el desarrollo económico, de ahí que la existencia de parcelas familiares y fincas de gran superficie, debe analizarse a la luz de ese concepto rector de la función social, que conducirá a la afectación en primer término de aquellas grandes unidades de explotación ociosas, utilizadas extensivamente o explotadas en forma indirecta.

#### Tipo de tenencia

Consideraciones de orden económico puro no exigen la propiedad como condición indispensable para una eficiente explotación. Lo necesario, desde este punto de vista, es que la iniciativa y la responsabilidad de la administración permanezcan en el productor y que las condiciones de seguridad de la tenencia y el nivel de las rentas pagadas sean satisfactorias y capaces de conducir al desarrollo.

La falta de seguridad y las rentas excesivas son los obstáculos principales que afectan el incentivo del arrendatario de invertir e incrementar la producción. En consecuencia: 1) el régimen de





propiedad es el más conveniente para lograr la seguridad indispensable; 2) deberán adoptarse medidas legales protectoras en beneficio de quienes explotan la tierra en condición de arrendatarios: duración a largo plazo del contrato, protección contra desalojos injustos, regulación de los cánones o rentas a pagar, recuperación de la inversión realizada, abolición de las rentas en trabajo, etc.

### Metas de producción

Una de las orientaciones básicas en la ejecución de la Reforma Agraria, es la de fomentar el desarrollo de las unidades de explotación que sirvan para satisfacer las necesidades económicas del país. Pero en muchos casos, los agricultores pueden tener intereses diferentes a los de la colectividad, de allí que sea necesario dirigir la producción en el sentido de lograr:

- 1) un uso intensivo y mejor de los recursos disponibles.
- 2) una nueva tecnología y nuevos métodos de producción (riego, semillas, fertilizantes).
- 3) una producción intensiva.
- 4) fincas o parcelas familiares comercializadas, en el sentido de producir para el mercadeo.
- 5) unidades de producción especializadas y preferentemente mixtas.
- 6) flexibilidad de ajuste a los cambios.
- 7) aumento en el grado de capitalización.

Mediante una planificación democráticamente realizada, con la intervención del sector público y del privado, sería posible establecer las metas en función de los problemas nacionales (déficits alimenticios y de materias primas para la industria) y se podrá producir a menor costo, mejor calidad y mayores rendimientos, para lo cual el Estado deberá actuar en el campo de la asistencia técnica y en la promoción del mercadeo.

### Desarrollo regional

Las posibilidades de la producción agrícola se hallan acondicionadas por factores físicos y económicos regionales. En efecto, el clima, la calidad de los suelos, el abastecimiento de agua determinan e imponen una producción especializada. Pero además de esas fuentes naturales, juegan un papel determinante, otros de tipo económico: concentración de la población y localización de centros urbanos; relación entre los recursos de tierras localmente disponibles y los recursos de población existentes; tenden-

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

cias del desarrollo industrial que serán factor clave para el establecimiento de fincas familiares en las proximidades de las zonas donde existan esas tendencias, medios de transporte actuales y sus proyecciones futuras.

Todos estos factores, naturales y económicos, hacen necesario lograr un cierto grado de especialización regional de la producción, a fines de lograr una mayor eficiencia, sin que ello signifique que en determinados casos hayan de sacrificarse estas exigencias ante la gravedad de un problema demográfico, orientándose al respecto por el concepto de la función social.

#### 9. Aspectos y problemas económicos en la ejecución de la Reforma Agraria

(Cont.) Problemas y efectos de la Reforma Agraria en: a) empleo; b) producción y rendimientos; c) endeudamiento agricultores; d) conservación de suelos; e) mercadeo. La agricultura en el desarrollo de la economía moderna. La agricultura condición para el desarrollo. Condiciones del desarrollo agrícola.

##### Empleo

Al ejecutar un programa de Reforma Agraria, cabe preguntarse hasta qué punto debe esperarse que esa Reforma resuelva el problema del infraempleo en la agricultura, y cuál será el impacto probable de la misma sobre las condiciones de oferta de mano de obra agrícola. No hay duda que se mejorarán las condiciones de infraempleo, sin embargo y en vista del rápido crecimiento de la población y de las limitadas posibilidades de mercado para muchos productos agrícolas, es probable que la Reforma Agraria no pueda por sí misma resolver completamente el problema de la ocupación, y en consecuencia, deberá continuarse el esfuerzo de expandir la industrialización del país y aumentar así las oportunidades de empleo en los excedentes de fuerza de trabajo agrícola.

Por otra parte se planteará el problema para aquellas explotaciones que requieren de mano de obra asalariada y que están ubicadas en zonas donde se realiza un programa de Reforma Agraria a base de fomentar la pequeña explotación familiar, cuya situación afectará la oferta y el costo de la mano de obra. Por tanto deberá ponderarse muy bien la situación antes de adoptar alguna medida, pudiendo servir de orientación el concepto de la función social de la propiedad, es decir, que habrá que sopesar debidamente la verdadera importancia real de una presión demográfica existente, pudiendo por otra parte adoptarse medidas que ahorren mano de obra al introducir mejoras en la explotación privada.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is scattered and difficult to decipher.

### En la producción y rendimientos

Una Reforma Agraria concebida como una mera distribución de tierras podrá aumentar la producción, pero no debe esperarse de ella un mejoramiento en los rendimientos por hectárea o cambios significativos en su actual pauta de producción. Es necesario realizar conjuntamente programas de asistencia técnica y financiera, que son consecuencia de una concepción integral de la Reforma Agraria, ya que lo probable es que si las familias se abandonan a su suerte es que sigan produciendo sus cultivos tradicionales, con los mismos métodos, a los mismos niveles de costos; y en consecuencia, no se podrán cubrir los déficits de alimentos y materias primas que tenga el país. Así mismo, debe tenerse presente que los cambios en las técnicas y métodos de producción, constituyen un proceso lento, en razón del bajo nivel de educación técnica que la mayoría de los sujetos beneficiarios de una dotación tienen; sin embargo, un programa audaz de extensión que aproveche los líderes naturales, preparando guías a los cuales se les enseñe las modernas técnicas, y coordinando debidamente con los aspectos de un crédito oportuno y con la seguridad de los mercados, podrá arrojar resultados sorprendentes en poco tiempo.

### Endeudamiento de los agricultores

Como consecuencia de los compromisos que adquiriera el agricultor a diferente plazo, derivados de la venta de la tierra, del acondicionamiento de la misma, de las mejoras inmobiliarias introducidas en la parcela y del crédito de suministro que le haya sido otorgado, surgirá el problema de la posibilidad de hacer frente a esos compromisos si ha permanecido la producción tradicional de cultivos de subsistencia y por ello los mismos niveles de productividad se han mantenido. Situación ésta que se agravará por la tendencia que tiene el campesino de ajustar su consumo a sus nuevas posibilidades de producción, y por tanto, de consumir cualquier aumento de su productividad. La consecuencia de este planteamiento es la necesidad de incrementar la asistencia técnica y desarrollar un programa de mejoramiento del hogar.

### Conservación de los suelos

La experiencia ha demostrado que una Reforma Agraria afecta la conservación de los suelos a través de sus efectos sobre el sistema de producción, ya que la erosión se explica en gran parte por los métodos de producción empleados y por las características de la estructura de la tenencia de la tierra, que siendo precaria impele al sistema de "conucos" explotados por ocupantes en forma exhaustiva. Ahora bien, como resultado de una Reforma Agraria integralmente realizada, cabe esperar un mejoramiento en las prácticas de conservación de suelos, y ello en razón de un mejoramiento en las técnicas y no de una simple redistribución de tierras.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

### Mercadeo

El mercadeo de muchos cultivos producidos por el campesino está en manos o del comerciante del lugar, o del camionero que los adquiere a precios irrisorios. Como por otra parte los precios sufren bruscas fluctuaciones estacionales, los ingresos del productor son por demás bajos, ya que además la producción de casi todos los cultivos se realiza por un número muy grande de explotaciones de reducida superficie, esparcidas y dispersas, con defectuosas comunicaciones, todo lo cual produce una falta de uniformidad en los productos, siendo muy pequeñas las cantidades mercadeables por unidad de producción. Esta situación hace difícil y costoso el mercadeo a través de grupos de distribuidores eficientemente organizados. En consecuencia, dentro de la ejecución integral de la Reforma Agraria, deberá prestarse preferencial atención a la introducción de sistemas de almacenamiento, conservación, transporte y distribución de productos agropecuarios, no precisamente a través de la intervención directa del organismo público respectivo, con desplazamiento de particulares en el ejercicio de funciones que les son específicas, ya que el mercadeo en sí es un servicio privado. La función pública deberá incidir en la ayuda técnica y financiera necesaria para iniciar las organizaciones cooperativas establecidas por los interesados, así como en el estudio, orientación y financiamiento de la política de sustentación de precios o precios mínimos, que en razón de las peculiaridades del sector agrícola y de la población en general de la América Latina, debe entenderse como una política de promoción de ventas que viene a remediar la situación de infraconsumo existente en la mayoría de los países sub-desarrollados.

### La agricultura en el desarrollo de la economía moderna

La agricultura constituye un sector deprimido de la economía en relación a la industria, comercio y servicios; la labor a efectuar es procurar un desarrollo equilibrado de los diversos sectores de la economía, y para ello hay que tomar en cuenta que la agricultura tiene características especiales que la distinguen de los otros sectores de la economía, y en consecuencia no puede regirse por las mismas normas ni asimilarse al tipo de desarrollo de los otros sectores; esto no significa que esté al margen de las leyes económicas, sino que antes que nada, es un sector distinto y por ello hay que saber cuáles son las leyes deben regirla. No puede ser considerada como una simple fuente de producción de alimentos, sino también como fuente creadora de empleo en la actual etapa de los países sub-desarrollados, instrumento de una mejor distribución de los ingresos y elemento de estabilidad social y política. Por su misma naturaleza biológica está sometida a la ley de los rendimientos decrecientes, a la rigidez del ciclo productivo, es aleatoria, ya que sus elementos físicos son insustituibles y en cierta manera incontrolables. Por todo ello, los gobiernos deben darle una protección especial para aumentar la producción



[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

la productividad y la colocación a precios justos de sus productos, protección que debe dirigirse a todos los integrantes del sector, especialmente a los más débiles, por razones de justicia, que trasladada al campo internacional conducirían a un desarrollo equitativo en beneficio del progreso de todos los países.

### La agricultura, condición para el desarrollo

Las razones de considerar la agricultura como base del desarrollo para los países sub-desarrollados: 1) es fuente de producción de alimentos, que en un proceso de grandes inversiones habría que importar si no se producen en el país; 2) es fuente de materias primas y de mano de obra para la industria; 3) es fuente principal de empleo; 4) es instrumento eficaz para una más justa distribución de los ingresos, al realizarse una Reforma Agraria; 5) es fuente de capital y divisas para las inversiones a realizar en función de desarrollo; 6) es fuente de ingresos fiscales, a través de la imposición; 7) es mercado potencial amplio para productos industrializados; 8) es un elemento moderador y de estabilidad social, sin lo cual todos los cálculos económicos se derrumban; 9) es un modo de vida.

### Condiciones del desarrollo agrícola

- 1) Partir de la idea que es un sector distinto.
- 2) Por sí misma no puede en la actualidad adquirir el grado de desarrollo que se le exige y por ello la ayuda del Estado tiene un carácter muy especial.
- 3) La ayuda debe ser integral y completa, abarcando todos los aspectos y sub-sectores, concretamente los más necesitados. Esa ayuda integral amerita: a) adecuado y oportuno financiamiento crediticio, b) lograr mayor productividad, c) para lograr la meta anterior deben bajarse los costos de los insumos, d) debe procurarse un precio justo a los productores (política de sustentación de precios, que en realidad es política de promoción de ventas o de mercados).

### 10. Aspectos y problemas financieros en la ejecución de la Reforma Agraria

Costo de la Reforma Agraria. Factores que determinan la inversión: a) Objetivos de la Reforma Agraria (económicos, sociales, económico-sociales; b) métodos de aplicación; c) tiempo de realización, d) existencia de capital. Inversiones de la Reforma Agraria. Fuentes de financiamiento: Sector Público, Sector Privado. Deuda Agraria. Financiamiento externo.

### Costo de la Reforma Agraria. Factores que determinan la inversión: a) Objetivos de la Reforma Agraria

Los objetivos perseguidos mediante un programa de Reforma Agraria pueden ser: a) económicos, b) sociales, c) económico-sociales.



Al perseguir solo objetivos económicos, se buscará obtener un aumento de la productividad en breve plazo; por ello, las inversiones deben estar orientadas por el principio de máximo aprovechamiento de los recursos y ser aplicadas en zonas donde las actitudes naturales, tecnológicas y económicas sean óptimas (fertilidad del suelo, topografía, facilidades de riego, condiciones climatológicas favorables, mejoras permanentes, facilidades de mecanización, mano de obra disponible, sanidad, proximidad de mercados, vías de comunicación) y adoptando un tamaño de las unidades tendiente a ese óptimo y siendo manejadas como empresas mercantiles. En estas condiciones, el mercado será el regulador de la expansión del sector, lográndose también la expansión del sector, lográndose también la expansión mediante un plan de desarrollo, con metas determinadas en plazos también determinados. Al ser estos los objetivos, el volumen de la inversión se podrá precisar, en razón de la demanda nacional de productos agrícolas, teniendo en cuenta el ritmo de crecimiento de la población, sus tendencias de localización, el desarrollo de otras actividades y los desplazamientos de la demanda en función del ingreso y en relación a la productividad de los recursos. Es decir, que se aplicarán conceptos de funciones económico-tecnológicas de oferta y demanda, y el tamaño del problema obedecerá al tamaño del déficit a cubrir con la producción. En consecuencia, no se necesitará absorber la totalidad de la población, quedando marginada una buena parte de ella, bien en zonas sub-marginales, o se desplazará hacia las ciudades. No quedará resuelto el problema social, ya que para lograr estos objetivos económicos puros, si bien será necesario modificar la estructura, ello supone la redención del campesinado, ya que a la larga, éste pasaría a ser asalariado al servicio de las explotaciones económicamente constituidas, otra parte migraría hacia los centros urbanos y la restante, permanecería en la indigencia.

Los objetivos sociales suponen un subsidio a la población campesina, lograr estabilidad social y una asistencia al campesino pobre y sin propiedad. Estos objetivos requieren unas inversiones mayores a la posibilidad anterior (objetivos económicos) y no debe esperarse de su aplicación, rendimientos directos, por lo menos en un plazo prolongado; en consecuencia, las amortizaciones de los capitales invertidos no podrán tener lugar en gran parte, y por eso mismo, el volumen de la inversión deberá ser bastante grande, en razón del tamaño del problema social, lo cual significará en última instancia, que para el resto de la población, el costo de este programa, en términos de sacrificio sea muy elevado, ya que las necesidades sociales compiten con las disponibilidades de recursos.

La Reforma Agraria concebida con fines puramente sociales, perseguirá asentar en parcelas de pequeño tamaño a la totalidad de las familias campesinas que no poseen la tierra o la tienen en cantidades insuficientes. Esto no significa que los fondos no sean recuperables parcialmente, pero no hay noción de la tasa de

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

-34-

recuperación. Se supone que la producción lograda no tiene como principal destino concurrir al mercado, sino el consumo de la familia, de allí que las inversiones públicas sean subsidios permanentes, o transferencias del sector público al privado. Parte de los recursos requeridos se originarán en el trabajo del campesino, y es posible, que a largo plazo, los objetivos sociales se confundan con los objetivos económicos, si el plan de asistencia está racionalmente estructurado.

Entre los objetivos estaría el efectuar dotaciones a título gratuito, lo cual significa para el Estado la imposibilidad de obtener fondos por la amortización del valor de la tierra, y en consecuencia, el volumen de inversiones públicas en tierras será más elevado. Si se supone una aptitud de trabajo aceptable en el campesino, buena parte de las mejoras que requiere la tierra para ser explotada podrá ser realizada por la mano de obra campesina. Por otra parte, mejorar el nivel social, supone mejoras en los servicios existentes, sin costo para el campesino.

Los objetivos económico-sociales suponen un equilibrio entre los fines sociales y los económicos, colocando al campesino como centro activo y cooperador en el programa. El supuesto es que toda familia apta para trabajos agrícolas sea beneficiaria, lo cual supone la exclusión de los no aptos. De terminado número de familias aptas, fomentando cierto tipo de asociaciones y cooperativas se facilitará la aplicación de métodos productivos. La mediana y gran empresa sería atendida en sus necesidades por el sector privado.

#### Métodos de aplicación

Según que se adopte un método revolucionario violento o no, esto tendrá influencia en la magnitud de las inversiones, ya que si recurre a procedimientos legales acordes con un Estado de Derecho, se deberá financiar la adquisición de tierras. Y el hecho que se adopte el criterio de dotar de tierras preferentemente en el mismo sitio donde esté ubicada la población, podrá producir el problema de que al unirse la presión demográfica y las pocas disponibilidades de tierras de buena calidad en una determinada región, el precio de la adquisición sería más elevado. Un posible correctivo a esta situación puede ser el reubicar la población mediante una colonización, que si bien significa inversiones, su costo variará de acuerdo a las condiciones y características de la zona escogida.

#### Tiempo de realización

Mientras más corto sea el tiempo fijado para realizar el programa, aumentará el volumen de inversiones, lo cual no guarda relación con las disponibilidades del Estado, que por lo demás tiene ciertas demandas urgentes y justificadas para la distribución de las



-35-

inversiones. Si las inversiones consisten principalmente en equipo, materiales y pago de técnicos, ello puede provocar tensiones en la balanza de pagos.

#### Existencia de capital

Es otro factor que determina el volumen de inversiones, y deberá tenerse una idea exacta de la existencia actual de capital aplicado al sector agrícola para adoptar la política de adquisición de fondos privados, siendo el concepto de la función económica y social orientados al respecto.

#### Inversiones de la Reforma Agraria

Corresponden y están a cargo del Estado y en consecuencia tendrán una recuperación indirecta a través de la imposición: los operarios catastrales, estudios preliminares básicos; la asistencia técnica y social, el fomento del cooperativismo y el costo de la administración de los programas.

Estará a cargo de los particulares y la consecuencia son inversiones de recuperación directa: la compra de la tierra por el campesino (partiendo del supuesto de la adjudicación a título oneroso), el acondicionamiento de esa tierra, ciertas inversiones de infraestructura: obras de riego, drenaje, electrificación, maquinaria y el crédito proporcionado, el cual deberá adaptarse a las necesidades a corto, mediano y largo plazo.

Serán inversiones mixtas, en el sentido de corresponder tanto al Estado como a los particulares y estar sujetas a una recuperación indirecta parcial: determinadas inversiones en infraestructura, servicios comunales y operaciones relativas a la comercialización.

#### Fuentes de financiamiento

Al pretender ejecutar un programa de Reforma Agraria, para financiarlo concurren tanto el sector público como el privado. Lo interesante es definir el concepto claro de la limitación de recursos y en consecuencia, a través de una planificación seria aprovechar eficazmente esos recursos disponibles, tanto monetarios, como humanos, elaborar proyectos debidamente estudiados, establecer categorías de preferencias y prelaciones en los problemas, tratando de cubrir y atender los más urgentes, evitar una expansión irreflexiva de actividades y determinar en fin, las condiciones del programa.

En base a estos planteamientos debe buscarse obtener el mayor grado de concurrencia tanto del sector público, como del privado.

#### Sector Público

1) Es interesante, en razón de la información previa que se tenga





de la distribución de la tenencia por el dominio, el adscribir la mayor cantidad posible de tierras del Estado, al organismo ejecutor de la Reforma Agraria. Mediante simplificaciones administrativas, podrá el patrimonio del organismo agrario estar en una buena situación de disponibilidades de tierras proporcionadas por las entidades públicas.

2) Deberán asignarse partidas presupuestarias por parte del Poder Central al organismo, para lo cual caben varias alternativas: a) fijación de un porcentaje constante, solución que presenta el problema de no contemplar dificultades de la hacienda. b) Tasa variable, de acuerdo al desarrollo del plan; esta alternativa encará en la programación del desarrollo económico y supone la existencia de los organismos planificadores. c) Cantidad fija anual. d) Cantidad variable al arbitrio del Poder Ejecutivo. En todo caso debe tenerse presente, que un programa de Reforma Agraria supone un programa nacional, y en consecuencia, debieran concurrir a su financiamiento todas las entidades y organismos públicos que estén conectados al sector en una u otra forma.

3) Emisiones de bonos, los cuales pueden perseguir dos finalidades diferentes:

a) para pagar el precio de las tierras adquiridas, en cuyo caso cabrá establecer diversos tipos y hacerlos más o menos atractivos comercialmente (plazo, tipo de interés, condiciones de transferibilidad) en razón de que las fincas que se vayan a comprar, estén cumpliendo o no su función social y sean adquiridas en negociación amistosa o en expropiación.

b) para adquirir capital destinado a comprar tierras. Presentan el inconveniente práctico de su colocación y se podría pensar en establecer la obligatoriedad para determinadas empresas (seguros, que inviertan sus reservas en estos valores).

4) Impuestos: a) predial sobre tierras ociosas;  
 b) de valorización de inmuebles;  
 c) modificar el sucesorial  
 d) recuperación de las inversiones: a) pago de las tierras por los empresarios, b) de las obras reproductivas, c) del crédito

### Sector Privado

Corresponderá al sector privado colaborar en el financiamiento a través de diversas modalidades:

a) la ~~contra~~partida del valor de la emisión de bonos

b) Banca privada: existe la limitación de hecho, que ella tiene a financiar solo cultivos industriales, en cuyo caso se deberá lograr la participación del sector campesino dentro de estos productos a través de una buena planificación. Asimismo, se podrían adoptar incentivos para lograr la concurrencia de la Banca privada, como podrían ser: constituir un fondo de garantía, otorgar



avales y hasta obligar a que invirtiera de acuerdo a la cuantía de los depósitos de ahorro que tuviera; establecer el seguro agrícola que garantizaría la recuperación de los créditos.

c) Sector campesino: realización de determinadas obras por los propios campesinos, asunto factible de lograr si se fomenta un programa de desarrollo comunal. También pudiera condicionarse la propiedad de la tierra a que se realicen inversiones en mejoras y así mismo cabría fomentar el cooperativismo, que en un momento dado podría aliviar las presiones del crédito en organismos bancarios

#### Financiamiento externo

Debe recurrirse al crédito exterior, sólo cuando se hayan usado plena y exhaustivamente los recursos internos, acudiendo a diversos mecanismos, tal como se ha tratado de indicar. En todo caso, condicionar las posibilidades de ese financiamiento externo a las propias tradiciones de cada país, a la mayor o menor posibilidad para constituir las garantías indispensables, a su crédito externo en función del grado de cumplimiento de obligaciones anteriores y en última instancia, del propio deseo del organismo externo que comprenda la naturaleza económico-social del programa y no pretenda estudiar tan solo el aspecto económico.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy auditing of the accounts.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze financial data. This includes reviewing bank statements, credit card records, and other financial documents. The goal is to identify any discrepancies or irregularities that may have occurred.

The third section provides a comprehensive overview of the current financial status. It includes a summary of total assets, liabilities, and net worth. This information is crucial for understanding the overall health of the organization and for making informed decisions about future investments and expenditures.

Finally, the document concludes with a series of recommendations and suggestions for improving financial management. These include implementing more rigorous internal controls, regular audits, and maintaining open communication with stakeholders. The author believes that these steps will help to ensure the long-term success and stability of the organization.

SECCION VII - CLAUSURA DEL CURSO

1. Palabras del Dr. José Marull, Director del Curso (H-1)
2. Palabras del Lic. Fidel Tristán Castro, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica (H-2)
3. Discurso del Lic. Félix Armando Quirós, de Panamá, en representación de los participantes en el Curso (H-3)



PALABRAS DEL DIRECTOR DEL CURSO, DR. JOSE MARULL,  
EN LA CEREMONIA DE CLAUSURA

Hoy estamos dando término al primer esfuerzo organizado con el objeto de capacitar a personal de alto nivel de los países americanos en el uso de la reforma agraria como instrumento de desarrollo. Culmina así una larga aspiración de los países, que ha encontrado expresiones oficiales recientes en los pronunciamientos del Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes reunido en Washington en mayo de 1957, en la Conferencia Económica de la Organización de los Estados Americanos, que tuvo lugar en Buenos Aires en septiembre del mismo año, en la V Conferencia Interamericana de Agricultura y en la VI Conferencia Regional de la FAO, celebradas en agosto de 1960, en la Operación Panamericana enunciada por el Presidente Juscelino Kubitschek de Brasil ese mismo año, en el Acta de Bogotá suscrita en la III Reunión del Comité de los Veintiuno en septiembre de 1960, en la Alianza para el Progreso acordada en Punta del Este, Uruguay, en agosto de 1961, y en la promulgación de las leyes de reforma agraria de Costa Rica, Chile, Guatemala y Panamá, que se vienen a sumar a las que ya habían promulgado México, Bolivia, Venezuela y Cuba.

Todos estos actos de los países americanos, envuelven un mandato más o menos explícito para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos, en el sentido de prestar su ayuda a los países que buscan su progreso a través del perfeccionamiento de sus estructuras agrarias. Consciente de ese deber, el Instituto ha estado preocupado desde hace tiempo por las reformas agrarias. En efecto, su personal técnico participó en el I y II Seminarios sobre Problemas de la Tierra que se realizaron en Campinas, Brasil, en 1953, y en Montevideo, Uruguay en 1959. Desde 1960, ha estado gestionando el establecimiento de centros de capacitación en estas materias. A principios de este año participó en la Reunión de Expertos que tuvo lugar en Washington y en la cual se dió forma a la estructura de los cursos cortos sobre reforma agraria. Algunos meses más tarde, se concluyó un acuerdo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos, por medio del cual se encargó al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas la realización de este primer curso, que será seguido por otro en Brasil. Finalmente y como resultado del acuerdo del Consejo Interamericano Económico y Social reunido en México en octubre de este año, el Instituto asumió la responsabilidad de poner en marcha y administrar los cursos regulares de larga duración que formarán parte del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos a partir de 1963.

El propósito principal de este curso ha sido el de asistir a los países en sus esfuerzos por capacitar personal de alto nivel que pudiera orientar los programas de reforma agraria. Complementariamente, como en todas las actividades que propicia el Instituto, se perseguía el establecimiento de vínculos interamericanos en torno al interés común de los participantes en el perfeccionamiento institucional de la agricultura.



1870-1871

1872-1873

1870-1871  
 1872-1873  
 1874-1875  
 1876-1877  
 1878-1879  
 1880-1881  
 1882-1883  
 1884-1885  
 1886-1887  
 1888-1889  
 1890-1891  
 1892-1893  
 1894-1895  
 1896-1897  
 1898-1899  
 1900-1901  
 1902-1903  
 1904-1905  
 1906-1907  
 1908-1909  
 1910-1911  
 1912-1913  
 1914-1915  
 1916-1917  
 1918-1919  
 1920-1921  
 1922-1923  
 1924-1925  
 1926-1927  
 1928-1929  
 1930-1931  
 1932-1933  
 1934-1935  
 1936-1937  
 1938-1939  
 1940-1941  
 1942-1943  
 1944-1945  
 1946-1947  
 1948-1949  
 1950-1951  
 1952-1953  
 1954-1955  
 1956-1957  
 1958-1959  
 1960-1961  
 1962-1963  
 1964-1965  
 1966-1967  
 1968-1969  
 1970-1971  
 1972-1973  
 1974-1975  
 1976-1977  
 1978-1979  
 1980-1981  
 1982-1983  
 1984-1985  
 1986-1987  
 1988-1989  
 1990-1991  
 1992-1993  
 1994-1995  
 1996-1997  
 1998-1999  
 2000-2001  
 2002-2003  
 2004-2005  
 2006-2007  
 2008-2009  
 2010-2011  
 2012-2013  
 2014-2015  
 2016-2017  
 2018-2019  
 2020-2021  
 2022-2023  
 2024-2025

La organización de este curso presentaba algunos problemas especiales. Desde luego, el tiempo para organizarlo era extremadamente corto. La reforma agraria no constituye una disciplina en sí misma, sino que es una actividad que se sirve de una combinación de disciplinas donde confluyen principalmente la política, el derecho, la economía, la agronomía, la sociología y la administración pública. No sólo había que integrar estos enfoques en un todo armónico, sino que la enseñanza debía impartirse a un grupo profesional extremadamente heterogéneo, en el que estaban representadas 18 nacionalidades entre las cuales se encontraban 9 abogados, 15 agrónomos, 3 economistas, 2 ingenieros, un arquitecto y otros más, cuyos puntos de vista profesionales debían ser reorientados y polarizados en beneficio de la reforma agraria. Era, además, necesario despojar al tema de sus tonalidades fuertemente emotivas para estudiarlo en forma objetiva y técnica.

El curso ha comprendido alrededor de 300 horas de instrucción, es decir el equivalente de más de cuatro materias universitarias de un año de duración cada una. Aproximadamente el 60% del tiempo se ha destinado a la parte doctrinaria, dentro de la cual se han cubierto las relaciones de la reforma agraria con el desarrollo económico y con la sociología, las estructuras agrarias de los países y sus modificaciones, y la administración de la reforma agraria. Todo esto complementado con 16 conferencias sobre asuntos afines. El 40% restante se ha utilizado en desarrollar un caso práctico en Costa Rica, para lo cual los participantes formaron cinco grupos de trabajo combinando diversas bases profesionales. La instrucción se complementará con un viaje de observación a México que tendrá 12 días de duración y se iniciará la próxima semana. Es interesante anotar que el curso se ha desarrollado simultáneamente en cuatro planos: uno disciplinario, contribuido principalmente por los especialistas en derecho, administración, sociología y economía, que discutieron los principios y métodos de sus respectivas especialidades; otro latinoamericano, aportado en gran medida por el personal del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; uno nacional, resultante del continuo flujo de información que los participantes contribuían como resultado de su experiencia en sus respectivos países; y un plano local, fruto de integrar todos los enfoques en términos del problema práctico que estuvieron analizando en Costa Rica.

Los resultados de este curso han sido ampliamente satisfactorios. Así lo revela el conjunto de las respuestas confidenciales y anónimas dadas por los participantes a las 182 preguntas hechas durante la evaluación. Entre éstas, vale destacar que ninguno de los participantes consideró el curso inútil, ni siquiera poco útil. Seis de ellos lo consideran útil y 25 muy útil para sus futuras actividades. Salvo en las conferencias complementarias, donde hubo cierta dispersión de opiniones, fué notable la unanimidad para estimar como muy útil cada una de las partes que compusieron el curso, así como la conformidad manifestada con la duración de cada una de ellas.



Indudablemente, los participantes hicieron un magnífico trabajo, sin escatimar esfuerzos ni sacrificios personales. Comparando las medidas recomendadas para mejorar el área de desarrollo de Costa Rica, hechas al principio del curso, con aquellas emitidas al finalizarlo, se evidencia un notable progreso en la amplitud y profundidad de las recomendaciones.

Otro resultado sobresaliente del curso ha sido la formación de la Asociación Profesional Interamericana de Reforma Agraria, APIRA, a través de la cual los participantes han establecido vínculos entre ellos y con el Instituto que se proponen ampliar y cultivar en el futuro.

Creo que estos buenos resultados se deben, primordialmente, a cuatro causas, siendo la primera y más importante la alta calidad de los participantes. Ciertamente debemos agradecer a los gobiernos la buena selección que hicieron al proponernos candidatos de tan alto nivel. Tuvimos también mucha suerte en poder conseguir profesores y conferencistas entre los más destacados especialistas en las respectivas materias. Un tercer factor de éxito fué la amplísima colaboración recibida de los gobiernos de los países americanos, de los organismos internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la América Latina, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Oficina Internacional del Trabajo, la Unión Panamericana y la Asociación Internacional Americana, de los numerosos organismos nacionales cuya nómina sería imposible de dar en forma completa, pero en la que cabe destacar a los de Costa Rica, donde desde el Presidente de la República hasta los agricultores del área de desarrollo nos brindaron su hospitalidad y su cooperación. Fué especialmente valioso el aporte del Ministro de Agricultura y Ganadería y del personal de ese Ministerio, del Banco Nacional, del Instituto de Tierras y Colonización, del Instituto Costarricense de Electricidad, y, muy particularmente, de la Universidad de Costa Rica, en cuyas aulas se dictó el curso y de cuyo personal recibimos la más completa y eficaz cooperación. Estamos también en deuda con la prensa y la radio, que supieron comprender nuestro esfuerzo objetivo y serio en el campo de la reforma agraria y que con esa actitud nos ayudaron.

Una cuarta causa del buen resultado de este curso ha sido la abnegada colaboración que en todo momento tuvimos del personal del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, especialmente del que labora en la Dirección General y en la Dirección Regional para la Zona Norte. El Director de esa Zona, Ing. José Alberto Torres, echó sobre sus hombros la pesada carga de los asuntos administrativos relacionados con el curso, y el Economista de esa oficina, Dr. Heraclio Lombardo, se hizo acreedor a nuestra gratitud por sus impecables traducciones de las clases dictadas en inglés. Vale también destacar la velocidad y acuciosidad con que Guido Castro atendió nuestras innumerables solicitudes. Finalmente, no tenemos cómo agradecer adecuadamente al Director Adjunto del curso, Ing. Fernando Suárez de Castro, por la infatigable y competente labor que él, con el personal a sus órdenes, cumplió eficientemente en una multitud de funciones.

*[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]*

Para concluir, señores, estoy seguro que los participantes en este curso tendrán en sus respectivos países una influencia decisiva en borrar de la faz del continente las condiciones que provocaron la siguiente estrofa del poeta uruguayo Serafín García:

" Ay! labrador sin canciones  
que labras la tierra ajena:  
tanto trigo que has sembrado  
!y ni un pan blanco en tu mesa!

-----

... ..

... ..

... ..

PALABRAS DEL LIC. FIDEL TRISTAN CASTRO, DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, EN EL ACTO DE  
CLAUSURA DEL CURSO.

Con honda satisfacción y poco merecimiento personal vengo a representar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica en este simbólico acto con que termina el Curso sobre Reforma Agraria que tan apropiadamente ha ido transcurriendo en nuestra casa de la Ciudad Rodrigo Facio.

Esa satisfacción se deriva de tres causas independientes: la grata oportunidad, bastante singular por cierto, de haber podido entrar en contacto, efímero sí pero trascendente, con muy apreciados nacionales de tantos países hermanos como han concurrido al curso; el buen éxito intrínseco del curso por sí, y el haber podido brindar nuestra querida Escuela un poco de modesta hospitalidad, poniendo al servicio del Curso de Reforma Agraria facilidades físicas y ambiente quieto y estimulante para realizar las elevadas tareas que ustedes han efectuado en este país. Dentro de lo limitado de nuestras posibilidades, estamos muy conformes con la porción que en el campus universitario corresponde a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales y creemos que por la naturaleza de la Escuela, y para aprovechar más racionalmente su establecimiento físico, debemos ofrecerlo a quienes, como ustedes, realizan actividades paralelas, en el fondo y en el procedimiento, a las que realizamos nosotros. Por ello mi sincera invitación a que repitan su amable visita cuantas veces la estimen del caso.

Según me he podido informar, el curso ha transcurrido dentro del mejor orden; los disertadores han sido de óptima calidad, las experiencias logradas muy útiles, y el viejo tema desarrollado de interés y actualidad emocionantes. Destacan, desde el punto de vista metodológico del trabajo que ustedes han realizado en el Curso, algunos rasgos que no he de soslayar, porque son de la sustancia que nutre mi condición de profesor de Ciencia Social.

En primer lugar, la manera tan acertada que se empleó para seleccionar - entre profesionales de diversos campos y gentes de múltiples nacionalidades y regiones - a quienes participarían en el Curso y estarían en capacidad de intercambiar el producto de su experiencia y sus conocimientos



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document focuses on the analysis and interpretation of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools that can be used to identify trends and patterns in the data, and how these can be used to inform decision-making.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting in the data analysis process. It emphasizes that the results of the analysis must be clearly and effectively communicated to the relevant stakeholders, and that this is essential for ensuring that the organization is able to take appropriate action based on the findings.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation of the data analysis process. It emphasizes that the process should be regularly reviewed and updated to ensure that it remains relevant and effective in the face of changing circumstances and new data.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It emphasizes that the organization must take appropriate measures to protect the confidentiality and integrity of the data, and that this is essential for maintaining the trust of the organization's stakeholders.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data governance. It emphasizes that the organization must have a clear and consistent set of policies and procedures governing the use of data, and that this is essential for ensuring that the data is used in a responsible and ethical manner.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data literacy. It emphasizes that all employees should have a basic understanding of data and how it can be used to inform decision-making, and that this is essential for ensuring that the organization is able to make the most of the data it collects.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data-driven decision-making. It emphasizes that the organization should use the insights gained from the data analysis process to inform its strategic and operational decisions, and that this is essential for ensuring that the organization is able to achieve its goals and objectives.

- 2 -

con prontitud y eficacia. En segundo lugar, el haber incorporado al Curso los servicios de eminentes autoridades en el ámbito de la Ciencia Social. En tercer lugar, el haber continuado la elaboración teórica del planteamiento de los temas integradores del asunto general relativo a la Reforma Agraria, con la observación práctica y viva del campo. Y finalmente, quizá lo más saliente, el haber desarrollado en sus diversas fases de contenido social un centro complejo y difícil de atención: el tópico de la Reforma Agraria.

Se dice que la Reforma Agraria no es una asignatura homogenizada, si se me permite la expresión, que contiene elementos de diferente naturaleza que se mezclan para hacer del centro de atención algo precisamente heterogéneo. Y eso es así. Estamos acostumbrados desafortunadamente a pensar en términos de "las Ciencias Sociales" y no de "la Ciencia Social", la única, muy compleja, polifásica. Analizamos en vez de sintetizar. Tendemos a separar peligrosamente las distintas fases de un mismo centro de atención. De manera que lo jurídico, por ejemplo, de la República Romana, se divorcia de lo económico del mismo proceso, y ambos de lo artístico, de lo moral, de lo religioso, de lo filosófico y así de todos los factores cuya inter-acción construye el asombroso edificio de lo social. Es en consideración del enfoque integrador que caracterizó el desarrollo del Curso que se está clausurando, que he deseado referirme a éste, que estimo como el punto de partida del planteamiento, de la enseñanza y de la comprensión de la Ciencia Social. Esta manera de pensar me está moviendo en el sentido de introducir, con el imprescindible y muy capaz concurso de mis colegas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y otras personas, todas las reformas y adiciones a los programas, que sean necesarias según el punto de vista que he dejado expuesto, para perfeccionar la difusión de la Ciencia Social según nos corresponde.

Me permito felicitar calurosamente a los entes co-auspiciadores del Curso, a sus directores, disertadores y a los asistentes todos, por el magnífico éxito alcanzado, y dejo constancia de la iteración de nuestro deseo de continuar cooperando con ustedes al máximo de nuestras posibilidades.

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 10th day of January, 1868. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State. The letter contains the following text:

Sir, I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the application of the State of New York for the admission of the State of New York to the Union. I have the honor to inform you that the same has been referred to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully, your obedient servant,

I am, Sir, very respectfully,  
 your obedient servant,  
 Secretary of the State.

PALABRAS DEL LIC. FELIX ARMANDO QUIROS, DE PANAMA,  
EN REPRESENTACION DE LOS PARTICIPANTES EN EL CUR-  
SO, DURANTE EL ACTO DE CLAUSURA.

Ha finalizado la primera jornada de este interesante Curso Internacional de Reforma Agraria, que ha tenido por escenario esta bella y acogedora ciudad hermana, San José de Costa Rica. Dentro de breves horas partiremos hacia la ciudad de México, cuna de las reformas agrarias y pionera revolucionaria desde los albores del siglo.

Por escogimiento inmerecido, hecho por mis compañeros de faenas agrarias, me encuentro aquí, ante Vds., mitad sorprendido y mitad embargado por la emoción del que siento que, ante las distinguidas personas que han ocupado y habrán de ocupar la tribuna, soy el único que lleva una toga que le queda un tanto grande. Sin embargo, quiero entender, que dentro de la toga están todos Vds., queridos compañeros, y ese pensamiento me conforta y anima.

Al expresar estas breves palabras, lo hago como vocero de las inquietudes de cada uno de Vds., compañeros, quienes representan la esperanza de nuestros campesinos, trabajadores del campo ó simples labriegos, hombres de gran corazón y espíritu de lucha, que aguardan con una paciencia y estoicismo que a veces es más de mártires que de humanos, la verdadera libertad, la cual no conocen todavía sino como una de las tantas palabras que sueñan por las campañas latinoamericanas cada cuatro ó seis años, en las contiendas políticas.

Sin embargo, hemos aprendido en el Curso que acabamos de terminar, que el sub-desarrollo económico es una pobreza masiva y crónica, pero corregible. Para ello se requieren soldados que digan PRESENTE! Ahora, cuando hablo de soldados, como primera alternativa hablo de soldados de paz, en guerra abierta sólo contra la ignorancia, la pobreza, la enfermedad y el hambre, ya que la posibilidad de extirpar la pobreza y sus males inherentes en América Latina, así como en el resto del mundo ha dejado de ser una utopía. Este es el papel de la tecnología moderna, según nos lo ha afirmado repetidamente el Dr. Raúl Prebisch, distinguido economista argentino que dirige la CEPAL y recientemente al Instituto Latinoamericano de Planificación, en Santiago de Chile.



Estas palabras constituyen, a mi juicio, un llamado fervoroso a todos los hombres latinoamericanos que deseen verdadero progreso económico y justicia social para sus congéneres del agro latinoamericano, muchos de los cuales, en un proceso invertido de secuencia, pasan por el purgatorio antes de morir!

A todo esto nos preguntamos: Qué y quiénes obstaculizan el desarrollo económico? Y nos encontramos que entre otras, hay dos causas principales: primera, la falta de educación y de capacidad técnica; y segunda, la oposición de ciertos sectores oligárquicos a los cambios estructurales, que pongan en las manos de las grandes mayorías el poder político, el poder económico y el poder social. En pocas palabras, hacer efectivos los grandes principios humanos de: vida, libertad y oportunidad, para todos.

No quiero dejar pasar la oportunidad sin citar a un gran intelectual y economista venezolano, José Antonio Mayobre, quien en forma valiente, con relación al mismo tema de la oposición de ciertos grupos al desarrollo económico, se expresó así:

"Esta clase de oposición no es exclusiva de los grupos internos; también los intereses extranjeros que han disfrutado situaciones económicas extraordinariamente favorables en los países sub-desarrollados, se aferran a un status quo, que por numerosas razones económicas y sociales, no puede continuar".

Señores:

Al darnos este abrazo de despedida de Curso, queremos expresar, todos los participantes, nuestro sincero y profundo agradecimiento a todos los que han hecho tan grata y fructífera nuestra estada en este acogedor país, a quien la naturaleza le ha prodigado una belleza indescriptible, que se refleja diariamente en las pupilas de cada una de sus hermosas mujeres.

Al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, que ha utilizado el efecto multiplicador en forma que dejaría atónito al más avezado economista; a la siem-

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

...the ... of ...  
...the ... of ...  
...the ... of ...

- 3 -

pre acogedora Universidad de Costa Rica y al Banco Interamericano de Desarrollo que ha demostrado una gran preocupación por programas de capacitación profesional, nuestro eterno agradecimiento.

De los más profundo de nuestros corazones brota un sentimiento de gratitud para el Dr. José Marull - Don Pepe - quien ha sido nuestro maestro, nuestro consejero y nuestro amigo permanente. A él, no queda más que decirle, usando una frase muy suya, aquí estamos sus hijos intelectuales, Dr. Marull!

Igualmente queremos expresar nuestro agradecimiento al Ing. Fernando Suárez de Castro y a sus dos simpáticas y amables secretarias por sus múltiples atenciones y eficiente trabajo desarrollado en la Secretaría del Curso.

A los distinguidos amigos, Drs. Antonio Arce y Heraclio Lombardo, les agradecemos su aporte en el asesoramiento é interpretación de conceptos sociológicos y económicos que han sido de valor para todos los participantes.

Un reconocimiento especial para todos nuestros profesores y asesores, presentes y ausentes, quienes en muchas ocasiones, con sacrificio personal, estimularon nuestro pensamiento y contribuyeron a ordenar nuestras ideas. A todos, señores, muchas gracias.

Para terminar, sólo quiero agregar que a los hombres de avanzada, libres de prejuicios y de tabús ancestrales, dinámicos, progresistas, luchadores y revolucionarios, nos corresponde la tarea de realizar la revolución pacífica pero dinámica y eficaz, que establezca las nuevas estructuras de progreso económico y de justicia social para todos los latinoamericanos.

Aceptemos con valor, y desde hoy mismo, este grandioso é inaplazable reto de la historia americana.



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and is mostly illegible due to low contrast and blurring.



